# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 363

Montevideo, jueves 27 de junio de 1996 - Nº 24.565

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO



# AVISOS



**<u>IMPORTANTE</u>: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.**

**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS
**1**

**Decreto 237/996.- Dispónese el pago del aguinaldo, generado en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1995 y el 31 de mayo de 1996.**
**(1.370*R)**

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 18 de junio de 1996

Visto: el Decreto-Ley Nº 14.360 de 17 de abril de 1975 por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

Considerando: I) que por el artículo 2º de dicho Decreto-Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360 de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 26 de junio del corriente, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1995 y el 31 de mayo de 1996.

**Art. 2º.-** Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - ANTONIO GUERRA - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - MARIO CURBELO - ALFREDO SOLARI - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
**2**

**Decreto 234/996.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable, correspondiente al mes de mayo de 1996 y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1996.**
**(1.367*R)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de junio de 1996

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán: a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios al Consumidor en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios al Consumidor serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en mayo de 1996 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios al Consumidor y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nos. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 1996, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 126,07 (pesos uruguayos ciento veintiséis con 07/100).-

**Art. 2º.-** Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 1996 en $ 123,32 (pesos uruguayos ciento vientitrés con 32/100).-

**Art. 3º.-** El número índice correspondiente al Indice de los Precios al Consumidor, asciende en el mes de mayo de 1996 a 18.731,28 (dieciocho mil setecientos treinta y uno con 28/100) sobre base diciembre 1995 = 100.-

**Art. 4º.-** El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los Alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1996 es de 1,2991 (uno con dos mil novecientas noventa y una diezmilésimas).-

**Art. 5º.-** Comuníquese, publíquese y archívese. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

**Resolución 538/996.- Autorízase a Everildo Viera, adjudicatario de la emisora CX 120 "RADIO RECONQUISTA" a cambiar de frecuencia en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.**
**(1.326)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de junio de 1996

Visto: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el señor Everildo Viera, adjudicatario de la emisora CX 120 "RADIO RECONQUISTA", en que opera la frecuencia 1.200 Khz. en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera, para que se le autorice un cambio de frecuencia a fin de aumentar la potencia de dicha emisora.

Resultando: que la referida emisora de la ciudad de Rivera, opera con un régimen de potencia de 500 w. en servicio diurno y nocturno.

Considerando: I) que resulta beneficioso para nuestro país tener difusoras con el máximo de potencia para la mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional.

II) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que existe la posibilidad de cambiar la actual frecuencia de la citada estación por la de 1.220 Khz., con un régimen de potencia de 1 Kw. en servicio diurno y 0,5 Kw. en servicio nocturno, con una altura de antena de 90 grados eléctricos y distintivo de identificación CX 122.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 10 de octubre de 1991 y artículo 17 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1º.- Autorízase al señor Everildo Viera, adjudicatario de la emisora CX 120 "RADIO RECONQUISTA", en que opera la frecuencia 1.200 Khz. en la ciudad de Rivera, departamento de Rivera, a cambiar dicha frecuencia, pasando a operar en la frecuencia 1.220 Khz., con un régimen de potencia de 1 Kw. en servicio diurno y 0,5 kw. en servicio nocturno y distintivo de identificación CX 122 con una altura de antena de 90 grados eléctricos distintivo de identificación CX 122 y demás condiciones técnico-administrativas que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

**Ley 16.746.- Concédese una pensión graciable a HECTOR UMPIERREZ.**
**(1.361*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo 1º.-** Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales, al señor Héctor Umpiérrez.

**Art. 2º.-** La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de junio de 1996. LUIS B. POZZOLO, Presidente - QUENA CARAMBULA, Secretaria Interina.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de junio de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI - ANTONIO GUERRA - LUIS MOSCA.**

—o—

5

**Ley 16.755.- Concédese una pensión graciable a María Celia Martínez Fernández (Amalia de la Vega).**
**(1.360*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo 1º.-** Concédese una pensión graciable equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales a la señora María Celia Martínez Fernández (Amalia de la Vega).

**Art. 2º.-** La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de junio de 1996. LUIS B. POZZOLO, Presidente - QUENA CARAMBULA, Secretaria Interina.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de junio de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI - ANTONIO GUERRA - LUIS MOSCA.**

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

**Ley 16.753.- Apruébase la desmonopolización de alcoholes y bebidas establecido en beneficio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por la Ley 8.764.**
**(1.358*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo 1º.-** Derógase el monopolio de alcoholes y bebidas alcohólicas establecido en beneficio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland continuará ejerciendo en concurrencia con la actividad privada, los cometidos de fabricación, comercialización, importación y exportación de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas.

**Art. 2º.-** Los controles y sanciones establecidos en la presente ley, a excepción de aquellos encomendados al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), serán de competencia de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

**Art. 3º.-** La Dirección General Impositiva controlará la comercialización de alcoholes y bebidas alcohólicas en el ámbito de su competencia.

**Art. 4º.-** Sólo podrá ser destinado al consumo humano, el alcohol etílico obtenido por la destilación y rectificación de mosto o concentrados de cualquier carbohidrato, que haya sufrido la fermentación alcohólica, como así también el aguardiente natural y el producto de la rectificación de éste.

Los fabricantes, comerciantes, tenedores, depositarios o consignatarios de alcohol etílico o metílico, estarán obligados a denunciar las existencias

y composiciones químicas de dichos productos a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), en el plazo que fije la reglamentación.

**Art. 5º.-** Quienes destilen, fabriquen, manipulen, fraccionen o comercialicen los alcoholes y las bebidas alcohólicas definidos en la presente ley, como así también aquellos que fueran depositarios, tenedores o consignatarios de los mismos, quedan obligados a inscribirse en un registro, que será habilitado a tal efecto por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

**Art. 6º.-** Derógase el régimen de caracterizaciones de bebidas alcohólicas establecido en el Decreto-Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943.

**Art. 7º.-** Todos los envases de las bebidas alcohólicas, sean de producción nacional o importada, deberán llevar impresos en su etiqueta principal la constancia de la naturaleza o tipo de producto, su graduación y la identificación del fabricante o importador, sin perjuicio de que se mantengan las disposiciones vigentes sobre otras constancias obligatorias, que permitan identificarlo.

La reglamentación establecerá el plazo para que se cumpla lo dispuesto en el inciso anterior.

El producto en infracción podrá ser decomisado y el infractor, será sancionado con una multa de hasta tres veces el valor ficto establecido para la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI), por litro o fracción del producto en infracción.

**Art. 8º.-** La comercialización de bebidas alcohólicas que difieran en más de 1º (un grado) Gay Lusacc, de la graduación indicada en la etiqueta de los envases, será sancionada con una multa equivalente a cinco veces el valor ficto referido en el artículo anterior por litro o fracción del producto en infracción, el que podrá ser decomisado.

Corresponderá doble sanción, cuando el contenido de los envases haya sido manipulado o alterado, o en general, cuando no se ajuste en su composición a lo establecido en las normas UNIT para cada tipo de producto, siendo preceptivo el decomiso del mismo.

El Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente disposición, publicará las respectivas normas UNIT para alcoholes y bebidas alcohólicas.

**Art. 9º.-** Cuando se comercialicen alcoholes potables o desnaturalizados con una graduación menor a la establecida por las normas que regulan su producción, se aplicarán al infractor las medidas establecidas en el artículo anterior, en su inciso primero.

En los casos de regeneración de alcoholes desnaturalizados, empleo en otros usos no autorizados y de tenencia de los mismos en lugares que se comuniquen con locales en donde se depositen alambiques, se aplicará al infractor el doble de las multas establecidas en el inciso primero del artículo anterior pudiéndose, a juicio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), aplicar una suspensión en sus actividades al infractor.

La multa se calculará en base al precio de la comercialización del alcohol en el lugar en que se ubique, o el de adquisición cuando no se destine a ser comercializado en el estado originario.

**Art. 10º.-** La reglamentación determinará los requisitos exigibles para el transporte de alcoholes.

Los productos de decomiso que no puedan ser comercializados, así como los hidratados o adulterados, serán inutilizados mediante el procedimiento de derrame.

**Art. 11º.-** Déjanse sin efecto las autorizaciones especiales para fabricar o importar alambiques establecidas en el Decreto-Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, y decretos reglamentarios, así como las existentes para instalar plantas destiladoras de orujos y borras de producción propia o ajena.

Dichas autorizaciones quedarán sin efecto a los ciento ochenta días contados a partir de la publicación de la presente ley.

Los precios de los orujos, borras y flemas serán determinados por el mercado.

Los controles de producción, traslado y ensilado de orujos y borras, así como el control de ventas y uso de alcoholes potables para encabezar vinos serán efectuados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), en la forma que determine la reglamentación.

**Art. 12º.-** La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), establecerá los precios de venta de todos los productos que elabore y comercialice en régimen de competencia.

**Art. 13º.-** Las sanciones previstas en los artículos 7º, 8º y 9º, se aplicarán en su caso sin perjuicio de la clausura temporal o definitiva y de las responsabilidades penales en que puedan incurrir los infractores.

**Art. 14º.-** Para cumplir con los cometidos no monopólicos asignados por el artículo 1º de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, y los que la presente ley establece, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), podrá asociarse, en forma temporal o permanente, con empresas públicas o privadas, así como celebrar con ellas cualquier tipo de contrato con fines industriales o comerciales.

**Art. 15º.-** La presente ley entrará en vigencia a los seis meses de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de mayo de 1996. JORGE MACHIÑENA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 13 de junio de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

—o—

7

**Decreto 218/996. Determínase que la Comisión del Papel, será la autoridad competente para acreditar a las empresas de diarios, editoras e importadoras autorizadas a operar bajo el régimen presente.**
**(1.303*R)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de junio de 1996

Visto: que por los Decretos 564/994, 568/994 ambos del 29 de diciembre de 1994 y 466/995 del 29 de diciembre de 1995 se adoptó el Arancel Externo Común del Mercosur y la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) estructurado y ajustado a la enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías;

Resultando: I) que en su Capítulo 48 sobre: "Papel y Cartón; manufactura de pasta de celulosa, de papel o de cartón", en Nota de Tributación, se dispuso que los papeles destinados a la impresión de libros, directorios, diarios y demás publicaciones periódicas de interés general, comprendidos en las subpartidas Nos. 4801.00, 4802.51, 4802.52, 4802.53, 4802.60, 4810.11, 4810.21 y 4810.29 de la Nomenclatura, están sujetas a alícuota de cero por ciento (0%) cuando sean importados por empresas de diarios, editoras o importadoras que actúen por encargo de terceros que sean usuarios directos, acreditados por las autoridades de los Estados Parte;

II) que las empresas periodísticas cuentan con un régimen especial para la importación de papel con destino a la impresión de diarios y revistas, el cual debe ser ajustado al nuevo régimen de importación de papel;

III) que la actividad editorial ha sido promovida hasta el presente por el régimen del art. 79 de la Ley 13.349 con la intervención de la Comisión del Papel en los aspectos vinculados al abastecimientos de papeles y cartulinas, el cual también requiere ser ajustado para atender al nuevo régimen de importación de papel con destino editorial;

Considerando: I) que corresponde determinar cuál es la autoridad competente para acreditar a las empresas de diarios, editoras e importadoras autorizadas a operar bajo este régimen;

II) que es de interés estructurar un sistema ágil, que atienda aun a las ediciones de pequeño volumen;

III) que procede aprovechar la estructura administrativa y experiencia ganadas por la Comisión del Papel y de la Dirección Nacional de Industrias en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias vigentes, regularizando el funcionamiento de la primera a lo previsto por el art. 79 de la Ley 13.349;

IV) que no parece razonable, en el contexto actual de austeridad en materia de gasto público, la existencia de dos organismos con similares cometidos en materia de contralor de destino, lo que configura una auténtica duplicación;

V) que si bien la Comisión de Papel tiene el cometido legal de fiscalizar un régimen específico, no existe impedimento legal para encomendarle reglamentariamente otros cometidos, siempre que mantenga los de fuente legal;

Atento: a lo dispuesto en la Nota de Tributación al Capítulo 48 del Decreto 564/994 del 29 de diciembre de 1994, modificativas, concordantes y complementarias, arts. 61, 79 y 86 de la Ley 13.349 de 29 de julio de 1965, Decreto Nº 379/965 de 24 de agosto de 1965 y art. 479 de la Ley 16.320 de 17 de noviembre de 1992, a lo opinado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** La Comisión del Papel, creada por el artículo 79 de la Ley 13.349 del 29 de julio de 1965, será la autoridad competente para acreditar a las empresas de diarios, editoras o importadores que actúen por encargo de terceros que sean usuarios directos, para poder importar papel destinado a la impresión de libros, directorios, diarios y demás publicaciones periódicas de interés general, comprendidos en las subpartidas Nos. 4801.00, 4802.51, 4802.52, 4802.53, 4802.60, 4810.11, 4810.21 y 4810.29 de la Nomenclatura, con alícuota 0%.

Tendrá asimismo a su cargo la fiscalización del régimen a que refiere el presente decreto, para lo cual abrirá un registro en el que deberán inscribirse las empresas indicadas en el inciso anterior que deseen actuar bajo este régimen.

**Art. 2º.-** La Comisión del Papel funcionará en la órbita de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, el que le suministrará el local, los funcionarios y los demás medios que sean necesarios.

**Art. 3º.-** Las solicitudes de certificados habilitantes para la importación de los papeles comprendidos en el presente decreto, cuando sean importados por empresas de diarios, editoras o importadoras que actúen por encargo de aquellas se efectuarán ante la Comisión del Papel.

El volumen y calidad del papel será justificado por la empresa, indicando las ediciones y/o publicaciones a atender con dicha importación, pudiendo encomendar la realización material de la importación a una empresa importadora que acuará por encargo.

La Comisión del Papel emitirá, en los casos que corresponda, un certificado habilitante para ser presentado ante la Dirección Nacional de Aduanas, en el cual constará el nombre de la empresa beneficiaria y el de la importadora.

Las empresas beneficiarias, inscriptas en la Comisión del Papel, podrán obtener un cupo de papel a importar para la formación de un stock operativo. Dicho cupo será establecido por la Comisión en base a los antecedentes de la empresa beneficiaria. Asimismo, la Comisión podrá aumentar o disminuir el cupo cada vez que lo estime pertinente.

**Art. 4º.-** Las empresas beneficiarias o importadoras que actúen por encargo de terceros que sean usuarios directos, cuando importen papel con alícuota 0%, deberán llevar un registro en un libro foliado en el cual asentarán las entradas y salidas de papel con el destino mencionado en el presente decreto y presentarán ante la Comisión del Papel, una declaración jurada mensual detallando las operaciones efectuadas en el mes y el stock remanente.

**Art. 5º.-** La venta de papel ingresado con alícuota 0% sólo podrá realizarse por quien haya realizado la importación o una empresa beneficiaria del presente régimen.

La factura correspondiente deberá incluir las siguientes constancias:

1) Destino exclusivamente para la impresión de libros, directorios, diarios y demás publicaciones de interés general, del papel objeto de la transacción.

2) Responsabilidad solidaria del comprador por el destino del papel.

3) Fecha y número del documento único de importación por el cual fue importado el papel objeto de la transacción.

**Art. 6º.-** Además de las sanciones por ilícito aduanero que pueda corresponder, la infracción por desvío de destino será sancionada, la primera vez con una inhabilitación para importar bajo este régimen por un período de seis (6) meses, y la segunda vez con la eliminación de la empresa del registro de empresas que lleva la Comisión del Papel, previsto en el inciso 2º. del artículo 1º. de este decreto.

**Art. 7º.-** La Comisión del Papel fiscalizará en todo momento el destino del papel importado conforme a las normas del presente decreto, para lo cual podrá requerir, además de la declaración jurada prevista en el artículo 4º., toda otra información que estime necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido relativa a importaciones, ventas y consumos de papel realizadas por los importadores o empresas beneficiarias.

Podrá, asimismo, realizar las inspecciones que estime necesarias, con un mínimo de una inspección por semestre a los tenedores y usuarios de papel ingresado con alícuota 0%, para lo cual podrá requerir el apoyo de funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Dirección General Impositiva.

**Art. 8º.-** Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**8**

**Resolución.- Revócase parcialmente la resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BAMBAGINO" (etiqueta) Acta 243.712. (1.342)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Bridas S.A. contra la resolución del 7 de marzo de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "BAMBAGINO" (etiqueta), sin derechos privativos sobre dicha expresión;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de febrero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que el término "BAMBAGINO" presenta las características de novedad y especialidad, por lo cual podría tener derechos exclusivos sobre dicha expresión;

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente procede en consecuencia revocar parcialmente dicha resolución en lo que hace referencia al art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

**1º.-** Revócase parcialmente la resolución de fecha 7 de marzo de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BAMBAGINO" (etiqueta), Acta Nº 243.712, formulada por Bridas S.A., de Uruguay, para las clases Int. 12, 18, 20, 25 y 28, en el sentido de revocar lo referente al art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, respecto al término "BAMBAGINO".

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

**9**

**Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca etiqueta, Acta 258.819. (1.343)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de junio de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de junio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca etiqueta, Acta Nº 258.819;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de febrero de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es semejante a la de la parte opositora, lo que hace imposible la coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

**1º.-** Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de junio de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca etiqueta, Acta Nº 258.819, formulada por la firma Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F., de Argentina, para la clase Int. 34.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10**

**Decreto 228/996.- Fíjanse las retribuciones líquidas de los trabajadores rurales, a partir del 1º de mayo de 1996. (1.363*R)**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 17 de junio de 1996

Visto: Lo dispuesto por el artículo 1º del literal e) del Decreto-Ley Nº 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Resultando: I) Que con fecha 29 de mayo de 1996, el Poder Ejecutivo fijó a partir del 1º de mayo de 1996 las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales.

II) Que el artículo 181 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, establece que a partir de la vigencia de la misma la tasa de aporte personal será de un 15% (quince por ciento) sobre todas las asignaciones computables gravadas por las contribuciones especiales de seguridad social, en actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, incluidos los rurales a que refiere la Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986.
La disposición mencionada en el párrafo anterior, establece que a partir de la misma fecha, los trabajadores rurales deberán aportar a los seguros sociales por enfermedad una tasa del 3% (tres por ciento) sobre el total de sus asignaciones computables.

III) Que el artículo 182 de la Ley Nº 16.713 dispuso un incremento de las remuneraciones sujetas a montepío de los trabajadores dependientes de las actividades públicas y privadas amparadas por el Banco de Previsión Social, en el porcentaje necesario a fin que las remuneraciones líquidas sean equivalentes a las abonadas con anterioridad a la fecha de vigencia del mencionado texto legal.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral hayan acordado o puedan acordar.

III) Que la equiparación en la tributación a la Seguridad Social establecida en la normativa vigente de los trabajadores rurales con los de las demás actividades trae, en consecuencia un impacto económico significativo para la producción agropecuaria;

IV) Que en consideración de lo expuesto en el numeral anterior, es conveniente, atenuar dicho impacto, otorgando aumentos en forma progresiva;
En tan sentido, el Poder Ejecutivo se encuentra avocado al estudio de un Proyecto de Ley que será remitido oportunamente al Parlamento.

V) Que de sancionarse la ley proyectada, se modificará la determinación de los salarios nominales, por lo que se entiende conveniente en esta oportunidad, establecer solo un aumento de los salarios líquidos.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el inciso 2º del art. 164, 166, 181 y 182 de la Ley Nº 16.713, y a lo dispuesto por el art. 8º e inciso 12º del art. 12º del Decreto 113/96 de 27 de marzo de 1996.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjase a partir del 1º de mayo de 1996, un aumento del 5% (cinco por ciento) a las retribuciones líquidas de los trabajadores rurales excluida alimentación y vivienda.

**Art. 2º.-** Los trabajadores rurales que no reciban alimentación y vivienda, percibirán además del aumento referido en el numeral precedente y de la misma fecha, la suma de 3,5 B.F.C. equivalente a $ 431 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y uno) mensuales o su equivalente diario de $ 17 (pesos uruguayos diecisiete) que se componen de la siguiente forma:
a) 2 B.F.C. por concepto de alimentación, equivalente a $ 246 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis) o su equivalente diario de $ 10 (pesos uruguayos diez);
b) 1,5 B.F.C. por concepto de vivienda equivalente a $ 185 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco) o su equivalente diario de $ 7 (pesos uruguayos siete).

**Art. 3º.-** Derógase, desde su vigencia, el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1996, que fijó a partir del 1º de mayo de 1996 las retribuciones mínimas de los trabajadores rurales.

**Art. 4º.-** Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. SANGUINETTI - MARIO CURBELO - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**11**

**Ley 16.754.- Desígnase con el nombre "DOCTOR WALTER HUGO REILLY" a la policlínica del pueblo Pirarajá, 9a. Sección Judicial y Policial del departamento de Lavalleja. (1.359*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo Unico.-** Desígnase con el nombre "Doctor Walter Hugo Reilly" a la policlínica del pueblo Pirarajá, 9a. Sección Judicial y Policial del departamento de Lavalleja, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de junio de 1996. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 14 de junio de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.

# SECRETARÍAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**12**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 257.827 - CHOPERITA MARFINITE.**
**(1284)**

Junio 24 de 1996

PRIMARIAS

DESISTIDA 17/05/1996 257.827: Choperita Marfinite
DENEGADA 18/03/1996 230.638: Playboy

—o—

**13**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.**
**(1285)**

PRIMARIAS

DENEGADA 18/03/1996 273.899: Protón

—o—

**14**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 242.643 - AUTOHELM.**
**(1.333)**

Junio 12 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 12/06/1996, 242.643 Autohelm; 256.033 Talita; 264.503 Casapueblo; 269.472 Santis; 269.999 Hystik; 270.215 Prothemo; 270.222 Frontal; 270.224 Variations; 270.225 Scientific Atlanta; 270.229; 270.265 Verdún; 270.319; 270.349 Fermat; 270.356 Matheus Vicenzo; 270.357 Kienen; 270.358 Frigumz; 270.415 Medicus; 270.430 Schindler the Elevator and Esc; 270.459 Leman; 270.486 Colectivo; 270.490 Patalin; 270.495 La Salteña; 270.518 Prolain GT; 270.530 I U S Sistema de Indices la JU; 270.540 La Salteña; 270.541 La Veranda; 270.546; 270.547; 270.550 Todovida; 270.563 Micetal; 270.567 Laxanova; 270.568 Propack; 270.609 Protozyme; 270.611 Duvalin; 270.612 Teas; 270.613 Varensia; 270.646 Callaway Big Bertha; 270.647 Fisiotears; 270.651 Surgi-Slip; 270.656 Sig; 270.664 Rongfeng; 270.665 Chocala; 270.666 Lacasitos; 270.669 Patrick; 270.701 Kanetti; 270.704 Construtex; 270.714 Prostop; 270.723 Susana Bravo; 270.724; 270.725 Theraflu; 270.727 Ancel; 270.728 Amcel; 270.729 Lazuli; 270.730 Topsy; 270.731 Scherezade; 270.756 Intermax; 270.759 Brick a Brack; 270.761 La Viuda; 270.773 Electroink; 270.774 Notre Nom; 270.776 Cipriani.

ABANDONADA 12/06/1996, 279.125 Bieckert Africana; 279.126 Bieckert Barr; 279.127 Bieckert Oro; 279.129 Bieckert Clásica.

—o—

**15**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.**
**(1.334)**

Mayo 28 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 16/05/1996, 225.986: Micron.

—o—

**16**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 237.465 - ENEVE.**
**(1.335)**

Mayo 31 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 26/02/1996. 237.465: Eneve.
CONCEDIDA 08/03/1996. 236.640 C I - Colegio Inglés.
DENEGADA 26/02/1996. 237.466: Molyslip.
DENEGADA 14/03/1996. 253.233 Soft-Core.
DENEGADA 22/03/1996. 264.078 Dolmen Forte Szabo.

—o—

**17**

**Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.**
**(1.336)**

Junio 6 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 26/02/1996, 247.742: Bubble Tape.

—o—

**18**

**Notifícase a FILIGRANA S.A. sobre la marca LLONGUERAS Acta 235.983.**
**(1.337)**

11 de junio de 1996

Notifícase por esta vía las resoluciones de esta Dirección que declararon los casos comprendidos dentro de la hipótesis prevista en el Art. 226 de la Ley 16.320, confiriéndose vista al titular por diez (10) días hábiles e improrrogables.

25/01/96, 235.983: Llongueras, Filigrana S.A.

—o—

**19**

**Notifícase a RAMON COHEN Y ALBERTO COHEN sobre la marca "MANGO" Acta 233.025.**
**(1.338)**

Montevideo, 11 de junio de 1996

Notifícase por esta vía a RAMON COHEN Y ALBERTO COHEN, opositores de la solicitud de registro de la marca "MANGO" Nº 233.025, la resolución de fecha 22/11/95 que abre a prueba por el término de 15 días.

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 10 de abril de 1996

## RUSTICA

| | | |
|---|---|---|
| Año 1970 (1er. semestre) | $ | 128.00 |
| Año 1970 (2do. semestre) | $ | 128.00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ | 128.00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | $ | 128.00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | $ | 128.00 |
| Año 1973 (2do. semestre) | $ | 128.00 |
| Año 1980 (2do. semestre) | $ | 211.00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ | 211.00 |
| Año 1981 (2do. semestre) | $ | 211.00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | $ | 211.00 |
| Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 248.00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | $ | 231.00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | $ | 231.00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | $ | 250.00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | $ | 250.00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | $ | 250.00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 349.00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ | 310.00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ | 369.00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ | 322.00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 645.00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ | 322.00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 645.00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ | 385.00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ | 372.00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ | 444.00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ | 541.00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ | 322.00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ | 406.00 |
| Año 1991 Addenda | $ | 296.00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ | 406.00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ | 444.00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ | 406.00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ | 406.00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ | 407.00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 771.00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ | 448.00 |

## ENCUADERNADO

| | | |
|---|---|---|
| Año 1971 (1er. semestre) | $ | 169.00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ | 169.00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | $ | 169.00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | $ | 169.00 |
| Año 1973 (1er. semestre) | $ | 169.00 |
| Año 1980 (2do. semestre) | $ | 261.00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ | 261.00 |
| Año 1981 (2do. semestre) | $ | 261.00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | $ | 261.00 |
| Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 311.00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | $ | 289.00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | $ | 289.00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | $ | 311.00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | $ | 311.00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | $ | 311.00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 462.00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ | 347.00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ | 424.00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ | 406.00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 811.00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ | 406.00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 811.00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ | 444.00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ | 464.00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ | 503.00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ | 608.00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ | 396.00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ | 464.00 |
| *Año 1991 Addenda | $ | 334.00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ | 464.00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ | 503.00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ | 464.00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ | 462.00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ | 467.00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos | $ | 902.00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ | 513.00 |

A.V.

# AVISOS PUBLICADOS

24.565

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### DE CUARTO TURNO

COSENTINO o COSENTINO GUTIERREZ GLADYS ELBIA (Ficha 189/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 24849 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JULIA ALVAREZ FEIPPE (Ficha 342/95).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27039 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

PINTOS, LAUREANO o LAURIANO (Ficha 27/96/A).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26311 Jun 13- v Jun 27*

SIMON IGNACIO ARZUAGA LORENZO, (Ficha A/195/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26703 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIA RAMOS MARTIN, (Ficha A/160/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27413 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JOSE LUIS LEONI ALONSO (Ficha 118/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27604 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

NILDA FONTES BATISTA, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26521 Jun 14- v Jun 28*

ANTONIO LALUZ BONILLA, (Ficha S/112/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26549 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

RUFINO FRANCISCO SILVA UGALDE, (Ficha S/233/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26690 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JUANA JOSEFA CARABALLO (Ficha S/207/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26923 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JUAN LUIS GUAZZONE VILLAR, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26926 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA TEMI o TEMIS SEQUEIRA y SANTIAGO JOSE FERNANDEZ MENENDEZ (Ficha S/195/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27099 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

VICTOR LEMOS SOSA (Ficha S/275/94).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27102 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

VIOLETA ELIA MATEOS RODRIGUEZ (Ficha S/210/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27249 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*



**A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 16 DE JULIO EN ADELANTE.**

GLORIA ANA FLECCHIA o GLORIA ANA MARIA FLECCHIA CONTI, (Ficha S/189/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27267 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JOSE RINALDIS o JOSE RINALDIS PASSERINI o PASSARINI, (Ficha S/209/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27494 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

MARIA JULIA GARCIA ILIA y CARLOS PABLO PIERI FERNANDEZ (Ficha S/182/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27608 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## SEGUNDO TURNO

AMPARO BRAVO AMORIN (Ficha 155/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26200 Jun 13- v Jun 27*

BLANCA BENGOCHEA (Ficha 490/95/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26341 Jun 13- v Jun 27*

FRANCISCO GABRIEL SOLECIO NATES, (Ficha 163/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26409 Jun 14- v Jun 28*

CIRIACO PEREIRA, (Ficha S/355/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26410 Jun 14- v Jun 28*

JUAN ANTONIO LABAT CANTONNET (Ficha S/194/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26969 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

BERNARDINO MARIA MACHADO CEJAS (Ficha 178/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27036 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

DANTE ALDEMARIO CAVALIERI CAMPOLLO (Ficha 210/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27080 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ROSA PRIORE VERDECANNA (Ficha 165/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27106 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MARIA ANGELICA IFRAN (Ficha 148/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27182 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

AMALIA JALUSIC KOCIS y AGUSTIN HERCEG FRANC (Ficha S/142/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27229 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MANUEL LOPEZ GRUEIRO, (Ficha 214/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27411 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA (Ficha S/234/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27636 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO AYARZA (Ficha 197/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26193 Jun 13- v Jun 27*

PABLO BENTANCOR DE SIMONE o PABLO BENTANCOR DESIMONE (Ficha 221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26340 Jun 13- v Jun 27*

ERMINDA CELIA SANCHEZ ALVAREZ, (Ficha 170/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26526 Jun 14- v Jun 28*

LEYLA BLANCA CURBELO ECHEVERRIA, (Ficha 184/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26550 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

MARIA VARGA TORMA, (Ficha 1131/86).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26654 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

NELLY RAQUEL RODRIGUEZ DE DE ARMAS, (Ficha F/252/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26657 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

SALUSTIANO o SALUSTINO MENENDEZ BERNARDO, (Ficha F/255/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26833 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

AUREA GONZALEZ (Ficha 164/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26845 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JUAN CARLOS LARROBLA LEAL (Ficha 620/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27607 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

JULIO AGUSTIN PRAT PIFFARETTI (Ficha 115/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27758 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## CUARTO TURNO

JONAS KABILNIKAS, (Ficha 200/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26474 Jun 14- v Jun 28*

CARLOS WALTER LARROSA BOGORJA, (Ficha 201/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26829 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ANACLETO EUGENIO PEREZ QUINTERO, (Ficha 148/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26870 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

LABANDEIRA RODRIGUEZ EMILIA (Ficha A/182/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26970 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

VIOLETA PARDIÑAS (Ficha S/196/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27128 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

EVA STEIN JELEN, (Ficha 187/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27578 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## QUINTO TURNO

ANDRES RAMON GONZALEZ IGANCE (Ficha 269/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Nini D. Gorreta
*01) $ 600,00 10/pub 26338 Jun 13- v Jun 27*

MIREYA MOROSOLI PUCHET, (FichaF/230/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26650 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MARIA SONIA GARABEDIAN KEHEIAN, (Ficha 207/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26771 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

EVA SILVEIRA DE SOUZA (Ficha 358/95).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27100 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

OSCAR ANIBAL MIRABAL URIBARRI, (Ficha 169/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27441 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JULIA LORENZO ACOSTA DE MACHADO (Ficha F/132/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27759 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## SEXTO TURNO

MARIA MEROLA SOÑORA y JORGE RIAL COSTAS (Ficha 453/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26322 Jun 13- v Jun 27*

DELIA ROSA VIDELA GOMEZ (Ficha 106/93).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26352 Jun 13- v Jun 27*

MARIA CARMEN SANCHEZ FILLOY, (Ficha 196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26358 Jun 14- v Jun 28*

JOSE SILVA, (Ficha 209/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26476 Jun 14- v Jun 28*

JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET, (Ficha 141/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26599 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

CANDIDO GUZMAN BOULLOSA ZURLA, (Ficha 467/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26672 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JOSE LUIS AGUILERA LARRAMENDI (Ficha 99/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27038 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ELIDA JOSEFA FIGUEREDO BENTANCOR (Ficha 201/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27041 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ISMAEL FERNANDO ROMERO GONZALEZ (Ficha 175/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27181 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

AMERICA RUFINA RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha 198/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27270 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MARIA DOLORES ACUÑA, (Ficha 441/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27445 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## SEPTIMO TURNO

FRANCISCO ALBERTO CEDRES ORTIZ (Ficha S/180/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26269 Jun 13- v Jun 27*

BLANCA ELSA CABANAS ORSERO y ROBERTO FRESSOLA BALURIO, (Ficha S/156/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26355 Jun 14- v Jun 28*

NELSON ARIEL CASTIGLIONI CELLE y YOLANDA LOPEZ TROSE, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26470 Jun 14- v Jun 28*

CLAUDIO VARELA POSE, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26480 Jun 14- v Jun 28*

ROBERTO MANUEL DIAZ MOLINARI, (Ficha S/161/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26539 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

VIOLETA CASAS PIRIA, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26610 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JOSE SANTORO CALABRESE, (Ficha S/92/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26673 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

MARIA BLANCA CELIA PESCE BARLOCCO, (Ficha 178/96).
Montevideo, 9
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26726 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MANOUK o MANOUK ARTINE ALTOUNIAN SEMERDJIAN y de MARIAM o MIRIAM TOUMAYAN KELEDJIAN (Ficha S/219/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26966 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SARA JUANITA ARTECONA CALLERIZA (Ficha S/262/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27256 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RAMON MARTINEZ MENDEZ y ESTEBANA MAIDANA o ESTEBANA MAIDANA LARROSA o ESTEBANA LARROSA MAIDANA (Ficha S/188/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27259 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

HUGO WALTER HERNANDEZ, (Ficha 100/96).
Montevideo, .
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27580 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

ENA SARA IGLESIAS NOBLE o ENA IGLESIAS NOBLE de GADEA (Ficha 59/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27632 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

JUAN CARLOS GUARDIOLA CARRAU (Ficha S/194/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27650 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ADEMAR PINTOS, (Ficha 561/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Concedido beneficio auxiliatoria de pobreza.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52479 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## OCTAVO TURNO

OSCAR u OSKAR LICHTMAN o LICHTMANN, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26473 Jun 14- v Jun 28*

ARACELI CAMAÑO DEVESA, (Ficha S/205/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26608 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ALICIA RODRIGUEZ UMPIERRE, (Ficha S/186/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26773 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

WILLIAMS COSTAS FERNANDEZ (Ficha S/173/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27105 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MANUEL COSTA SUAREZ (Ficha 222/96/S).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27247 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

INGEBORG LEHMANN ROHLOFF (Ficha S/225/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27248 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

ARTURO VARELA PIEDRAFITA, (Ficha S/230/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27269 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ESTELA VICENTA LUCIANI DANOFO, (Ficha S/122/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27443 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

SARAH JULIA PALMA PIQUET (Ficha 264/96).
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27631 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARTIN TCHALIKIAN (Ficha S/469/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27651 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## NOVENO TURNO

OTTO WALTER SCHNEIDER PFEIFFER (Ficha S/254/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26334 Jun 13- v Jun 27*

JUAN GALIZZI y CELIA PLATA, (Ficha 227/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26464 Jun 14- v Jun 28*

CARLOS UBER PEREZ PEREZ, (Ficha S/184/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26534 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ALEJANDRO VICTOR COSTANZO GARMENDIA, (Ficha S/178/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26597 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

MERCEDES BENITEZ PADIAL, (Ficha 224/96/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26606 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

NELSA ORFILIA VILLAR LOPEZ, (Ficha 228/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996 Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26724 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JOSE MARIA MAZZETTI CHALAR, (Ficha S/172/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26725 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

LUIS CAMEJO MARTINEZ (Ficha S/187/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26968 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

KEVORK KODJAKEUZIAN TEKNEZAN o TEKNEYAN (Ficha S/221/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27040 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

RAMONA MAMERTA DE VIDA OTHAZ (Ficha S/222/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27042 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LAELIA ESTHER ROSSANI VILA (Ficha 265/96/S).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27103 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MARIA ANGELICA PAYA MENDIETA, (Ficha 68/96/S).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27410 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

RUFINA MANUELA MARTINEZ CAIMI, (Ficha S/186/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27587 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## DECIMO TURNO

CABRERA CEDRES MIGUEL ANGEL, (Ficha 125/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26160 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ANTONIO BERNABEU LOPEZ (Ficha 232/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26307 Jun 13- v Jun 27*

MARIA ELVIRA JOSEFINA PEREZ RAMOS, MARCOS PEREZ RAMOS y ANATOLIA MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS (Ficha 226/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26336 Jun 13- v Jun 27*

ELSA GRACIELA LOPEZ MUELA, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26356 Jun 14- v Jun 28*

OFELIA REY CENDAL, (Ficha 57/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26467 Jun 14- v Jun 28*

HECTOR JOAQUIN MOTZ DI LEONE, (Ficha 246/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26547 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JORGE LAUREIRO ABARACON, (Ficha 223/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26718 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JUAN FRANCISCO PANNONE VERDE, (Ficha 177/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26831 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JOSE FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha 323/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26904 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

CARMEN RAMA GONZALEZ, (Ficha 350/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26927 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LUIS ALBERTO GARRIDO BASSO, (Ficha 175/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27006 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

RENE o RENEE VIÑA FERRARI (Ficha 322/95).

Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27045 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ALBA ANUNCIADA CONTRERES o CONTRERA GUELFI (Ficha 152/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27108 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

NORMA JUANA FLORA PEREIRA MARTINELLI (Ficha 49/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27634 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOPRIMER TURNO

ELSA DIAZ SCHIAFFINO, (Ficha 105/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26354 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JUAN PEDRO BENECH GARDIOL, (Ficha 210/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26478 Jun 14- v Jun 28*

RAMON GONZALEZ RAMOS, (Ficha 3/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26668 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

PINTO POLLESA, ANGEL MIGUEL, BASTARRICA CAZABAT, Ma. ELVIRA, (Ficha A/756/85).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26723 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MICAELA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 140/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26886 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARIA CARMEN PREGO BARLOCCO (Ficha 407/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26918 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LEOPOLDINA GONZALEZ DIAZ, (Ficha 409/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27440 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MARIA MANCEBO VARELA (Ficha 170/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27635 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ DIANA SENA BERARDI, (Ficha 163/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26471 Jun 14- v Jun 28*

JUANA RAMONA MODERNELL MIRANDETTI, (Ficha 15/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26536 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

OSCAR MANUEL GOÑI NAVARRETE (Ficha 209/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26917 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SARA NEFF SOSNER (Ficha 52/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27044 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA del CARMEN RISSO VILLEGAS, (Ficha 188/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27264 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

FRANCISCO CARLOS CARDOZO MESQUITA o MEZQUITA, (Ficha A/470/95).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27408 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

LUIS OSCAR PRATO ALAMBARRI o LUIS PRATO, (Ficha 96/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27491 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

MANZI o MANZY TAU o THAU o PAI o TAHU THAU (Ficha A/522/95).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27691 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOTERCER TURNO

PASIANO SILVERA MARTINEZ, (Ficha 127/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26479 Jun 14- v Jun 28*

MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA, (Ficha 126/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26722 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

DORILA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha 34/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26728 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

EDUARDO PUYO RODRIGUEZ (Ficha 155/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26924 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LONGINO CIPRIANO SOSA OLIVERA, (Ficha 184/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27535 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

OLGA VIOLETA ROSA LAMARQUE (Ficha 197/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27754 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

CELIA ELIDA SMITH (Ficha S/163/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26195 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ANGEL ARCADIO LARRAMENDI GRELA (Ficha S/196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26265 Jun 13- v Jun 27*

NELSA REVILLA ESCALDAFERRO de SOROCHIELLO y CARLOS DOMINGO SOROCHIELLO CRESTINO (Ficha 430/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26333 Jun 13- v Jun 27*

MARIO MAZZEI MONACO, (Ficha 181/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26411 Jun 14- v Jun 28*

CESAR MARIA VILA CAVIGLIA, (Ficha 350/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26463 Jun 14- v Jun 28*

REBECA PASCAL SCHREIBMAN, (Ficha S/202/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26523 Jun 14- v Jun 28*

JUAN PAULINO JUAREZ, (Ficha 166/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26596 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

GLADYS BAUTUREIRA FERNANDEZ, (Ficha S/189/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26717 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

GERVASIA CABRERA CABRERA, (Ficha S/71/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26846 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

GLADIS MARTA FERNANDEZ BALVI (Ficha S/187/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26925 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha S/161/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27007 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LORENZA ALVAREZ SANCHEZ (Ficha S/199/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27101 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

EMILIA RUFFINI LETTIERI, (Ficha S/194/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27273 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

GALEANO DE BORTHEIRY, MERCEDES, (Ficha 212/1/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27394 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JOSE RAMON, BETERVIDE CARBALLO, (Ficha 174/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27509 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

ALDA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha 21/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27579 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

ADOLFO AQUILES YERLE MENDOZA (Ficha 127/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27610 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

JULIO CESAR SCHIAVONE PASTORINO (Ficha S/169/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27648 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A/261/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26192 Jun 13- v Jun 27*

MARIA CARMEN AUGEROT LARKA (Ficha A/260/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26197 Jun 13- v Jun 27*

BALBINA HERNANDORENA BERASEIN o BERASAIN, (Ficha A/232/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26705 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ISIDORA o ISIDORA FRANCISCA MEDINA PERDOMO (Ficha A/160/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26965 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LIDIA LEDA SALABERRY PIANO (Ficha A/171/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27046 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA ESTELA TORRES LAZO y VITALINO FROILAN PELAEZ LERENA (Ficha A/205/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27109 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

EVELINA o EVERINA PERA FERREIRA (Ficha A/212/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fedjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27221 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RICARDO PAPONE CONDE, (Ficha A/168/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27444 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MARIANO LUGO GOMEZ, (Ficha A/226/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27490 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

PIO EULOGIO o EULOGIO CORBO, (Ficha A/272/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27493 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

GRISELDA EMETERIA TOBERGTE BLANCO (Ficha A/247/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27752 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

HILDA MARIA CAVIGLIA CAMPORA (Ficha A/201/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26335 Jun 13- v Jun 27*

JULIO HORACIO DE BRUN MUNIZ, (Ficha A/236/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26540 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ISOLINA o IZOLINA PAEZ CEU o ISOLINA o IZOLINA CEU PAEZ, (Ficha A/251/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26715 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

IVAN MARTORELL RODRIGUEZ (Ficha A/146/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26838 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARIA del CARMEN OTERO MANTERO, (Ficha A/159/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27508 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

ANITA ECILDA LARRAÑAGA GARMENDIA, (Ficha A/103/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27577 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

JOSE MARIA BAGNATO BONACERA (Ficha A/264/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27603 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARIA ANGELICA PAZOS GARCIA (Ficha A/200/96).

Montevideo, 15 mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27605 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ALBERICO PALERMO TINAGLINI (Ficha A/270/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27633 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ POLBARINI, (Ficha A/175/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26522 Jun 14- v Jun 28*

WALTER CASENAVE MAYA, (Ficha A/79/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26675 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

SALVADOR GONZALEZ DEL RIO o del RIO (Ficha A/200/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26919 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JUAN NEPOMUCENO ROSANO o ROSSANO BUDES, (Ficha 195/96/A).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27266 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JUAN DANIEL MARTINEZ VANZELLA, (Ficha 230/96/A).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27442 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

VILMA LEITES NIETO (Ficha A/209/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27689 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

DELIA JULIA ABREU PEREZ (Ficha A/124/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26309 Jun 13- v Jun 27*

MARIA ELIDA o MARIA ELIDA CLOTILDE SANCHEZ VAZQUEZ (Ficha 215/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26323 Jun 13- v Jun 27*

RAUL GIL FERNANDEZ (Ficha 225/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26324 Jun 13- v Jun 27*

ALEJO MAURO RODRIGUEZ, (Ficha 224/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26834 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

GRACIANA PAULA CARTOLANO CARBONE (Ficha A/51/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27037 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA ILDA o MARIA HILDA DUSSER FERNANDEZ, (Ficha A/129/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27268 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

LUIS ANDRES ORDEIG REBOLLO, (Ficha A/406/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27344 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MARTIN HERNANDEZ BARRETO (Ficha 120/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27630 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ANGELITA PERLA MARTINEZ MACCIO y HORACIO ANASTASIA GARCIA (Ficha 213/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27753 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO DOMINGO ARZUAGA (Ficha A/75/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub. 26196 Jun 13- v Jun 27*

VICTORIANO ARAUJO OLIVERA y PETRONA RODRIGUEZ, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26462 Jun 14- v Jun 28*

OBDULIA ADVINCULA BALLADARES, (Ficha A/207/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26472 Jun 14- v Jun 28*

ISAAC RYBAK, (Ficha A/210/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26727 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ESTELA MIREYA, LORENZO de ALDECOSEA, (Ficha A/209/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27407 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

LAURA MARGARITA, ARDUINO BERNASCONI (Ficha A/228/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
*01) $ 600,00 102/pub 27609 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Dic 02*

## VIGESIMO TURNO

GUILLERMO JORGE, FAVRIN CABRERA, (Ficha A/130/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26475 Jun 14- v Jun 28*

ELVIRA RENEE IRIGOYEN FERNANDEZ, (Ficha A/236/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26772 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ARTEMIO SANTOS, HIRIGOYEN PEREZ (Ficha A/113/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26964 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA SUSANA OPERTI VALERIO, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26714 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

TERESA CEDRES o CEDREZ DEVITONTI o DEVITONTO DE SOSA y VICTORIA FRANCIA DEVITONTI o DEVITONTO y RICARDO CEDRES o CEDREZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26929 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JUAN CARLOS GONZALEZ CORRALES, (Ficha S/148/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27561 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDGARDO DEMICHERI BERNASCONI (Ficha S/220/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26194 Jun 13- v Jun 27*

MANUEL JOSE BOSSIO CEA (Ficha S/221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26199 Jun 13- v Jun 27*

ORLINDA o OLINDA PUCHET FERIA o PUCHET DE GHEMI y LUIS MARIA GHEMI

ROSA o LUIS MARIA GHEMI, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26357 Jun 14- v Jun 28*

HAYDEE PIÑEYRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRA DE CASTRO DE POSE (Ficha S/203/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26360 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JULIANA MELGAREJO DE MELGAREJO (Ficha S/257/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27087 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JUAN ANTONIO GUALA FRASCHERI y RAMON MARCELINO GUALA FRASCHERI (Ficha S/112/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27245 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RAMON TEDROS GRUN (Ficha S/501/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27250 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RAUL ANTONIO GONZALEZ DEMARCO (Ficha S/457/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27260 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JACINTO ESTEBAN CABRAL PUÑALES (Ficha S/247/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27755 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO RIVAS ARBULO (Ficha S/238/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26915 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

DOMINGA ORFELIA BIDART BIDART, (Ficha S/214/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27383 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MARIA DELIA CABRERA PERALTA y RODOLFO WALTER CARBAJAL HERNANDEZ, (Ficha S/42/96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27396 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MYRIAM ESTER RODRIGUEZ (Ficha S/267/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27612 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

APARICIO BASSO DELCARLO o DEL CARLO (Ficha S/240/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26198 Jun 13- v Jun 27*

IGNACIO SILVEIRA (Ficha S/134/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26264 Jun 13- v Jun 27*

MARIA JUANA BALORDI CANVIDE, (Ficha S/268/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26433 Jun 14- v Jun 28*

MARIA ANGELICA ARBALLO BUSCHIAZZO, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26607 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

SAMUEL GERWER SPALENIEC, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26692 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

RABINDRANATH o RABINDANATH MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/454/92).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26704 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

VENANCIO ESTEVEZ RIAL, (Ficha S/241/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26720 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

EBER IMAR VECINO VECINO, (Ficha S/131/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26721 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ESMERALDA SORIA DIAZ, (Ficha S/266/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26823 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JULIO JACINTO PUIG BLANCO, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26825 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARIA CARMELA GERARDO DONNANGELO y de ANGELO DI GREGORIO RAVASIO, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26830 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

HERMINIA PATIÑO OTERO, ALBERTO OTERO PATIÑO y MARIA DEL CARMEN VARELA GARCIA (Ficha S/226/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27183 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RAUL ROBERTO GALLO DENIS, (Ficha S/236/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27271 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JOSE ROMAN o ROMAY FOSSEMALE DE LA FUENTE, (Ficha S/216/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27536 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha S/224/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26306 Jun 13- v Jun 27*

EMILIO SEVERO BRAUN (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26337 Jun 13- v Jun 27*

OMAR NORBERTO ALMEIDA VELAZQUEZ, (Ficha 175/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26667 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha 205/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26729 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JOSE GABADIAN, (Ficha S/259/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26835 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ONNIG u ONNIK SAGRIAN (Ficha S/192/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26945 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EUSEBIO ISABELINO TARDUGNO o TARDUÑO NAPPE o ISABELINO EUSEBIO TARDUGNO o TARDUÑO NAPPE (Ficha S/248/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26967 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

PORVENIR LIBERTARIO MATTEO CAGGANO o CAGGIANO (Ficha S/236/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27129 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

ELBA DAFNE IBARRA IBARRA, (Ficha 182/96/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27538 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

SOFIA MATILDE DU PRE TRIGO (Ficha S/223/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27649 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CECILIA ANNABELLA OSORES MARTINEZ (Ficha S/128/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26263 Jun 13- v Jun 27*

GLADYS SANDOVAL FERREIRA o GLADYS SANDOVAL de BATTAGLIA (Ficha S/265/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26308 Jun 13- v Jun 27*

JORGE EDUARDO MOLINARI CRIBEIRO (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26321 Jun 13- v Jun 27*

JUAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26412 Jun 14- v Jun 28*

FERNANDO MACIEL o MACIEL VIDARTE, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26469 Jun 14- v Jun 28*

MARIA ERUNDINA CASTRO TENREIRO, (Ficha 215/96/S).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26538 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

MARIA ESTHER OLVEIRA u OLIVERA ROSANO o ROSANNO, (Ficha S/235/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26548 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

CATALINA ALBERTI PERDOMO (Ficha S/258/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26922 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

CATALINA DASSORI AMEN de ALISKEVICH (Ficha S/315/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27230 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARINA PERDOMO PLATERO, JUAN CARLOS IROLDI PERDOMO y POMPILIO ORESTES IROLDI FERNANDEZ (Ficha S/427/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26339 Jun 13- v Jun 27*

EDUARDO WALTER GRIFFETT MENEGAZ, (Ficha S/228/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26719 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

LUIS DOMINGO o DOMINGO LUIS MO VALCECHI, (Ficha S/185/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26824 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26828 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

PEDRO LUIS PRANDI BLANCO, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 6 de juni Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26832 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ERASMO o HERASMO RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26836 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ROQUE CEFERINO MORALES ESPINELLI (Ficha S/173/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26963 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ESPERANZA RAMA MIRA (Ficha S/162/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27652 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA NADLER DASCAL o DASKAL, (Ficha S/182/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26038 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ELVIRA ROSENTRAUB GOLBAIR (Ficha S/210/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26310 Jun 13- v Jun 27*

ULISES MACHI PALOMBO (Ficha S/143/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26342 Jun 13- v Jun 27*

SILVIA FANTONI ANDREOLI DE MARESCA, (Ficha S/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26465 Jun 14- v Jun 28*

JUAN MARTIN BRACCO DO PAZO, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26545 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JUAN CARLOS FRANCISCO DEARMAS o DEARMA DIAZ, (Ficha S/228/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26598 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ROBERTO JOSE MACCIO ARAUJO, (Ficha S/183/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26605 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ERNESTO JOSE PRILASSNIG y CATALINA YELICIC o JELICIC, (Ficha S/179/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26609 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ENRIQUE LOPEZ PINTOS, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26887 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

IRIS o IRIZ AZUL SILVA (Ficha S/234/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27086 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

CARLOS JESUS ROMERO GONZALEZ, (Ficha S/238/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27409 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

YAMANDU GUZMAN PAEZ CASTELLA, (Ficha S/87/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27537 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

LAZARO ARAUJO SILVA, (Ficha S/249/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27560 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## VIGESIMONOVENO TURNO

HEDIBERTO PEREIRA, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26359 Jun 14- v Jun 28*

SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN, (Ficha S/106/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26466 Jun 14- v Jun 28*

LUIS ALBERTO TOSANOTTO CIRIO, (Ficha S/261/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26537 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ISABEL ANA DIDIER FERNANDEZ, (Ficha S/232/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26546 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

LUIS ALBERTO LEIS COLLAZO, (Ficha S/567/95).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26716 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ROBERTO DOMINGO ANTOGNOLI GRETI y de NOELIA CROVETTO TRASANTE (Ficha S/125/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26944 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ALBERTO ALCANO o ALCANA (Ficha S/225/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen ndara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27043 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

WASHINGTON CARLOS MARRONI GARCIA (Ficha S/216/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27127 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MARIA ELIDA o BLANCA ELIDA MARTINEZ DE PISSANO (Ficha S/268/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27606 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DE TRIGESIMO TURNO

BLAS ANTONIO ARENA RUGGIERI, (Ficha S/472/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26468 Jun 14- v Jun 28*

HUGO NESTOR SOSA, (Ficha S/66/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26691 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

LIEZER BENATAR TARANTO, (Ficha S/192/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26837 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

LYDIA DELFINO MANTERO (Ficha S/250/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26916 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JORGE JALSEVAC BASA (Ficha S/75/96).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27107 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MIRTHA TERESA CAZABONNET ALVAREZ, (Ficha S/253/96)
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27164 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ANTONIO JESUS DE LEOTE ROMERO (Ficha S/249/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27599 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

GIOVANNINA o GIOVANNA (JUANITA) MEGA LIONI (Ficha S/257/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27611 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO
## DE OCTAVO TURNO

LUIS HUMBERTO RAMAGLI o RAMAGLIO, (Ficha 227/96/S).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27492 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## DE DECIMONOVENO TURNO

VICTORIA ABUAFF LEVY, (Ficha A/63/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26437 Jun 14- v Jun 28*

MARIA NOVAK BANFI, (Ficha A/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26655 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

GARI NEY PAULO FAGUNDEZ, (Ficha A/240/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26885 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## DE VIGESIMO TURNO

GRISELDA IRMA, TOJA DE BARIDON, (Ficha A/161/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 25743 Jun 13- v Jun 27*

ERNESTO VICENTE MESSANO CORRADO (Ficha A/124/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26262 Jun 13- v Jun 27*

LEONIDAS ELIOPULOS PARASKEVOPULU, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26520 Jun 14- v Jun 28*

ROSARIO ANA, RUIZ SALINA (Ficha A/250/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27222 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JAVIER ANTONIO QUINTANA (Ficha A/323/95).
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52520 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO

JULIA GUICHON FERREIRA o JULIA

GUICHON de LEITES, (Ficha B/4/96).
Artigas, 22 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26631 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

LUIS ALBERTO FRANÇA FERNANDEZ (Ficha B/60/96).
Artigas, 11 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27160 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JOSE ENRIQUE GARCIA DA ROSA TAVEIRA (Ficha B/62/96).
Artigas, 12 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27703 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JUANA GARCIA COUSTE (Ficha V 144/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 560,00 10/pub 14135 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

EDUARDO HACKENBRUCH CARRARA y de EVA NYDIA TESTA (Ficha V/230/1995).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26781 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

WALTER RUBEN FERNANDEZ CURBELO (Ficha V/49/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26782 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JUAN FRANCISCO MACHIN ROCCA (Ficha V/214/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26783 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

GLORINDO MERLO ALVAREZ (Ficha V/58/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26785 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARCELO DANY MALACRIDA FERNANDEZ (Ficha V/54/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26786 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

BLANCA PETTINARI SCARPETTA (Ficha V/40/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26787 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
### DE TERCER TURNO

MARIA IRENE CABRERA CABRERA, (Ficha B/547/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26784 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

OMAR FACUNDO BARCELLO o BARSELLO MICHETTI, (Ficha 493/95).
Las Piedras, 13 de octubre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26788 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARTA YOLANDA QUINTERO CORREA (Ficha 626/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27014 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

HELENA HILDA ZULETA SOSA (Ficha 297/96).
Las Piedras, 4 de junio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27015 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EUGENIO ITUARTE MEDINA (Ficha 194/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27017 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

GREGORIO KOZINA BRAJKOVIC o BRAIKOLICH (Ficha 89/96).
Las Piedras, 18 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27018 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

CRISTOBAL FRANCISCO CABRERA RAMPI, (Ficha 220/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27335 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

### CUARTO TURNO

ADALBERTO JESUS BURONE GARCIA (Ficha 481/95).
Las Piedras, 7 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27011 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JACINTO PETITO RECOBA (Ficha 535/95).
Las Piedras, 2 de octubre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27012 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

HECTOR RAMON BENTANCOR BRUZZONE (Ficha 186/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27013 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

BLANCA ESTHER PEIRAN RIVERO (Ficha 194/96).
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27016 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

FABIAN CEFERINO CUELLO (Ficha 304/96).
Las Piedras, 28 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27019 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SEVERINA MUTALLI o MUTALIO o MOTALLI DE COPIN o SEVERINA ROSA MUTALLI CASARINO (Ficha 161/96).
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27020 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

RODOLFO ANACLETO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 212/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27021 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ANGELA MELANIA o EMILIA ANGELA DRASCICH (Ficha 310/96).
Las Piedras, 7 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27708 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

BASILISIO FERNANDEZ YAGUNA (Ficha 342/96).
Las Piedras, 7 de junio de 1996.
Esc. Blancareto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27709 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

IRENE BALLERIO o BALLEIRO DURAN (Ficha 521/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27710 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

HINDEMBURG o HIMDEMBURG DEL CERRO CORBO (Ficha 550/95).
Las Piedras, 2 de octubre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27711 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

JULIO CESAR NIEVES ACUÑA (Ficha 321/96).
Las Piedras, 7 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27712 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

SUSANA SANSONE MENDOZA (Ficha 322/96).
Las Piedras, 7 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27713 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

JOSE MATO o MATTOS LOPEZ (Ficha 493/A/1996).
Pando, 29 de abril de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26301 Jun 13- v Jun 27*

ELIAS GIRO IRIGOIN (Ficha 409/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26302 Jun 13- v Jun 27*

ANA PETRONA CARRILLO CASTAÑO (Ficha 611/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Ajunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26303 Jun 13- v Jun 27*

ANACLETO SERRATO DUARTE, (Ficha 249/A/1996).
Pando, 9 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26934 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA IRMA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha 687/A/1996).
Pando, 10 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26936 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

PASCUAL RISSO COLLAZO (Ficha 707/A/1996).
Pando, 6 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26937 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA LUISA CRUZ MIRA (Ficha 673/A/1996).
Pando, 27 de mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26938 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### CUARTO TURNO

CARLOS HUMBERTO BONIFACIO (Ficha 428/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26299 Jun 13- v Jun 27*

JUAN BAUTISTA PONCE LAPUBLE y LILIA ANGELA o LILIA ANGELA MARIA ONESTI ROGGERO (Ficha 190/A/1996).
Pando, 27 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26300 Jun 13- v Jun 27*

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ o HERNANDEZ FRACHIA (Ficha A/1658/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26304 Jun 13- v Jun 27*

JUAN ALBERTO DORTA GARCIA (Ficha 340/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26317 Jun 13- v Jun 27*

DOMINGA DERMIRIA CACERES FLORES, (Ficha 1246/A/1995).
Pando, 5 de octubre de 1995.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26775 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

FAUSTINO CHURI MARTINEZ, (Ficha 706/A/1996).
Pando, 5 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26931 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MANUEL DIAZ FERNANDEZ y ELENA HERNANDEZ DIAS, (Ficha 408/BIS/A/1996).
Pando, 5 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26932 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SIXTA RODRIGUEZ ESCOLA, (Ficha 550/A/1996).
Pando, 27 de mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26933 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA ELENA CLARA FALERO QUINELLI o CHINELLI (Ficha 698/A/1996).
Pando, 5 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26939 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

AMALIO ADAMI NUÑEZ DE FARIAS, (Ficha 92/96).
Melo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27479 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

TULIA VIRGILIA OLIVERA LAVI y HUGO NEPTUNO MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 96/96). 29 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27480 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

ARIDES MILTON MORALES, (Ficha 100/96).
Melo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27481 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

ANTONIO REY MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha 108/96).
Melo, 14 de mayo de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26643 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

BRUNILDO AMARAL PELLEJERO, (Ficha 122/96).
Melo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27478 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

CAMILO LELIS OLIVERA, (Ficha 125/96).
Melo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27482 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

GLADYS AMANDA CAMAÑO VIEYTO, (Ficha 116/96).
Melo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27483 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

AMADOR MADRUGA PEÑA, (Ficha 10/96).
Melo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27484 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SANTA DORILA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha 73/96).
Río Branco, 13 de junio de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27476 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

CONSTANCIA SARA ROJAS LEDESMA, JUAN ANTONIO TECHERA DE MELO ROJAS, ALIDA TECHERA DE MELO ROJAS, (Ficha 145/95).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27477 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

GROPOSO LUCIANO LUIGGI, (Ficha B/44/96).
Colonia, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26455 Jun 14- v Jun 28*

ARMANI LARROSA HECTOR, (Ficha B/31/1995).
Colonia, 3 de abril de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27055 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LLEDOS DE OLIVE, ADELA (Ficha B/32/1996).
Colonia, 15 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27056 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

RAPACHOLI NILES OMAR, (Ficha B/62/1996).
Colonia, 12 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27356 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ALTILIO, ALEJANDRO CESAR, (Ficha B/109/1995).
Colonia, 10 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27357 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

FRANCO SILVA, LIRIA MARTIR, (Ficha B/57/1996).
Colonia, 10 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27358 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

RICCA TOURN, CARLOS DAVID, (Ficha B/58/1996).
Colonia, 10 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27359 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

DEVOTO FRANCA, ABEL (Ficha B/63/1996).
Colonia, 14 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27695 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

CHARLIN JANAVEL, ELBIO VALTER (Ficha B/60/1996).
Colonia, 12 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27696 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARIEYHARA TOLOSA, FLORINDA (Ficha B/61/1996).
Colonia, 12 de junio de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27697 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

JOSE ZENON CONSTANTINO CERRUTTI ANGELONI, (Ficha 81/B/1996).
Carmelo, 18 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26441 Jun 14- v Jun 28*

ELCIRA MARGARITA GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha 147/B/1996).
Carmelo, 6 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26442 Jun 14- v Jun 28*

EDREI HERMILIO o EDREI HERMILDO o EDREY HERMILO TOURN JANAVEL, (Ficha 144/B/1996).
Carmelo, 6 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27360 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

SILVIA ESTHER SANTA CRUZ HERNANDEZ DE BONJOUR, (Ficha 107/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27361 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ANTONIO AMELIO BURONE ZUNINO (Ficha 141/B/1996).
Carmelo, 29 de mayo de 1996.
ian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27664 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARIA DEBENEDETTI BANCHERO (Ficha 142/B/1996).
Carmelo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27665 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

JUAN EDUARDO RAFFO REPETTO (Ficha 149/B/1996).
Carmelo, 7 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27666 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

REINA SOSA DE MUSSO (Ficha 138/B/1996).
Carmelo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27667 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ASDRUBAL ISARDO GUINOVART FERNANDEZ (Ficha 120/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27668 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

LILA ESTELA FERREIRA SALABERRY (Ficha B/73/96).
Rosario, 23 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26941 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ADELA IRENE MULLER MARFURT, (Ficha B/29/96).
Rosario, 29 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27291 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ALFREDO CARRO, (Ficha B/264/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27362 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

IRIS ABAD GUERRA PERDOMO (Ficha B/121/96).
Rosario, 6 de junio de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27594 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ALEJO CESAR ALVINO GEYMONAT (Ficha B/100/96).
Rosario, 30 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27595 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

TOMAS AQUINO CHAVES o CHAVEZ BARRETO y de MIRTA RAQUEL CHAVEZ o CHAVES NEME, (Ficha B/98/96).
Durazno, 6 de junio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 23834 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

BUDES o BUDES DE CUÑA ADELA, (Ficha B/270/95).
Durazno, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26498 Jun 14- v Jun 28*

BLANCA AIDA VILLANUEVA DE ABI RACHED, (Ficha B/162/96).
Durazno, 6 de junio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26602 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ELIA MARGARITA CAMI VEGA, (Ficha B/128/96).
Durazno, 6 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26866 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ZULEMA CISNEROS CISNERO o CISNERO de NICHE, (Ficha B/50/96).
Durazno, 10 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27543 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

### TERCER TURNO

PAULINA LAZO LUZARDO o PAULINA LAZO de PIÑA, (Ficha B/159/96).
Durazno, 7 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26795 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIPRIANO DEL CARMEN IRAZABAL OYHENARD, (Ficha B/50/96).
Trinidad, 30 de abril de 1996.
Justo R. Cruz Viña, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26699 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

GREGORIO VALENTIN CARRATO MACHADO (Ficha B/57/96).
Trinidad, 9 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27157 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA PAIS o PAIZ de LEON (Ficha B/173/1996).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27120 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

LUIS ALBERTO FACHAN (Ficha B/184/1996).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27125 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## DE TERCER TURNO

JOSE WALTER PEÑA DURAN, (Ficha B/136/1996).
Florida, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Acturio Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26741 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ITALIA MAGDALENA CORTAZZO SCAFFO (Ficha B/148/96).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27118 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

LUIS ALFREDO RAINERI GRELA (Ficha B/121/96).
Florida, 24 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*01) $ 600,00 10/pub 27119 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MILTON PASCUAL SALOMONE CORBO (Ficha B/120/96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27121 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RODOLFO PEDRO MERCADAL FLEITAS y de MARIA ILMA RODRIGUEZ LANZ (Ficha B/167/1996).
Florida, 28 de mayo de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27122 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RUBENS AGUSTIN MORALES BENTANCOR (Ficha B/150/1996).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27123 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MANUEL SANTIAGO KELLEMBERGER (Ficha B/155/1996).
Florida, 27 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27124 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

ELOISA ISABEL o BENITA ELOISA ISABEL RODRIGUEZ BRINGAS, (Ficha B/71/1996).
Florida, 22 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27550 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

EULOGIO XIMENO PRIETO, HILMAR o ILMAR CANDIDO XIMENO RODRIGUEZ, ROBERTO ENRIQUE XIMENO ARLORE y RITA JUANA XIMENO RODRIGUEZ (Ficha 112/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26220 Jun 13- v Jun 27*

MARIA ESTANISLADA TORTEROLO FERRARO (Ficha 108/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26221 Jun 13- v Jun 27*

JOSE FANTONI SEGOVIA o JOSE FANTUNI SEGOVIA y testamentaria de ANGELICA MARIA XIMENO XIMENO o GIMENO GIMENO (Ficha 36/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26222 Jun 13- v Jun 27*

FRANCISCO MARIA SENCION, ROMULO SENCION SOTELO y TIBURCIA NATALIA SOTELO PEREZ (Ficha 101/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26223 Jun 13- v Jun 27*

SILVIA BEATRIZ GEIDO VAGHETTI (Ficha 97/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26224 Jun 13- v Jun 27*

FERMIN LUIS CORNELLI CASTRO (Ficha 99/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26976 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SABINO VICENTE CABALLERO (Ficha 151/96).
Minas, 11 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26977 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

REMIGIO EVERGISTO ESAIN (Ficha 143/96), Testamentaria.
Minas, 10 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26978 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

CARMELO EDILIO MARTINEZ (Ficha 140/96).
Minas, 10 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26979 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ISOLINA DENIS RODRIGUEZ (Ficha 134/96).
Minas, 3 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26980 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

BENITA ISABEL MARTINEZ TECHERA de HERNANDEZ (Ficha 166/96).
Minas, 11 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26981 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT (Ficha B/147/96).
Minas, 7 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26982 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO
## DE PRIMER TURNO

ILDA DINIZ NUÑEZ (Ficha 517/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26185 Jun 13- v Jun 27*

JOSE ORESTES RISSO PEREZ (Ficha 841/96).
Maldonado, 30 de mayo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27139 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## DE TERCER TURNO

NORBERTA CURBELO, (Ficha 874/96).
Maldonado, 05 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26395 Jun 14- v Jun 28*

ROBERTO MIRANDA PRUDENTE, (Ficha 562/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26396 Jun 14- v Jun 28*

GREGORIO ORLANDO DIAZ BATISTA (Ficha 880/96).
Maldonado, 5 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27113 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
## DE SEGUNDO TURNO

CARMINATTI CIANCIARULO CARLOS JOSE, (Ficha B/43/1996).
Fray Bentos, 11 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27529 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SERGIO ALBERTO ALZA DUNGEY (Ficha B/1/1996).
Young, 9 de abril de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26961 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ZINOVEEV IVANOF, JUAN (Ficha B/15/96).
Young, 10 de junio de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26962 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

ROMAN ANTUNEZ (Ficha B/334/971).
Rivera, 3 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27073 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### DE TERCER TURNO

JULIO ADAN PIRIZ o PIREZ COTTENS, (Ficha B/61/96).
Rivera, 13 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27070 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### CUARTO TURNO

JUAN PEDRO BRAZ BOTTINO, (Ficha B/33/96).
Rivera, 8 de abril de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27064 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SARA MARIA MUIÑOS o MUIÑOS DE CANABARRO, (Ficha B/71/96).
Rivera, 6 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27065 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ELSA SALDAÑA GOMEZ o GOMES o ELSA SALDAÑA, (Ficha B/65/96).
Rivera, 6 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27066 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA ISABEL SUAREZ GUZMAN, (Ficha B/45/96).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27068 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARCELINA DOROTEA KRAYDE SILVA o DA SILVA, (Ficha B/58/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27069 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

AURELIA MACHADO o AURELIA MACHADO DE TECHERA, (Ficha B/49/96).
Rivera, 17 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27071 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

TELMO, PABLO, CATALINA, RUFINA, ISOLINA, LUCAS y LINO FERNANDEZ DIAZ y MANUEL FERNANDEZ (Ficha B/154/95).
Rivera, 6 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27075 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

JOSEFA MARINA MARTINICORENA IRAZOQUI (Ficha B/53/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27061 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA CELMIRA o SELMIRA NUÑEZ (Ficha B/73/96).
Rivera, 23 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27063 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

SARA RIBEIRO o SARA RIBEIRO DE LARA, (Ficha B/86/1996).
Rivera, 11 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27067 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

CECILIA SUAREZ OLIVERA, (Ficha B/79/1996).
Rivera, 3 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27072 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ALVARO RITO PIÑEIRO (Ficha B/84/1996).
Rivera, 17 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27720 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ELIDA BARBOZA DA ROSA CASTILLO (Ficha B/96/96).
Rivera, 17 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27721 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

ALEJANDRO ROSA GHEMI (Ficha B/89/bis/1996).
Rivera, 14 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27722 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### DE CUARTO TURNO

EMILSE ESCOBAR BUENO (Ficha B/166/95).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27062 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

ARY o ARI SILVA RODRIGUEZ (Ficha B/63/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27074 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

ELVIRA ANITA BARIDON GOSS y HUMBERTO GONNET PONS (Ficha 49/91).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.

*01) $ 600,00 10/pub 26294 Jun 13- v Jun 27*

### CUARTO TURNO

ARTIGAS PIZARRO MEGO (Ficha 56/96).
Rocha, 11 de junio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27246 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

TEODORO PASCOVICH CHILINSKI (Ficha B/130/96).
Salto, 13 de mayo de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 25070 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

BERTA RAMONA NICOLINI (Ficha B/182/96).
Salto, 29 de mayo de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 25907 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

DANTE BOIANI PARODI, (Ficha B/198/95).
Salto, 29 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26446 Jun 14- v Jun 28*

ARISTIL FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/164/96).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26447 Jun 14- v Jun 28*

JUAN CARLOS GIORDANO, (Ficha B/392/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26448 Jun 14- v Jun 28*

MAURA SANTINA CARTOCCIO TORNINI y ELEAZAR SILVA DELGUE (Ficha B/146/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27150 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

WALTER ISIDORO VILLAREAL (Ficha B/352/95).
Salto, 2 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuaria Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27151 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JUAN DOMINGO HUAYEK LOPEZ (Ficha B/188/96).
Salto, 4 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27678 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MAURO ALBARENQUE (Ficha B/184/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 14 de junio de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 52501 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

OTTO GUILLERMO RINDERKNECHT LANNEN, (Ficha B/145/96).
Salto, 16 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26444 Jun 14- v Jun 28*

JUAN CARLOS AZANZA TEXEIRA, (Ficha B/167/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26445 Jun 14- v Jun 28*

ROSA AMERICA VIERA ALFARO (Ficha B/67/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27149 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

VICTORIANO CARBAJAL (Ficha B/197/96).
Salto, 14 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27679 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARIA COELHO DA CUNHA FERREIRA o MARIA DA CUNHA FERREIRA o MARIA FERREIRA (Ficha B/169/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27680 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

JOSE ANTONIO SALVI FORNI (Ficha B/209/96).
Se habilitó Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27681 Jun 26- v Jul 09*

MARIA y ELISA CUÑA PEREIRA (Ficha B/127/96).
Salto, 9 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27719 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARIANA MARQUEZ VANEGA (Ficha B/157/96).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 5 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/pub 52440 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN GIL y DOMINGO ALBERTO BRACCO IBERO, (Ficha B/352/1996).
San José, 27 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27283 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ADELA SANTOS FALCON de BORGES, (Ficha B/362/1996).
San José, 27 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27287 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## TERCER TURNO

LUIS MARIO CABRERA o CABRERA GRENO o CABRERA GRENE, (Ficha B/353/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26564 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

PATRICIO OLMANDO ACOSTA, (Ficha B/359/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26565 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

HEBER MOISES NOYA PARODI, (Ficha B/385/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26567 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

PABLO MAXIMINIO MENDEZ CHACON, (Ficha B/911/1995).
San José, 11 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26568 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

AMADA VIGNOLI o VIGÑOLI o VIGNOLE o VIÑOLY SPINELLI de RODRIGUEZ, (Ficha B/249/1996).
San José, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26569 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

BENITA CLARA de TORRES o CLARA MORENO, (Ficha B/301/1996).
San José, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26570 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

GREGORIO GERONCIO MORALES GUILLAMA, (Ficha B/373/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26573 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JULIO CESAR GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B/405/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26575 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ARTIDORO ILDEFONSO GONZALEZ PERERA, (Ficha B/219/1996).
San José, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26576 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

VICENTE MUSSINI BUGANI, (Ficha B/409/1996).
San José, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26577 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B/357/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26580 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

DOMINGO o DOMINGO BELTRAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIVERA, (Ficha B/413/1996).
San José, 28 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27278 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

CARMEN o CARMEN FLORENCIA AMADO o AMADO PEREZ o AMADO PEREZ de MARTIN, (Ficha B/397/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27281 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

FLORENCIA HERNANDEZ ILLESCA o ILLESCAS, (Ficha B/465/1996).
San José, 6 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27282 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUANA FRANCISCA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/336/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26566 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

CORINA INTHAMOUSSU VAZQUEZ, (Ficha B/294/1996).
San José, 16 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26571 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JOSE ALBERTO PEÑA GONZALEZ, (Ficha B/318/1996).
San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26572 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

NELSON o NELSO o NELZO ZUNINO DE LEON, (Ficha B/328/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26574 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

SUSANA RIVERO ALVAREZ DE PERALTA, (Ficha B/322/1996).
San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26578 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

HERIBERTO HERMES PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B/330/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 26579 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

HUMBERTO WILSON CRISTIANI BILAT, (Ficha B/404/96).
San José, 6 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27279 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

WASHINGTON VENANCIO PONS MARTIN, (Ficha B/246/96).
San José, 16 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27280 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ANGEL LEONEL GARCIA MARICHAL, (Ficha B/374/1996).
San José, 29 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27284 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

MODESTO BRITOS PISTON, (Ficha B/376/1996).
San José, 29 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27285 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

JESUS ALBERTO PANZARDI DURAN, (Ficha B/378/1996).
San José, 29 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27286 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

TOMAS ORTEGA GONZALEZ y SANTINA MAURICIA VENER VESPA, (Ficha 424/1996).
Mercedes, 30 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26428 Jun 14- v Jun 28*

ELVIRA NELIDA BOIBO MARTINEZ y FULVIO NILO BARRIOS LACEROT, (Ficha 363/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26431 Jun 14- v Jun 28*

ARNALDO ALFREDO BELOQUI o BOLOQUI (Ficha 573/1993).
Mercedes, 5 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26957 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

MARIA ADELA PERERA MONTERO (Ficha 913/95).
Mercedes, 19 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26958 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

VICTOR MODESTO DIPERNA IBARRA (Ficha 886/1995).
Mercedes, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26959 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

PEDRO MAIDANA ROMAS, (Ficha 361/1996).
Mercedes, 10 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27322 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ANGEL BASILIO BENIA MARTINEZ, (Ficha 283/1996).
Mercedes, 8 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27323 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

DUILIO FRUGONE LUQUE, (Ficha 451/1996).
Mercedes, 10 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27324 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR ROLDAN NEBOT, (Ficha B/110/1995).
Dolores, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26429 Jun 14- v Jun 28*

LEONIDAS GUILLERMO GUINOVART RAMSAY, (Ficha B/7/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26430 Jun 14- v Jun 28*

IGNACIO FRANCISCO SASSO FLIPPANCE, (Ficha B/88/1996).
Dolores, 24 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26659 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

LUISA SUSANA GILLES RIVOIR, (Ficha B/78/1996).
Dolores, 15 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26848 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ELIAS ANTONIO GARAY ROMERO, (Ficha B/79/1996).
Dolores, 15 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27527 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

ENRIQUE EVANGELISTA DUALDE DIAZ, (Ficha B/70/1996).
Dolores, 6 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27528 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARTIN OLIVERA y JULIANA ALVEZ PIÑEIRO, (Ficha B/113/96).
Tacuarembó, 3 de junio de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26420 Jun 14- v Jun 28*

LUIS VIEIRA.
Tacuarembó, 6 de junio de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 26988 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

JOSE LUIS DOS SANTOS CORREA (Ficha B/198/96).
Tacuarembó, 3 de junio de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27672 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### TERCER TURNO

AURELIA MENDEZ AVALOS DE PEREZ, (Ficha Bs/175/96).
Tacuarembó, 14 de mayo de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 26987 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SERGIO OLIVERA SILVERA (Ficha 254/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26213 Jun 13- v Jun 27*

ANATILDE INDALECIA BENENCIO ROCHA de CORREA (Ficha 343/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26214 Jun 13- v Jun 27*

ARAUJO MEDEROS ENRIQUETA (Ficha 147/96).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26215 Jun 13- v Jun 27*

CARLOS JULIAN FREIRA o FREIRE VILLANUEVA, (Ficha 170/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 26658 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

ANDRES ASUNCION PRESA de AVILA (Ficha 82/96).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27168 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

ZAIDA NUÑEZ (Ficha 346/B/96).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27169 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RAUL RAMOS TELIS o TELIZ (Ficha 969/95).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27170 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

BEATRIZ SILVERA CEBALLOS (Ficha 338/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27171 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

GUADALUPE FORTUNATO LAGO o FORTUNATO LAGO y FAUSTINO GRIMAUL LAGO GUTIERREZ (Ficha 304/96).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27172 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

ROSA IDALINA VERGARA TELIZ (Ficha 408/B/96.
Treinta y Tres, 6 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27173 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 19- v Jul 24*

MAURA COSSIO RUIZ o MAURA COSSIO de CAMPOS (Ficha 410/B/96).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27174 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JUAN RAMON SERRON (Ficha 409/B/96).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27175 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

MARIA JESUS MENDEZ y VENTURA SILVERIO RODRIGUEZ (Ficha 369/B/96).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27176 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JUAN ESTEBAN FLORES LIMA (Ficha 1028/B/95).
Se hace constar que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la publicación.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/pub 52273 Jun 13- v Jun 27*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Melo, 16 de junio de 1996.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.- de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo: en PRIMERA CITACION el día 16 de agosto de 1996, hora 19.30' en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nro. 333, y de no existir el quórum establecido en el Artículo 29, en SEGUNDA CITACION a la hora 20.00' del mismo día y en el mismo lugar, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO: Ejercicio 01/06/94 al 31/05/95 (Art. 37 inciso g).
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 01/06/95 al 31/05/96 (Art. 37 inciso g).
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 01/06/94 al 31/05/95 (Art. 37 inciso h).
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL DE PRESTAMOS.
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMATICO. (Art. 56).
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS (Art. 57).
8º) INFORME DEL COMITE DE CREDITO.
9º) INFORME DE LA COMISION FISCAL.
10º) MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO SOCIAL DE SEPELIO- Parcial.
11º) FIJACION FECHA ACTO ELECCIONARIO.
JUAN ELBIO LOPEZ SILVERA, C.I. 3.199.913-1, Presidente.
ARBELOIS CASTILLO PEREZ, C.I. 2.877.976-0, Secretario.
*03) $ 2.450,00 5/pub 27526 Jun 25- v Jul 01*

**MUTUALISTA IRAELITA DEL URUGUAY**
**MIDU**

Montevideo, 24 de junio de 1996.
MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de sus Estatutos, Mutualista Israelita del Uruguay convoca a sus asociados para la realización de sus ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE AUTORIDADES, a realizarse del día 15 de julio de 1996 de 12 a 20 horas en el local social de Garibaldi 2594.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 210,00 2/pub 27701 Jun 26- v Jun 27*

**PUMA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de PUMA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de julio de 1996 a la hora 18 en el local de la calle Brandzen 1984 Esc. 704 a fin de tratar el siguiente punto del Orden del Día:
Representación Legal de la Sociedad.
La presente Convocatoria fue aprobada por la Resolución del Directorio de fecha 18 de junio de 1996.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 420,00 3/pub 27743 Jun 26- v Jun 28*

**PUMA S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de PUMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de julio de 1996 a la hora 19 en el local de la calle Brandzen 1984 Esc. 704 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1). Aprobar la memoria del Directorio, el Estado de Situación y el Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-94 y 31-12-95 y que se encuentran transcriptos en los Registros Contables.
2). Aprobar el proyecto de distribución de utilidades.
3). Designación del Directorio y su duración.
La presente Convocatoria fue aprobada por la ResoluciDirectorio de fecha 18 de juni"o de 1996.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 630,00 3/pub 27746 Jun 26- v Jun 28*

**VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE "ACCIONISTAS

De acuerdo a lo aprobado por e"l Directorio, se resolvi ó convocar a los Accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S.A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a la hora 9 en el local de la Avda. César Mayo Gutiérrez 2556 de esta ciudad para la consideración del siguiente Orden del Día:
1). Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996. (Art. 18).
2). Designación de Directorio.
3). Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local social, antes de la hora de inicio de la Asamblea para poder participar en la misma. (Art. 19).
EL DIRECTORIO.
*03) $ 840,00 3/pub 27748 Jun 26- v Jun 28*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
SERVICIO DE NECROPOLIS
**DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO**

Se presentaron: I) WALTER GUSTAVO PASOLINI GUADALUPE.
II) ALVARO FERNANDO PASOLINI GUADALUPE.
III) JORGE ALEXIS PASOLINI GUADALUPE.
IV) ELIZABETH PIERINA PASOLINI GUADALUPE, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 967 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Amalia Preroni de Prasolini o Amalia Peroni de Pasolini.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cecilia Storace, Escribana.-
*04) $ 525,00 3/pub 27616 Jun 26- v Jun 28*

# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Los Sres. Juan Héctor y María Esther Anguilla Rosa Solicitan título del Panteón No. 36 Sector D del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. E 70554/995.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directivo III, Div. Registros Mpales.
*04) $ 1.225,00 5/pub 27715 Jun 26- v Jul 02*

## DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

### División Registros Municipales Sección Necrópolis

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apto. "C", se hace saber que los Sres.: Roberto Alejandro FELITTI DOMENECH.-
Solicitan título del Nicho Nº 7c. Sector B del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de GRIFFET en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.- Expte. E 70474/95.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registro Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTORA IV DIV. REGISTROS MPALES.
*04) $ 1.120,00 5/pub 27714 Jun 26- v Jul 02*

# PAYSANDU

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

### Secretaría Información y Difusión INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Se emplaza a los deudos de los restos que se encuentran en los nichos del Cementerio Central que a continuación se detallan, para que en un plazo de 90 (noventa) días comparezcan a regularizar tal situación, bajo apercibimiento de perder todo derecho sobre los mismos:
NICHO NOMBRE
- 108 Suc. Américo Florio y Elida B. L. de Florio.
- 147 Angel Almada.
- 148 Ramón Rey
- 165 Antonio Casaretto
- 227 Donaldo Ennis
- 670 María F. Marote
- 921 Martíniano Silva
- 922 Natalia J. de Martínez
- 7021 Suc. de Darío Brum
- 8836 Teresa A. Billi
- 10048 Martina Buirriarena
- 10332 César Deandreis
- 10338 Flia. Miranda
- 10635 María Videverrigain
- 10672 Margarita Fraschini de Tealdi
- 10358 Emilia Malán de Dalmas.-

Intendencia Municipal de Paysandú: Asunto No. 50/0074/96 Resolución No. 0683 del 12 de abril de 1996.
Dr. Jorge Larrañaga, Intendente Municipal.
Esc. Alvaro Lamas, Secretario General.
Ruben R. Castelli, Egdo. Ses. de Inf. y División.
*04) (Cta. Cte.) 3/pub 52514 Jun 26- v Jun 28*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

# MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

BEATRIZ ZORRON y JORGE GOMEZ, (Ficha D/334/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26362 Jun 14- v Jun 28*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

NICOLAS MARIA FIGUEREDO PIÑEYRUA y MARIA CAROLINA BRUSSONI (Ficha: D/ 51/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26343 Jun 13- v Jun 27*

SILVIA FERREIRA y LEON MORELLI (Ficha: D/201/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26488 Jun 14- v Jun 28*

ALFREDO PEREYRA y NELIDA PEREIRA (Ficha D/35/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26906 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

FERNANDO VILA y RAQUEL GARCIA (Ficha: D/107/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Ca brera, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27618 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### TERCER TURNO

GUILLERMO HEBER VALLESPIN NAYA y ALICIA ROSSI GORDIOLA (Ficha: E/230/ 1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26203 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

JUAN ANTONIO ARAUJO REFRESQUINI y GLADYS ELSA RABINOVICH GONZALEZ (Ficha: E/76/1996).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26554 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JOSE DAVID GARRIDO OURO y MARIA ARCARO SILVESTRE (Ficha: E/97/1996).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26930 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### CUARTO TURNO

JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y MAGALI INES CAVIGLIA PRESA (Ficha: E/ 218/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26285 Jun 13- v Jun 27*

LUCIA ADRIANA MARINSEK TURK y OMAR ALBERTO VIOLA MURAÑA (Ficha E/359/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26889 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

ELIZABETH RODRIGUEZ FERREIRA y RICARDO EUGENIO ARAUJO (Ficha: E/78/ 96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27252 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

RAMON HUMBERTO GOMEZ ARGAIN y BLANCA MARIA FRANCO MANEIRO (Ficha: E/184/96).
Montevideo, 31 de mayo.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27446 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

PEDRO ADOLFO MONTEBLANCO OLIVERO y MARIA CECILIA GUTIERREZ REGINA (Ficha: E/192/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27675 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### QUINTO TURNO

JUAN MIGUEL BRIONES HONS y CLAUDIA ANDREA PAPAZIAN ARANEDA (Ficha: E/ 523/1995).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 27421 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## SEXTO TURNO

JOSE WILMO TERRYN FLORINDO y MIRTHA LYLIAN RODRIGUEZ VALDIVIA (Ficha: 131/96).
Montevideo, 23 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26669 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

MARIA DE POMPEYA RODRIGUEZ SOBRERA y FELICIANO HENRIQUEZ MURAÑA MELGAR (Ficha: 183/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27112 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

BEATRIZ SUSANA MELO GARCIA y ALVARO RICARDO FERNANDEZ ETCHART (Ficha: 14/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27224 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

HEBERT BAILADOR SCAGLIONE y ROSARIO TERESA NUÑEZ RIAL (Ficha: 212/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27496 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## OCTAVO TURNO

MARIA ELSA CARAVIA y FEDERICO MAGNOU (Ficha: D/176/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26647 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JUAN DA LUZ y AIDA SOSA (Ficha D/216/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26942 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

LINCOLN LOPEZ y RAQUEL MAYA (Ficha: D/117/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27620 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMO TURNO

PABLO ARTURO REAL ARRASCAETA y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ BAZTARRICA (Ficha: E/65/1996).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26202 Jun 13- v Jun 27*

JULIO ALEXANDER MACHADO PEDREIRA y LUISA ANDREA MACHADO (Ficha E/531/1995).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 26869 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

IRMA MARIA PERDOMO CAMPAÑA y ENRIQUE CEBALLE MAGLIANO (Ficha: E/125/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26556 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

RICHARD ADRIAN BARBOZA RECALDE y ANA MARIA ROMANO DI MATTIA (Ficha: E/85/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26611 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## DECIMOTERCER TURNO

CAMILO PREVE DOMINGUEZ y CRISTINA TARAN CANO (Ficha: 142/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*05) $ 750,00 10/pub 26204 Jun 13- v Jun 27*

MARIA ARGENTINA LOPEZ y ELBIO LUIS CORBETTO (Ficha: 172/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26553 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

JAIME STEWART GARCIA y JOYCE DAVIES BUTLER (Ficha: 212/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27622 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MARTIN TOUCON ETCHEGOIMBERRY y MARIA CAROLINA TOLOSA SILVA (Ficha: 170/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27637 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO JULIAN VARELA DIBELO y ALICIA MABEL PEÑA GARRO (Ficha: 244/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27420 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE SURROCA DIAZ y MARIA CRISTINA SCROLLINI CAMACHO (Ficha: D/175/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26187 Jun 13- v Jun 27*

RAUL MODESTO VALENTIN MARTINEZ ARIANO y ANA CARMEN CANCELA SOTELO (Ficha: 229/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26528 Jun 14- v Jun 28*

RUBEN ALCIDES AGUIRRE PERDOMO y VELAZQUEZ VIRE NORMA ILIANA (Ficha: 201/96/D).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27253 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

JOSE ANTONIO TRULLEN CHEQUI y SILVIA AZUL RODRIGUEZ ZEFFERINO (Ficha: D/46/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27254 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

CRISTINA ALICIA MEDUIÑA TORRADO y LUIS EDUARDO FRANCISCO CIGANDA MIJENCO o MIYECNCO (Ficha: 225/96/D).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27619 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS DANIEL MANASSI MOLL y GISELA SUSANA CARAM SCHUCH (Ficha: D/444/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26201 Jun 13- v Jun 27*

SANDRA NANCY BERACOCHEA y JOSE ADAN MIRANDA (Ficha: 222/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26416 Jun 14- v Jun 28*

JUAN PABLO STAGNO MORALES y MARIA GABRIELA OLIVERA GONZALEZ (Ficha D/534/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26841 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARIO ROBERTO RUSCONI CORBO y MARIA ALICIA MAINE NEIROTTI (Ficha: D/261/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27617 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

RAMON CASAVIEJA o CASABIEJA y NURY GLADIS LAYER FONTAN (Ficha: D/52/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 52490 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MELITON AMARAL y ARTILIA DEOSCAR CABRERA (Ficha: D/100/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26541 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

NELLY SUSANA SALTO GAYA y ERNESTO ROSSO FALDERIN (Ficha: D/160/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26671 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## DECIMONOVENO TURNO

LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y ESTRELLA VIRGINIA MENDEZ SUEIRO (Ficha: D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26346 Jun 13- v Jun 27*

RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES y MIRTA MARIA GROPPI ASPLANATO (Ficha: D/122/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27562 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## VIGESIMO TURNO

MARIO de los SANTOS RECARTE y LAURA CELIA PEREIRA TESTA (Ficha: D/243/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26345 Jun 13- v Jun 27*

ALICIA MONICA LORIETO DIAZ y DALENZ CULTRERA o CULTRIRA,ROBERTO (Ficha D/154/96 D.L.S.C.).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26890 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

LEONARDO NICOLINI OTTATI y PATRICIA BEATRIZ DE LA CUESTA DOSSETTI (Ficha: D/208/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27584 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS GARCIA ROADE y ADRIANA LUCY GNATENCO AYALA (Ficha: V/24/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26361 Jun 14- v Jun 28*

ALVARO BAZ COGO y MARIA JULIA NUNES GERONA (Ficha: D/407/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26535 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

MAXIMO WILMAN SUAREZ PERAZZA y URSULA SCHMIDT (Ficha D/351/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26905 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GONZALEZ BRUNO y MARIA LOURDES LOPEZ ZARAGOZA (Ficha: V/154/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 25363 Jun 13- v Jun 27*

JESUS ENRIQUE CABRERA BLANCO y CARMEN MABEL TORRADO MARTINEZ(Ficha: V/113/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27052 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

WASHINGTON GOMEZ ANCEN y RAQUEL SOTTOLANO CORALLO (Ficha: D/258/1993).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27419 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

ENRIQUE BASSO COPPOLA y MARIA CRISTINA D'ANGELO DEMARCO (Ficha: V/170/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27693 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIO GABRIEL KONFINO ZALMA y ROSSANA CANIAS CATTAN (Ficha: D/156/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27647 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

HUMBERTO DURA RODRIGUEZ y MONICA MARIA CAMARANO MAYANS (Ficha: D/224/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27692 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

DEOLINDO BIA y MARIA DELIA MOREIRA (Ficha: D/219/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 26347 Jun 13- v Jun 27*

ADAN CUELLO y ALBA ALBERNAZ (Ficha: D/149/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 26670 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

GUSTAVO BOGA y RAQUEL LIMA (Ficha: D/229/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27051 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

GONZALO DECIA y CECILIA MIGUEZ (Ficha: D/181/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 27277 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO POSENTE y NORA RODRIGUEZ (Ficha: D/210/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 25669 Jun 14- v Jun 28*

ROQUE BALDOVINO y VIOLETA TEMBONI (Ficha: D/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 26486 Jun 14- v Jun 28*

ISABEL GONZALEZ y ANTONIO IBANÑEZ, (Ficha: D/189/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27111 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

SERGIO FRANCO y HELENA FOSSA (Ficha: D/261/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27348 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEOCADIO RAUL OLIVERA COSTA GONZALEZ y ROSARIO GUTIERREZ CASTIGLIONI (Ficha D/464/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26730 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIA OLAVE BELEIRO y DIEGO FERNANDO CURRAIS CUADRA (Ficha D/184/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26868 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

CAROL HONIGSBERG WEISZ y ENRIQUE KRELL (Ficha D/363/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26935 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON ZELMAR NUÑEZ y SILVIA ELIZABETH BATISTA (Ficha: D/152/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26487 Jun 14- v Jun 28*

MARIO FERNANDO OLAZABAL CALVETE y ROSA MARINA PUCCIO FERNANDEZ (Ficha: D/244/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27225 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## TRIGESIMO TURNO

DIEGO AMADO TRUJILLO GUZZO y SANDRA CECILIA FLORA GUERRA (Ficha: D/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 25512 Jun 13- v Jun 27*

JORGE RICARDO JOSE VELLOZO POUSO y ELSA NORMA PELLEJERO GOMEZ de SOUZA (Ficha: D/28/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26327 Jun 13- v Jun 27*

EDGAR NELSON ABRAHAM BETTA y MA-

RIA ELENA MORAN GIORDANO (Ficha: D/171/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26344 Jun 13- v Jun 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ELSE MARIA LEHMAN DOS SANTOS y JOSE SALVADOR DA COSTA, (Ficha A/64/96).
Artigas, 11 de junio de 1996.-
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27161 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ROQUE SUAREZ y MARIA JULIA DIAZ (Ficha: F/40/96).
Bella Unión, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 27162 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

IVAN OSCAR CESCATO DELGADO y MARIELBA ELINA REYES GONZALEZ, (Ficha: 299/96).
Las Piedras, 6 de junio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27597 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

MANUEL SEDAR SOSA CHAGAS y MARIA GRACIELA DE LEON MACHADO, (Ficha: B/71/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27716 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA y LEONARDO DANIEL ALTAMIRANO PEREZ (Ficha: 1479/A/1995).
Pando, 29 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26296 Jun 13- v Jun 27*

### CUARTO TURNO

MARTA ROSA DURANTE ROIG y ALVARO AURELIO CHIARINO (Ficha: A/1118/1990).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 26312 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

MARIA INES BARRIONUEVO y SERGIO DANIEL SPILLERE (Ficha: 774/A/1996).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 13 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52396 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

FLORENCIA MAZZEI GONZALEZ y EDUARDO GOMEZ BENTOS (Ficha: 85/96).
Melo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27485 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

OSCAR HARILDO GENINAZZI PEREZ y MABEL BEATRIZ CARRIZO D'INTINO (Ficha: 112/B/1996).
Carmelo, 17 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27671 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ORSI DIAZ y JEANNET LILIAN GALLO CASTRILLO (Ficha B/10/96).
Se deja constancia que por decreto Nº 1062 del 14/5/96, se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 6 de junio de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52391 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

YANELA SEGUNDO RODRIGUEZ y ROBERT PINTOS LEMA (Ficha: B/23/96).
Pub. Grat. Ley 13.209.
Durazno, 7 de junio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52468 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

CEDRES, ALBA c/GONZALEZ RAMOS LUIS ALBERTO (Ficha: A/189/95).
Se hace saber que las presentes publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza,decretada por auto No.2488 de la fecha 12 de diciembre de 1995.
Durazno, 18 de marzo de 1995.
Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52481 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA SIERRA SANCHEZ y ANGELICA MARGARITA ROSSI LEMBO (Ficha: B/212/1996).
Florida, 6 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27117 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ATTILALTEZ y MARLENE RAQUEL GARAY CHOCHO (Ficha: 104/96).
Minas, 3 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 26225 Jun 13- v Jun 27*

JANETH ANTUNEZ y LEONEL DUQUE (Ficha: 74/95).
Minas, 12 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52272 Jun 13- v Jun 27*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

JUAN CARLOS HERMELO MILLAN y ANACARINA FALLA ARAUJO, (Ficha 521/96).
Maldonado, 9 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26188 Jun 13- v Jun 27*

HEBER MARIO MUTUVERRIA GARCIA y VICTORIA ELIZABETH TABEIRA GOMEZ, (Ficha 605/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27136 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDILBERTO CURTI y SILVIA MOREIRA (Ficha: B/556/95).
Paysandú, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 26453 Jun 14- v Jun 28*

SILVIA PATRICIA CORREA y LUIS MARIA FAVRE (Ficha: B/484/95).
Están Auxiliados de Pobreza.
Paysandú, 28 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52399 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JOSE JULIO ISASA ARBIZA y MARIA SONIA DE MELLO HAMILTON (Ficha: B/80/96).
Rivera, 17 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27723 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

HECTOR ANTONIO MOGNI SERRA y LILIAN MAGDALENA RIVERO ROCHA (Ficha: 362/95).
Rocha, 19 de diciembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27251 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

DANIEL VIANEY RODRIGUEZ LUZARDO y GLADYS BEATRIZ ALBISTUR (Ficha: A/26/96).
Salto, 15 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27682 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCELO GUSTAVO VICO FERRANDO y SILVIA ANDREA GONZALEZ BENITEZ (Ficha B/87/1996).
Dolores, 28 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 26807 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RICARDO ARIEL PUCCIARELLI y MARIA VANESSA PEREIRA (Ficha: B/334/95).
Tacuarembó,13 de octubre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes ,Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 27673 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RAQUEL ROMERO y LEONARDO MEDINA (Ficha: 175/92).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27165 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DANIEL ALDO CABALLERO UBILLA y GRACIELA SCHAFFNER LEICHT, (Ficha 330/B/96).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Acturia.
*05) $ 750,00 10/pub 27166 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MENDIZABAL MARIA C/ SALMANTON ALI", Divorcio Ficha E 139/96, se cita, llama y emplaza a Ali Salmanton por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*07) $ 750,00 10/pub 26649 Jun 17- v Jul 01*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulado: "PEREZ MARIA DIAMANTINA C/PEREIRA CARLOS", Divorcio, Ficha E-434/95, se cita, llama y emplaza a Carlos Pereira por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 1996.
El compareciente está auxiliado de pobreza.
Laura Vetimiglia D. Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52270 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados "ACOSTA GUALBERTO c/ TABEIRA, MANUELA - Aux. de Pobreza - Divorcio" - Ficha E/519/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. MANUELA TABEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que el Sr. Gualberto Acosta se halla auxiliado de pobreza. Dr. MARTINEZ CALANDRA, JUEZ, ESC. VENTIMIGLIA, ACTUARIA, Montevideo, 24 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52513 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PRESA MA C/ HUSHNIER GOLDECK ZENIT - DIVORCIO - Ficha 24/96/D", se cita, llama y emplaza a ZENIT HUSHNIER GOLDECK a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*07) $ 600,00 10/pub 26418 Jun 14- v Jun 28*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "DE BARROS LAURA MARIA C/ ROSS HARVEY MICHAEL - DIVORCIO - Ficha 208/96/D", se cita, llama y emplaza a HARVEY MICHAEL ROSS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*07) $ 600,00 10/pub 27110 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CACHAN GRISOLIA HUMBERTO EMILIO C/ ARANEDA GONZALEZ ELIZABETH FICHA E 151/96 DIVORCIO, se cita, llama y emplaza a la señora ELIZABETH ARANEDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*07) $ 600,00 10/pub 26527 Jun 14- v Jun 28*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en los autos Werner Liliana Aracely C/Barzola Artigas Div Ficha E/36/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Artigas Barzola para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22/3/95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52268 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "CASAS DORTAS MARIA DEL VERDUM C/ MILAN ROBERTO RUBEN DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA E 402/95 cita, llama y emplaza a ROBERTO RUBEN MILAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el Primero de Febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52370 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de trece turno citada en autos caratulados: "MENDEZ FURTADO NELLY SUSANA C/FEIPPE EMALDI WALTER FRANCISCO DIV. FICHA 491/95 se cita, llama y emplaza a WALTER FRANCISCO FEIPPE EMALDI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 14 de junio de 1996.

Tiene beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52519 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "DA CUNHA, Hugo c/ FERNANDEZ MARTINEZ, Dolores Esmeralda". Auxiliatoria de Pobreza. Divorcio. Ficha D/412/95", se cita, llama y emplaza a Dolores Esmeralda FERNANDEZ MARTINEZ a comparecer en los referidos autos a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52497 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: WEINBERG, RENE C/SOCOL, MYRIAM - DIV. - SEP. DE HECHO - FICHA: D 56/96, se cita, llama y emplaza a la Sra. MYRIAM BEATRIZ SOCOL a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*07) $ 600,00 10/pub 27397 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO BRISOLARA C/ VERA, RICARDO. DIV POR CAUSAL FICHA D/104/96 se cita, llama y emplaza a: RICARDO VERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PUBLICACION GRATUITA LEY DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 Nº 13209).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52362 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se emplaza a doña DOLORES FUENTES para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, Félix c/ FUENTES, Dolores, DIVORCIO" Ficha: A/125/96, por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Artigas, 13 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*07) $ 450,00 10/pub 27704 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ ROBERTO C/DA LUZ ELIDA - DIVORCIO" Ficha 91/96; se cita, llama y emplaza a ELIDA MARGARITA DA LUZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*07) $ 750,00 10/pub 27010 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PEREZ, MARIA C/ROSA, SANTIAGO, DIVORCIO (Ficha 141/96): se cita, llama y emplaza a Santiago Rosa, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 6 de Junio de 1996. Por la misma disposición se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52415 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del 3º Turno en autos: Orcajo, Walter c/María Luisa Puñales "Divorcio" (Ficha 377/A/1996). Se cita llama y emplaza a MARIA LUISA PUÑALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Mayo de 1996.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52282 Jun 13- v Jun 27*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MABEL c/CHIMELLI, RICARDO ALCIDES, DIVORCIO P/C (Fa. 271/B/1995) se cita, llama y emplaza a RICARDO ALCIDES CHIMELLI a estar a derecho con plazo de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Carmelo, 16 de Mayo de 1996. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52504 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRETO, ODILIA C/GAUNA, BALTASAR. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/149/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a derecho en estos autos a BALTASAR GAUNA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 2 de febrero de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52461 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR HUGO VIANA BRAVO a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por causal (Ficha A/103/1996) le ha iniciado GRACIELA OLIVERA BORGES, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de junio de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52516 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

EDICTO.- Por disposición del Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a PROCEL DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARIA ELIDA MACEDO OLIVERA (Ficha A/86/96) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52517 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "EDUARDO GIL PUENTES c/ MARILINA RUIZ LUZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/85/96, se cita, llama y emplaza a Marilina Ruiz Luz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 13 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*07) $ 600,00 10/pub 27724 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARIA ANGELICA FONTES VOLZ c/ GREGORIO ROBERTO VERGARA, DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. A/75/96, se cita, llama y emplaza a Gregorio Roberto

VERGARA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que para el caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 5 de junio de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52422 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREIRA MACHADO, Eva c/Ramón AQUINO. DIVORCIO" Fa. A 73/96,-se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ramón AQUINO,por el PLAZO de de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO ante su incomparecencia.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.-Treinta y Tres, 25 de ABRIL de 1996.-Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/pub 52444 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# EMPLAZAMIENTOS

# MONTEVIDEO
## ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96 15 58 habilitado en Juncal 1305 Apto. 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 25591 Jun 26- v Jun 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 795720 habilitado en Chucarro 1020. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27507 Jun 25- v Jun 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 371967 habilitado en Mariano Sagasta 93. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27591 Jun 25- v Jun 27*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.08.02 habilitado en Agustín Velázquez 3968 apartamento 1201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27600 Jun 26- v Jun 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 25841 habilitado en Barrio Dos Naciones M8 E2 Apto. 103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27677 Jun 26- v Jun 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96 15 64 habilitado en Juncal 1325 Apto. 510. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27700 Jun 26- v Jun 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22660 habilitado en La Paz - Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27717 Jun 26- v Jun 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 45485 habilitado en Las Piedras - Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 210,00 3/pub 27718 Jun 26- v Jun 28*

# EXPROPIACIONES

# MONTEVIDEO
## ENTES
### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 04 de junio de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta Depuradora de la Localidad de Tacuarembó, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6304, propiedad de Wilfredo Torres y que según plano del Ingenieros Agrimensor Idelfonso P. Estevez tiene un área de 2 hás. 6100 m2 47 dm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 11 de junio de 1996.

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 52430 Jun 21- v Jul 02*

### O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de mayo de 1996 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la realización de la nueva Planta Depuradora del sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en el Departamento de Tacuarembó, 1ra. sección Judicial, padrón 12.493, propiedad de la Sra. Libia Muñoz y que según plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano Delfino, tiene un área de 3 hás. 3.854 mc 33 dmc.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 10 de junio de 1996.

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 52431 Jun 21- v Jul 02*

### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de abril de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Depósito Elevado la Localidad de Tacuarembó, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 12343, propiedad de la Inmobiliaria Américo Caorsi S.A. y que según plano de la Ingeniera Agimensora Sara Alicia Netto, tiene un área de 380 m2 90 dm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 11 de junio de 1996.

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 52432 Jun 21- v Jul 02*

### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de abril de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta Depuradora de la Localidad de Tacuarembó, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 12501, propiedad de la Sra. Almerina Etchevarne y que según plano de los ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano Delfino tiene un área de 9.007 mc 12 dm.c.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 23 de mayo de 1996.

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 52433 Jun 21- v Jul 02*

### O. S. E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 04 de junio de 1996, ha designado para ser expropiada

por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación tres fracciones de terreno necesarias para las Perforaciones de la Red de Agua, en la localidad del Balneario Solís, ubicadas en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, padrones Nos. 30.448, 30.449 y 30450, propiedad del Sr. José Sasson Miles y Otros; y que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Franco, tienen un área de 225 m2; 100 m2 y 100 m2 respectivamente.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
*09) (Cta. Cte.) 8/pub 52434 Jun 21- v Jul 02*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en los autos caratulados "TORRES CAMAITI CESAR ANIBAL - INCAPACIDAD - Ficha 40/96/V" se hace saber que por auto Nº 1431/96 de fecha 3 de junio de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ANIBAL TORRES CAMAITI, C.I. 3.032.423-4 a su madre SUSANA CAMAITI BELTRAN, C.I. 1.636.543-4 domiciliados en Jorge Pacheco 4001 entre Lorenzo Batlle Pacheco y Homero.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52463 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ CUÑA LOURDES MAGDALENA - INCAPACIDAD - Ficha 85/96/V "se hace saber que por auto No. 1426/96 de fecha 3 de junio de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz LOURDES MAGDALENA RODRIGUEZ CUÑA C.I. 3.977.327-6, a su madre ZULLY SUSANA CUÑA GOYENECHE C.I. 1.484.414-7, domiciladas en Pasaje Gibraltar 3743.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52465 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SOTELO ALVEZ, GABRIEL FERNANDO. SOLICITANTE: PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR. INCAPACIDAD, FICHA C/ 387/95. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 638/96 de fecha 27/03/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz GABRIEL FERNANDO SOTELO C.I. 1.925.580-2 A LA SEÑORA PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR C.I. 1.074.948-6 quien aceptó el cargo el día 02 DE MAYO DE 1996.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52271 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE, RODRIGUEZ ROSA MARTHA, INCAPACIDAD. FICHA C/50/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 981/96 de fecha 09/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ C.I. 2.998.614-2 A LA SEÑORA ROSA MARTHA RODRIGUEZ C.I. 1.837.539-8 quien aceptó el cargo el día 27/02/96 - En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52285 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del S. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos: MARQUEZ BORNIA INCAPACIDAD. FA C/ 525/94", se hace saber a sus efectos que por Auto No. 304 de fecha 6-3-95 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO MARCEL MARQUEZ BORNIA, designándose curador propietario a Wilma Bornia quien aceptó el cargo el día 4-4-95.
Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52429 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FERNANDEZ. OSCAR SOLICITANTE: SUSANA FERNANDEZ GRUNULLU. INCAPACIDAD FICHA C/22/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 957/ 96 de fecha 2/054/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz RUBEN OSCAR VAZQUEZ FERNANDEZ CI. 3.978.144-7 a la Sra. SUSANA M. FERNANDEZ C.I. 1.181.287-4 quien aceptó el cargo el día 13 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, tres de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52475 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

### DE VIGESIMO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO, MARIO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA C 115/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 876 de fecha 23 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIO DANIEL CURBELO QUINTEROS, designándose Curador Propietario a ADRIANA CURBELO QUINTEROS, quien aceptó el cargo el día 9 de febrero de 1995.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*10) $ 600,00 10/pub 26674 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Crespi Marisa, incapacidad, ficha V/259/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de Marisa Crespi De Ferrari, designándose curador interino de la misma a César De Ferrari, por auto Nº 1571 del 30 de mayo de 1996.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*10) $ 600,00 10/pub 26600 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

### DE VIGESIMONOVENO TURNO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ PENA, MILTON LEONARDO. INCAPACIDAD. (ficha: S/4/95, se hace saber que por auto No. 734 del 3 de abril de 1996, se designó curadora interina del presunto incapaz Milton Leonardo Alvarez Pena, a la Sra. ANALIA PENA, la que aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 1996.- Se deja constancia que por el mismo auto la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52350 Jun 14- v Jun 28*

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**
.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B.161.95), se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA ALBARENQUE PEREIRA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima RENEE PEREIRA SUAREZ.
Artigas, 14 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
*10) $ 450,00 10/pub 27702 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Delfino, José INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 343/BIS/A/ 1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE DELFINO, habiéndose designado curador a Julio Delfino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52279 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno,

en autos "Baladán Toledo, Ernesto. INCAPACIDAD", Ficha 769/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Baladán Toledo, habiéndose designado curador a Celia Colmán Ceisa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52280 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando de 3º Turno, en autos "Graña Toledo, Luis Marcelo. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1009/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Marcelo Graña Toledo, habiéndose designado curador a María Mercedes Toledo. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 13 de Junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52457 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CUELLO, CARLOS EDGAR. INCAPACIDAD. Fa. 148/95", por auto Nº 621 de 21 de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDGAR CUELLO, C.I. 3.925.910-5, nacido el día 2 de noviembre de 1961, habiéndosele designado como curadora a MARIA ELIDA MOITIÑO LAUZ, C.I: 3.286.648-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 6 de junio de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52485 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ NOVO, ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. 108/95", por auto Nº 634 de 21 de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL FERNANDEZ NOVO, C.I: 2.929.630-1, nacido el día 27 de marzo de 1950, habiéndosele designado como curador a RAMON ELEODORO FERNANDEZ TORT, C.I: 2.727.677-3, Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, seis de jil novecientos noventa y seis.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52487 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA SILVA, RAMON NEY - INCAPACIDAD - Fa. 161/95", por auto Nº 614 de fecha 15 de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Ney Olivera Silva, designándose curadora del mismo a Dirce Silva Pérez. Melo, 22 de marzo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) $ 900,00 10/pub 27486 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: MILA SILVERA, Walter Hugo. INCAPACIDAD, DESIGNACION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha B.285/94; se hace saber al público que por Resolución Nº 2266 de fecha 24 de octubre de 1995; se declaró en estado de incapacidad a Walter Hugo MILA SILVERA; designándose Curador del mismo a Orestes MILA.- Durazno, 21 de diciembre de 1995.- Ley 13.209 - Publ. Grat.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52466 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LORENZO FERNANDEZ, Pablo Miguel. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-9-1996, se hace saber que por resolución Nro. 433 de fecha 19 de marzo de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Pablo Miguel LORENZO FERNANDEZ, a Juan José LORENZO CLEMATTE. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de abril de 1996.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52385 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "MOSQUEIRA TORENA, Nivardo Dudovico. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-724-1990,- se hace saber que por resolución Nro. 497 de fecha 28 de marzo de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Nivardo Dudovico MOSQUEIRA TORENA, a, José María GARCIA MORALES. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 17 de mayo de 1996.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52443 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES HORNOS, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. B/211/93", se hce saber que por Auto Nro. 1292 de fecha 12 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO TORRES HORNOS, designándose curadora a CRISTINA HORNOS, quien aceptó el cargo conferido el 18 de abril de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 10 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52398 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turn, se hace saber que por resolución nº 1230 de fecha 24/05/96 se declaró en estado de incapacidad a Celestina DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (B.85/94) habiéndose designado curadora de la misma a Juanita DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 12 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52515 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1197 de fecha 6 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GISELLE MAZONDO BRAZEIRO, Ficha B/155/1995, habiéndose designado curador de la misma a ROBERTO MAZONDO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52421 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARCHIESSI, Lilián Teresita, Incapacidad. "Ficha Nº B/494/88, se hace saber que por auto Nº 1859 de fecha 2 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incpacidad a Lilián Teresita Rodríguez Marchiessi y se designó Curador a Anselmo Rodríguez Marchessi. Salto, 8 de junio de 1995.
- EsLitiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13209.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52441 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "EUDOSI SARTI, ROBERTO PASCUAL, INCAPACIDAD". Ficha Nº B/168/95, se hace saber que por auto Nº 6022 de fecha 8 de noviembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Pascual Eudosi Sarti y se designó Curadora a Carmen Rosalía Sarti Gabrielli. Salto 10 de junio de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52502 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO
**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: SELLANES MESA WILLIAMS DANILO - INCAPACIDAD- Fa. B/459/1995, se hace saber que por auto Nº 143 de fecha 6 de febrero de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAMS DANILO SELLANES MESA, designándose curadora a SANDRA MARISOL SELLANES MESA - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 15 de mayo de 1996.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52357 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JERONIMO ARBELBIDE KOSTER.- Designación curador e Incapacidad.- Fa. 1131/1994", se hace saber que por resolución Nº 1309 de fecha 13 de marzo de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a JERONIMO ARBELBIDE KOSTER, designándose curadora a CECILIA KOSTER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes.- 25 de abril de 1996.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria.
*10) $ 600,00 10/pub 26960 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "ROLDAN GIL, Ana Claudia" - Incapacidad y Curatela Definitiva- Ficha B.12/96, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: ANA CLAUDIA ROLDAN GIL, habiéndose designado curador interino a: Laura GIL.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de junio de 1996.-Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*10) $ 600,00 10/pub 26986 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, Mary Graciela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.65/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY GRACIELA RUIZ DIAZ FREITAS, habiéndose designado curador definitivo a: ISABEL FREITAS.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 12 de abril de 1996.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52301 Jun 14- v Jun 28*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "DIAGO CACERES Miguel Angel.- INCAPACIDAD.- Ficha B 414/1993", se hace saber que por auto No. 3918 de fecha 12 de noviembre de 1993 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Miguel Angel DIAGO CACERES, habiéndose designado Curadora a su madre María de los Angeles CACERES, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de noviembre de 1993.- Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul.- Actuario.
*10) $ 750,00 10/pub 26218 Jun 13- v Jun 27*

## JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "RODRIGUEZ María de los Angeles - INCAPACIDAD - Ficha Nº 668-B/92", se hace saber que por decreto Nº 369 de fecha 26 de febrero de 1993, se ha decreatado en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, designándose CURADORA a Dulcia Nelly RODRIGUEZ GROSSO quien tomó aceptación de cargo con fecha 24/03/93.- SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52274 Jun 13- v Jun 27*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ
## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de 26º Turno. Ficha No. 431/96, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Rosario Lamorte Russomano, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elena Bosano Matteo y Mariella Rivera Borrelli, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 11 de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 26477 Jun 14- v Jun 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SERRANA RIBEIRO RIVERO Ficha 219-96, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Heber Anelio Sosa Martínez y Carina Fernández Corbo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1996. -Esc. MIRTA Y BENTANCUR, ACTUARIA.
*11) $ 600,00 10/pub 26417 Jun 14- v Jun 28*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Palacio Pensado,Ficha 390/96, optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de Filomena Gladys Vista y María Carmen Zás sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1996.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 27088 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Rafael Oholeguy Lima, Ficha Nº 647/95 optando por el título de Corredor de Seguros e inmobiliario y ofrecida la declaración de Rosa Alba Mundo Spath, Homero Pelaez Hornos. Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 26867 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, dictada en autos "MENDEZ, GLADYS SONIA" (ficha 185/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sonia Méndez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bustamante y Juan Pécego sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 24333 Jun 21- v Jul 04*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Ribeiro Ricci. "RIBEIRO RICCI, MARIO ALBERTO, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 297/96, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raúl Mermelstein y Neygú Mazzeo. Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 27272 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvya Lamarthée Beyruti en los autos caratulados: "Lamarthée Beyruti, María Silvya Ficha V A/

265/96 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cecilia Cedrés y Mónica Bonora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, mayo 23 de 1996.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 26280 Jun 13- v Jun 27*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ANDREA ANTUNEZ SEVESO en los autos caratulados: "Antúnez Seveso Mónica Andrea, Información de vida y costumbres, Ficha B 307/96, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos Paula Rossi González y Jean Pierre Beltramini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, trece de junio de mil novecientos noventa y seis. - Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
*11) $ 600,00 10/pub 27258 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos CARATULADOS: "Moreno, Reinaldo-Información de Vida y Costumbres"- Ficha Nº 316/96; se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Reinaldo Manuel Moreno Dergam, C.I. Nº 1.052.578-1, con domicilio en Constituyente 1918 apto. 402 de esta ciudad, optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo la declaración del Dr. Eduardo Jorge Castellanos, Dr. Walter Carrocio Sosa y Esc. Andrés Di Segni, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de Mayo de 1996. - Dra. ADRIANA ZUNINO. ACTUARIA.
*11) $ 900,00 10/pub 26363 Jun 14- v Jun 28*

### TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Carlos GOMEZ VITALE, (Ficha 411/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Ramón Esmite Dandero y Pedro Daniel Dieste Friedheim sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de junio de 1996.
Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
*11) $ 600,00 10/pub 27412 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## CANELONES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Iglesias Hernández, en los autos caratulados: "Iglesias Hernández Fabiana. Información Vida y Costumbres. Ficha 120/96.- optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Barceló Torino y de Ana Bruno Pollero sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 06 de junio de 1996. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
*11) $ 750,00 10/pub 26778 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "MAGALLANES AREZ ALEJANDRA. VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 125/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRA MAGALLANES ALVAREZ domiciliada en Manuel Lavalleja 1057 de esta ciudad, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de CATALINA MARTINEZ LAGO y de LILIAN HORTIGUERA ALVAREZ sobre su VIDA y COSTUMBRES.- TREINTA Y TRES, 10 de junio de 1996.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
*11) $ 750,00 10/pub 27167 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 26 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

CARLOS DOSTOURIAN, 32 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado en Fco. Martínez Nieto 5514 y VERONICA LINDA ASADURIAN, 31 años, soltera, fabricante, oriental, domiciliada en Defensa 2556.

GUSTAVO MARCELO ALVEZ, 19 años, soltero, oriental, domiciliado en Lugo 2478 y ANA MARY FERREIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lugo 2478.

CARLOS EMILIO AVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arachanes 1725 y ANDREA MARIANA ALVAREZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arachanes 1725.

FELIPE AROCENA, 33 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en San Salvador 1554 y ISABEL BORTAGARAY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1554.

### OFICINA No. 2

DANIEL CESAR BONNET, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8426 A/Block C/001 y SILVIA LUISA ARCE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8426 A/Block C/001.

PABLO JOSE BLAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 288/2 y MARIA DEL CARMEN SELAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Perla 4236 (P. de Manga).

WALTER EBER BARBOZA, 57 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Burgues 3078/4 y JUANA NELSA ANDRADA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burgues 3078/4.

PABLO AGUSTIN BERTORELLI, 27 años, soltero, tec. agropecua., oriental, domiciliado en Costa Rica 6480 y MARIA ANDREA CAPPELLINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2841/703.

JUAN JOSE BENGOCHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4261 bis y CLAUDIA ISABEL PASTORINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4261 bis.

ALBERTO HERALDO BERGARA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3809 C/202 y IRMA JULIA CASTRO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3809 C/202.

JOSE ROBERT ECHAVARRIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3946 y GLADYS NANCY PEREYRA, 39 años, divorciada, secretaria médica, oriental, domiciliada en Avellaneda 3946.

ALFREDO BLUM, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1052/002 y MARIA JOSE RAPETTI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2811/502.

### OFICINA No. 3

FERNANDO CASANOVA, 30 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Bonpland 618/4 y MARIA del CARMEN LTAIF, 29 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Paraguay 990/701.

FERNANDO CLAVIJO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2762 y ANDREA COLINA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5731.

HECTOR JULIO CASARETTO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 7440 B/14 y FARIDE ELENA SUAYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Manini Ríos 6139.

### OFICINA No. 4

GUSTAVO ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avellaneda 3712 y DELLY ANDREA GOMEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avellaneda 3712.

GUSTAVO LOIS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Benito Lamas 2726/402 y MARIA PELUFO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Couture 6846.

## OFICINA No. 5

MARIO FAVIO GONZALEZ, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Darwin 3523 y RITA BEATRIZ BARROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3275.

## OFICINA No. 6

ELIAS MARQUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nuevo Lecocq Pje J 1414 y MARIANELA GABRIELA RIVERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Lecocq Pje J 1414.

IN EXTREMIS

JORGE EDUARDO MARTINS, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Coruña 2788 y SILVINA GRACIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2788.

## OFICINA No. 7

ANSELMO ROMERO PEREZ, 79 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3343 y MARIA AMANDA RIOS, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octube 3343.

ENRIQUE DANTE POLLINI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2124 apto. 2 y GLADIS HERRERA, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 2124 apto. 2.

ROBERTO FABIAN QUIROGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018 apto. 275 y ALEJANDRA MARIA TABORDA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 4018 apto. 288.

HECTOR OSCAR PAINO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 470 y CECILIA GISSELLE FULLENTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cayetano Molina 470.

CARLOS ALBERTO PROENZA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 7 Cerros 8047 y MARIA AUXILIADORA COSTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 7 Cerros 8047.

## OFICINA No. 8

JORGE MARCELO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4902 y SILVANA VALERIA VIQUE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5211.

## OFICINA No. 10

DANIEL ALBERTO OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal N. 3856 y MARIA ALEJANDRA MORTOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo N. 3197.

VICTOR GUSTAVO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú N. 3278 y MARIA PIA CALASSO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3278.

JORGE EDUARDO SILVEIRA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Núñez de Arce N. 4965 y MARIA DEL CARMEN LIZASO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Salvagno Campos N. 4967.

*14) $ 104,00 3/pub*

**Montevideo, junio 25 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

IGNACIO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 643 y LUCIA IELPO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flamarión 4531.

## OFICINA No. 2

NICODEMO BRAULIO BUKLIE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1226/2 y MARIA CRISTINA SANCHEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 866.

## OFICINA No. 3

SERGIO ELIAS CLAVIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. La Represa 56 y ADRIANA ALEJANDRA PAZOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2019 Pje. Este 4233/1.

GUSTAVO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2391 y NANCY BEATRIZ LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2494.

DIEGO JAVIER CACERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississippi 1425 y MARIA CRISTINA GARCIA, 31 años, soltera, secretaria, chilena, domiciliada en Rambla O'Higgins 5057/412.

## OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO FIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4004 y CLAUDIA BEATRIZ GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dinamarca 4280.

## OFICINA No. 5

MARCELO DANIEL GUINOVART, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Leyenda Patria 3124-1102 y MONICA GRISEL BORSO, 30 años, soltera, analista sistema, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2917-401.

JARRY LEONEL GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1915 y SUSANA MARY SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2221-403.

CARMELO DANIEL IORIO, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Ruta 102 km 27500 y TERESA ESTHER MONTES de OCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3481.

JUAN SEBASTIAN IVANOV, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3828 y ANDREA KARINA GABRIEL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Solano 4129.

EMILIANO VICENTE GALASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 2570 y ANA LOURDES PANIZZA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 2570.

FAUSTINO ANTONIO IZQUIERDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2898 bis-1002 y ADRIANA PAULA SOLE, 31 años, soltera, analista sistema, oriental, domiciliada en Rivera 2898 bis-1002.

## OFICINA No. 6

PABLO JOSE MELILLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Nin y González 1093 y MARIA CRISTINA CROSA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Nin y González 1093.

NESTOR GERMAN MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4026/2 y MARIA ELENA CARROZZINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 3991.

RICARDO ROMAN MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2162/8 y ALEJANDRA JOSELINE MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2162/8.

MARCOS DANIEL MUTIOZABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4170 y ROSANA ESTELA NUÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4170.

LUIS EDUARDO MACHADO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2828 y MARIA ADRIANA MASNER, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4183.

## OFICINA No. 7

GUSTAVO ARIEL PIACENZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 628 Apto. 502 y MARIA del CARMEN IRUSTA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 1371 apto. 004.

CARLOS ALEJANDRO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4537 y DANIELA DORADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Restauración 4537.

ROBERTO NOBEL PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidente Yañez Pinzón 4392 y ALICIA GABRIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4392.

JESUS ALDIRIO PEREIRA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan A. Guzmán 3192 y AVELINA RAMONA MARTINEZ, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan A. Guzmán 3192.

## OFICINA No. 8

PEDRO ESTEBAN RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/1 B y PATRICIA VERONICA BERNAOLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5090.

OSVALDO FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3330 y GABRIELA JACQUELINE DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, labores, argentina, domiciliadalar 8.

## OFICINA No. 9

RAFAEL ADOLFO SANZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2262 y VICTORIA ANNABEL COLMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 4827.

JORGE GASTON SILBERMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2229-301 y PATRICIA ANDREA CALVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2570-306.

## OFICINA No. 10

WASHINGTON BERNARDO OVIEDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1405 y NOEMI ELIZABETH MOROSINI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arismendi 1405.

DANIEL FERNANDO TELLECHEA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en F. Vidiella 2381/301 y MARIA ALEJANDRA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pugnalini 1905.

RUBEN GUZMAN VILLANUEVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Vidal 2364 y DINORAH XIMENA ALGIBAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. García Peña 2703.

CARLOS ALBERTO OBREGON, 39 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3841/102 y CLAUDIA ELENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1780/204.

LUIS ALBERTO VARGAS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en I. Medina 3263/1508 y BERTHA MARIA BENGOCHEA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en I. Medina 3263/1508.

*14) $ 104,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Bagnuoli, María Luisa y Grinaud, Julio Carlos - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 68/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Bagnuoli y Julio Carlos Grinaud, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 82135, Zona 2 de Montevideo, ex 22da. Sección Judicial, el que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Moreni de marzo de 1996, inscripto con el No. 27245 el 13 de marzo de 1996 en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, consta de una superficie de 830m2 83dm2 y se deslinda así: 20m65 al S.E. de frente a calle Aréchaga, puertas números 3379 y 3381; 42m33 al N.E. lindando con el padrón No. 82134; 19m74 al N.O. lindando con los padrones Nos. 82153 y 82152; y 41m32 al S.O., lindando con los padrones Nos. 101901, 101902, 82143 y 82137. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente al último titular del bien: Javier Rego López y sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier título: del padrón No. 82134, Aréchaga 3387 y 3383, Juan Andrés Garibotto Díaz Zozaya y Carlos Eduardo Campelo Sena; del padrón No. 82152, Francisco Labandeira 3374, Carlos Raúl Herrera Goldaracena; del padrón No. 82153, Francisco Labandeira 3376 y 3378; del padrón No. 82137, Aréchaga 3375, Ema Eudoxia Rodríguez de Iriondo y Nelly Norma Iriondo Scarone; del padrón No. 82143, Av. Luis Alberto de Herrera 3560, Javier Rego López y Blanca, Pura, Perla, y Luz Violeta Nieves Abrines o Albrines, Rosa, Zulma Nilda Mercedes, Cora, Hortensia Margot, María Olga y Emilia Vecchio Nieves, Víctor y Héctor Bordoni Nieves, Nilda D'Uva Nieves, Orfilia y Oscar Mario Pisoni Nieves, Julia Blanca, Celia Mercedes y Juan Nelson Nieves Pozzi, Marta Nieves Celorio, Irma Parra de Haro de Nieves, Jorge Luis Sonia y Juan Nelson Nieves Parra; del padrón No. 101.902, Av. Luis Alberto de Herrera 3566, Gerardo Campo Valverde y Elodia Valverde Rodríguez; y del padrón No. 101.901, Av. Luis Alberto de Herrera 3570, José Luis Trigo Tomé y María Aurita Tomé, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 10 de Junio de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria.

*16) $ 2.700,00 10/pub 26407 Jun 14- v Jun 28*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CABRERA, María Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenal" F. 1116/95, se presentó la Sra. María Celia González Cabrera promoviendo prescripción treintenal del inmueble padrón Nº 58.580, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Moreni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 26.155 de 7 de julio de 1995, posee una superficie de 442 mts. 39 dm. que se deslindan así: 10 mts. 30 cm. de frente a la calle Polonia; 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón Nº 58.579; 10 mts. 30 cm de fondo lindando con el padrón Nº 58.568 y 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón No. 58.581. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de Juan Heraclio Juliá y Carmen Rurlando de Juliá: Sras. Carmen Rurlando de Juliá, Carmen Eleuteria Juliá Rurlando y Delia Rosa De María de Folle, y a los propietarios de los bienes linderos Griselda Da Rosa, Quisma Cabrera, Alicia Iglesias de Bosques, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

*16) $ 1.800,00 10/pub 26313 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno en autos caratulados "Fuentes Rossana, prescripción treintenaria ficha 312/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rossana Fuentes Bianqui, solicitando prescripción adquisitiva, el cual adquirió en el año 1961 la posesión del inmueble sito en Montevideo 9a. Sección Judicial, Padrón 45072, paraje Colón, zona urbana, plano del Agrimensor Walter Rodríguez de agosto de 1989 cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 14.789 el 5 de octubre de 1989, superficie 423 m. 50 dm. que se deslinda: 10 m. de frente al Suroeste a calle Durán número 5380 entre calles Fortet e Ita distando de la ochava, con la esquina que forma con la calle Ita 54 m. 42 cm.; al Noroeste 42 m. 35 cm. con padrón 45073; al Noreste 10 m. al fondo con padrón 407633; al Sureste 42 m. 35 cm. con padrón 45071. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos propietarios del bien: Renee Ninon Rios Mendez, Ricardo Rios Mendez y a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición a título singular y universal, para que bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de junio de mil novecientos noventa y seis. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

*16) $ 1.950,00 10/pub 26975 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de "Rivera González, Julio Humberto. Prescripción treintenaria", Ficha 633/A/1996, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Humberto Rivera González, iniciando acción de Prescripción sobre una fracción de terreno y sus mejoras, pertenecientes al padrón nº 6046, ubicado en la 8º Sección Judicial de Canelones, Piedras de Afilar, zona rural, con una superficie de 29 hás. 2839 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a sus anteriores propietarios: Angela, Antonio, Biviano y Carmen Panuncio Amicone, Juana, Ramona Emilia y Alfonso Cayetano Panuncio Martínez, así como al lindero Sr. García Bogado, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Pando, junio 12 de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*16) $ 1.200,00 10/pub 27334 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## JUZGADO DE PAZ
### DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Canelones, dictada en autos "Pérez, Angélica y otros Prescripción adquisitiva treintenaria, F C 64/96", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Angélica Pérez, Alejandro y Raff Suárez Pérez promoviendo acción respecto del inmueble siguiente: Un solar de

terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda, sito en la 5ta. Sección del Dpto. de Canelones, La Paz, zona urbana, padrón individual Nº 3143 (antes Nº 743 y Nº 5039 m/á), señalado con el Nº 4 de manzana Nº 7 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 9.339 el 7.8.56, con una superficie de 360 mtrs.2 y 12 mtrs. de frente a calle Tiscornia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble, incluso a los linderos Alcira Umpiérrez, Andrés Molina y Luis Molina, y en especial a Raúl Parodi, María Torterolo de Parodi, Noel Cardillo Pricola y Eva Fernández Ferreira, para que comparezca a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de La Paz a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. IVON KAMAID, Juez de Paz subrogante.

*16) $ 1.950,00 10/pub 27022 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Seción de Canelones, en autos: "ABREO BENTANCOR RENEE IVONNE. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. C 183/95", se hace saber que se ha presentado RENEE IVONNE ABREO BENTANCOR, promoviendo acción respecto del inmueble padrón Nº 1524, sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, manzana 74, Solar 19 que posee una superficie de 376 mts.2, con frente a la calle Ortiz Nº 35. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referenciado inmueble y en especial al último titular, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de La Paz, el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis. DRA. MONICA PETTIS, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 1.200,00 10/pub 27053 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "ALFONSO PIPPO Orlando Héctor y RODRIGUEZ RODRIGUEZ Eloísa Lilián. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". F.C/5/96, se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintenal los Sres. Héctor Alfonso Pippo y Eloísa Lilián Rodríguez Rodríguez, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la manzana 6 de la localidad Catastral Tala - 10a. Sección Judicial de Canelones- padrón Nº 353, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de agosto de 1994 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de agosto de 1994 con el Nº 4459, tiene una superficie de 862mts. 09dm. y linda en 20 mts. 07 cms. al Este de frente a calle San José; 42 mts. 65 cms. al Sur con padrones 354 y 355; 20 mts. 09 cms. al Oeste con padrones358 y 359; y 43 mts. 20 cms. al Norte con padrones 350, 351 y 352.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a sus anteriores propietarios Floriano Acuña y Carmen De Leon de Acuña, sus sucesores a cualquier título y en especial a Elvira Riccetto de Jones, Aura Isabel Acuña De León, Pura Joaquina Acuña De León, María Clotilde Ventura o María Acuña De León o Acuña de Riccetto, Arturo Félix Riccetto Acuña, Raquel Acuña De León de De Sierra, Luisa Lia Acuña de Gagliardi, Esther Rosso Acuña, Carmen Acuña de Rosso, Santiago Rosso Acuña, Alberto Mercedes Acuña, María Haydée Jones de Sander y Benjamín Riccetto Acuña y linderos Juan Martínez Marrero, Dante Martínez, René Beltran, Julio Duarte, Roberto Sierra, Hugo Curbelo Montano, Ernesto Pombo y Galdós Fernández y cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tala, 13 de Mayo de 1996.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

*16) $ 2.700,00 10/pub 27263 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

**EDICTO**

Por disposición de la Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sec. Jud. de Canelones, Atlántida, en cumplimiento de la providencia 380 del 3 de mayo de 1996 y en autos caratulados "GUARNIERI, JUAN CARLOS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 73/96 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien solar de terreno y mejoras ubicadas en la 18a. Sec. Jud. de Canelones, Paraje Pine Park, padrón m/á 6732, padrón actual 228, solar 14, manzana 14, con una superficie de 830 mts., inscripto en la D. General del Catastro con el 6586 el 12 de agosto de 1951 sito en calle Colon del mencionado Paraje, por el término legal de 90 días que comparezca, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Dra. Adriana de los Santos. Juez de Paz. Atlántida 17 de mayo de 1996. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

*16) $ 1.200,00 10/pub 26940 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

**EDICTO**

Por disposición de la Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sec. Jud. de Canelones, Atlántida en cumplimiento de la providencia 1258 del 29 de setiembre de 1995 y en autos caratulados "CHARQUERO CHARQUERO, JULIO CESAR, PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. 220/95 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien: solar ubicado en la 18a. sec. jud. de Canelones empadronado con el número 2250, solar 12, manzana 108, Salinas con frente a calle Siripo entre Yamandú y Zorrilla de San Martín, por el término legal de 90 días a que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos, Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

*16) $ 1.050,00 10/pub 26777 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "PEÑA MARIÑO, MARIA DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 101/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Peña Mariño, con domicilio real en calle Pública Nº. 852 (Barrio Rufino Pérez) de esta ciudad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Melo, 1era. sección judicial de Cerro Largo, manzana catastral 503 empadronado con el Nº. 7647, antes 4801 y 4805 y es el solar 7 de la manzana D del plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en Catastro local con el Nº. 1601 el 13 de mayo de 1959 y se compone de una superficie de 455 m. que se deslindan así: Sur, 13 m., con frente a calle de 15 m.; Oeste, 35 m. que por ser esquina da a calle de 15 m.; al Norte, 13 m. con el solar 6 y al Este, 35 m. con el solar 8. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial al señor Rufino Pérez y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Melo, 5 de Junio de 1995. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

*16) $ 1.950,00 10/pub 26635 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia en autos, "COZZA, GLORIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENIAL" ficha A 54/95, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 4298 sito en la primera sección Judicial de Colonia, manzana 391 del plano levantado por el Agr. Washington Torterolo en marzo de 1956, inscripto en el Municipio con fecha 31 de mayo de 1956 y en la Dirección de Catastro el 26 de julio de 1956, que mide una superficie de 456 mts.2, que se deslinda de la siguiente manera: al Sur en 12 mts. con calle Nº 2; al Este en 38 mts. con el solar Nº 7; al Norte en 12 mts. con el solar Nº 27, al Oeste en 38 mts. con el solar Nº 77; con frente a la calle Basilio Araújo distando su punto medio 52 mts. de la calle Juan Spikerman, zona sub-urbana y a los propietarios de los padrones linderos RUBEN MIGUEL CONEPA MARTINEZ, padrón 4132, y OSCAR BERTINAT, padrón 4224, para que deduzcan sus derechos dentro del plano de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, febrero 22 de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*16) $ 1.650,00 10/pub 27698 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr.

Juez Letrado de Primera Instancia de FLORES, dictada en los autos: "ANA MARIA LARRAURI GARCIA.- PESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA: A/151/95", se emplaza, por el término de 90 días, bajo apercibimiento a nombrarse Defensor de Oficio a LUIS ESCONDEUR sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones PADRON No. 187, manzana: 31 de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores, AREA: de 920 Mts. 28 dms. cuadrados, con frente al Norte a calle Brasil y al Este a calle Leandro Gómez por ser esquina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho inmueble y a los ros: Firmiano González y Luis Alberto Ourthe Cabalé. Trinidad, Mayo 20 de 1996.-
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*16) $ 1.050,00 10/pub 27158 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: Belderrain Razquin, Pedro Walter, Belderrain Escudero, Walter Antonio; Pedro Nervo y Miguel Angel.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A/81/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Pedro Walter Belderrain Rasquin, Walter Antonio Belderrain Escudero, Pedro Nervo Belderrain Escudero y Miguel Angel Belderrain Escudero, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien: fracción de terreno con mejoras, Padrón N. 4843, ubicado en la Manzana N. 82, de la Localidad Catastral Minas, con una superficie de 1962 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a Roque González y a Nicolás Pimienta o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, junio 6 de 1996.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*16) $ 1.350,00 10/pub 26983 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "B.H.U. C. ESCOBAR, AMADO, PRESCRIPCION" Fa. A/96/1996, se cita, llama y emplaza al Sr. AMADO ESCOBAR, por el plazo de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 15 de abril de 1996.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*16) (Cta. Cte.) 10/pub 52491 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
### DE SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictado en los autos caratulados: "ARGUIMBAO FRAVEGA DANIEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón No. 972 1era. Sec. Jud. de Río Negro) - Ficha Letra A No. 3/1996"; se emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien, padrón No. 972 de la 1a. Sección Judicial de Río Negro, ubicado en zona urbana de la ciudad de Fray Bentos, en intersección de las calles Zorrilla de San Martín y 19 de Abril, el cual consta de una superficie de 477 mts., con el siguiente deslinde: 21.20 mts. de frente al S, a la calle 19 de Abril, 20,68 mts. de frente al N.O. a la calle 19 de Abril por ser esquina; 21,10 al N.O. lindando con Padrón 2958 y 22,60 al O. con Padrón 978; estando individualizado como Solar 1 del plano del Agrimensor Antonio Arcioni registrado con el No. 28 en la Oficina Dptal. de empadronamiento de fecha 11 de junio de 1938. Y se emplaza muy especialmente a Juan Cosini y sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 (noventa) días.
Fray Bentos, marzo 21 de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*16) $ 1.650,00 10/pub 27530 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

# SALTO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que se presentó y en autos "Figueredo Olivera María Teresa. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 206/96", María Teresa Figueredo Olivera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2546 sito en la 2a. Sección Judicial de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 26 de abril de 1996.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.
*16) (Cta. Cte.) 10/pub 51676 Jun 21- v Jul 04*

### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASA S.A.-prescripción adquisitiva" Fa. 951/95, iniciando prescripción adquisitiva de un camión marca Leoncino, modelo OM 65, año 1974, motor Nº 015692 y matrícula de Salto Nº H 41.238 - matrícula anterior de Montevideo Nº 525.509. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente la firma San Juan de Young S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 25 de abril de 1996.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º Turno, Interina 1º Turno.
*16) $ 1.050,00 10/pub 27683 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASA S.A.-prescripción adquisitiva "Fa. 221/96 iniciando prescripción adquisitiva sobre un automóvil marca Peugeot modelo 403 Doble Cabina, año 59, motor Nº 2947878, matrícula anterior Nº 52.952 de Salto- actual Salto Nº HJ 864. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los herederos de Juan Bautista Zapirain, bajo apercibimiento de designársele Der de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 25 de abril de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno, interina 1er. Turno.
*16) $ 1.050,00 10/pub 27684 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO ARTIGAS ORTEGA CAMACHO.- c/ISABEL CABANELAS ALONSO Y OTROS.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 379/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RICARDO ARTIGAS ORTEGA CAMACHO, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del inmueble Padrón Urbano Nº 548 de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 55, 1a. S.J. de Soriano, emplazado en la intersección sureste de las calles Varela y Detomasi, el cual consta de una superficie de 1128 metros cuadrados, 80 decímetros y se deslinda así: 30,86 mts. al Este con Padrones Nº 5249 y 550; 37,09 mts. al Norte con calle Detomasi 29,98 mts. al Oeste con Varela y 37,43 mts. al Sur con Padrones Nº 6522 y 556.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los últimos titulares de dicho inmueble: ISABEL CABANELAS ALONSO, MANUEL ESTEVES CABANELAS, JUAN ANGEL ESTEVES FERRARI, RAUL ESTEVES FERRARI, JOSE LEAL CABANELAS, MARIA JOSEFINA ESTEVES CABANELAS, CLOTILDE ESTEVES CABANELAS, EMILIO NEIRA CABANELAS, ANDRES FEDERICO, AIDA VALENTINA Y JUANA CABANELAS FERREIRA, ISABEL CABANELAS FERREIRA Y DOMINGO GIMENEZ, y a los linderos, titulares de los Padrones Nº 6522, 556, 550, 5249 de la 1a. S.J. de Soriano y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre dicho inmueble y que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de mayo de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*16) $ 2.100,00 10/pub 26808 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

# TACUAREMBO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "SASTRE BENITEZ, ANTONIO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" Ficha 350/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días

genéricamente y especialmente a los sucesores de Bernardo Magin Sala Olivera, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Vehículo automotor: camioneta pick-up, marca Chevrolet, modelo 1956, motor Nº 0544214T255V, 6 cilindros a nafta, 100 HP, capacidad 500 kilos 2 ejes, sin Nº, chasis, matrícula Tacuarembó actual R. 10-6108, empadronada en este Departamento con el Nº 25.317, el mismo está inscripto en el Registro de Automotores de Tacuarembó, con el Nº 4278 del Lo. 34 de fecha 24 de Diciembre de 1975.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Junio de 1996.- Dra. Caren Lídice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 1.200,00 10/pub 27674 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Bon por el Ministerio de Educación y Cultura M.E.C., Dirección de Educación, Departamento de Documentación Pedagógica, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Base de Datos Varela; del cual se declara editora y propietaria la mandante.-
Montevideo, 7 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

*17) (Cta. Cte.) 10/pub 52482 Jun 24- v Jul 05*

BEATRIZ FLORA, ALEJANDRA HERRAN, VERONICA RODRIGUEZ y ANDREA VENTOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTUDIO DE USUARIOS DE INFORMACION EN EL ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES DE MONTEVIDEO", de la cual se declararon autoras.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

*17) $ 525,00 10/pub 26419 Jun 14- v Jun 28*

JADWIGA PASENKIEWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "NO FUERON EXTRATERRESTRES" (El Cosmos lo Colonizaron Nuestros Antepasados)", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 525,00 10/pub 27707 Jun 26- v Jul 09*

JORGE LEON OTERO solicita la inscripción de la obra titulada "LA MANO DE DIOS Y OTRAS HISTORIAS VERDADERAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de junio de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 525,00 10/pub 27219 Jun 21- v Jul 04*

JOSE DAVID WEISZ solicita la inscripción de la obra titulada "DE LAS CENIZAS A LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

*17) $ 350,00 10/pub 26283 Jun 13- v Jun 27*

Marcos Damiani solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "Cas", del cual se declara autor.
Montevideo, 13 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

*17) $ 350,00 10/pub 26676 Jun 17- v Jul 01*

NICOLAS ALVAREZ, REYNALDO DE LA FUENTE y CARLOS SERRA solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "MEYCOR", del cual se declararon autores. Montevideo, 14 de junio de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 525,00 10/pub 27179 Jun 21- v Jul 04*

Rudeber Mendieta solicita la inscripción del álbum de letras titulado "El tango nunca muere"; del cual se declara autor.- Montevideo, 18 de junio de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 350,00 10/pub 27156 Jun 21- v Jul 04*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7mo. turno en autos caratulados "Trotti Caramitti Santiago. Rectificación de Partida de Defunción de Santiago Trotti Caramitti. Ficha E/ 196/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Santiago Trotti Caramitti, acta 408 de once de abril de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina número 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice 235.111-8 debe decir 235.114-8 por así corresponder.
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52436 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERTOA POSE JOSEFA, PEREZ MURIAS MANUEL, PEREZ BERTOA MARIA CRISTINA Y RICARDO - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO" Ficha 169/96/V hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL PEREZ Y JOSEFINA BERTOA, registrada con el No. 258 de fecha 14 de agosto de 1968, ante el Oficial del Registro Civil de matrimonio llevado por el Juzgado de Paz de la 24º de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JOSEFINA BERTOA" debe decir "JOSEFA BERTOA" y la de nacimiento de RICARDO PEREZ registrada con el No. 3670 el 9 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la 8o. sección de Montevideo y de MARIA CRISTINA PEREZ registrada con el No. 1627 el día 21 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la 6o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice " y de su esposa JOSEFINA BERTOA "debe decir "...JOSEFA BERTOA " por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52304 Jun 14- v Jun 28*

### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece turno en autos caratulados: "GIRONA DE ROSSI ENRIQUETA CLARA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION FICHA 90/96" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) DEFUNCION, Acta 269 de ENRIQUETA CLARA GIRONA DE ROSSI del 13/08/62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 20 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "ENRIQUETA CLARA" debe decir "ENRIQUETA CLARA GIRONA por así corresponder.
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52426 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "BERAN TORRES, ESTEBAN. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha a/204/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Esteban Beran Torres, extendida el 24 de agosto de 1995, Acta Nº 1031, de la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52286 Jun 13- v Jun 27*

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "SILVA DE PIEDRABUENA Leonida Teodora. Rectificación de partida", Fa. V 209/96, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de Leonida o Deolinda o Diolinda Teodora SILVA, disponiendo que donde dice "viuda", diga "casada", por así corresponder, registrada en la Oficina de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo, el día 28 de diciembre de 1983, acta No. 1105. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52299 Jun 14- v Jun 28*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Olivera Elizabeth Margaret, rectificación de partida, ficha V/522/95 por resolución Nº 80/96 de fecha 1º de febrero de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Atilio Castro e Isabel Olivera, extendida el 10 de

enero de 1979, a cargo de la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1, en el sentido que donde dice Isabel, debe decir Elizabeth, por así corresponder.
Montevideo, 16 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52419 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: FREIRE VIERA, STEFFAN GERARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S/486/95, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 202 del 13 de febrero de 1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de STEFFANY GERARD, nacido el día 4 de marzo de 1979, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 de Montevideo.- Acta No. 524, en el sentido que donde dice "Steffany Gerard", debe decir STEFFAN GERARD, por ser lo correcto. Montevideo, 12 de junio de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52453 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Rodríguez, Olga. Rectificació5, se solicit ó la rectificación de la partida: 1 - de matrimonio de Pilar Rodríguez con Mirta Lilia Nery, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Mirta Lilia Nerya", deberá decir "Lilia González" y donde dice "hija de Gerardo Nery" no deberá nada y donde dice "Josefina González" deberá decir "Josefa Ambrosia González Javier", 2 - de nacimiento de Olga Rodríguez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "hija legítima de Mirta Nery" deberá decir "hija de Josefa Ambrosia González". Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 7 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52397 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Zulma Catalina Lasalle y otros. Rectificación Partidas" ficha 1180/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Zulma Lasalle, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle"; partida de nacimiento de Dogomar y Graciela Mónica González, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Zulma Suárez", y "Zulma Catalina Suárez", deberá decir: "Zulma Lasalle" y "Zulma Catalina Lasalle", y en todos los lugares donde dice: "y por línea materna de Baldomero Suárez y Severa Lasalle", deberá decir: "Severa Lasalle" únicamente; partida de nacimiento de Stephanie González en el sentido en que en todos los lugares donde dice: "nieta por línea paterna de Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle".
Pando, 21 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52284 Jun 13- v Jun 27*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA RUTH MORALES. Fa. 73/96, pues en la misma donde dice "Morales", debe decir "Moreles", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo sies de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fredy E. Cousillas. Actuario Adjunto.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52486 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CARDOZO IRIARTE, ELISA BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 189/95", se hace saber que ante esta Oficina se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa María Torbes Cardozo, nacida en Montevideo, el treinta de octubre de 1985, Acta No. 824, en el sentido que donde dice: "al margen Torres" debe decir "Torbes" y donde dice: "Mariano Torres" debe decir "Mariano Torbes" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el día treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52484 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARQUEZ REYES, WILLIAM VALENTIN-RECTIFICACION DE PARTIDA".Fa. 27/96", se hace saber que ante Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de William Valentín Márquez Reyes, nacido en la 1ra. sección de Cerro Largo, el nueve de abril de 1992, Acta N. 390, pues en la misma donde dice: "noventa y diez" debe decir: "noventa y dos". Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa seis.-
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52488 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERREIRA PIÑEIRO, ADAM EMIR-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fa. 38/96", se hace saber que por auto No. 816 de fecha 29 de marzo de 1996 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Segade, nacida el día 13 de enero de 1982, en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, Acta No. 39, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52489 Jun 25- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 24*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Durazno; dictada en autos: SIXTO, Jonathan RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha B.247/95; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 869 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno el día 4/12/91 en el sentido que al margen de la misma se tomó como apellido paterno "Domínguez", cuando en realidad su apellido paterno es "Sixto", como surge del cuerpo de la partida que su padre se llama Lisinio y se apellida SIXTO DOMINGUEZ, por lo que correctamente corresponde al menor los apellidos SIXTO VI Durazno, 17 de abril de 1996.- Ley 16170- Art. 340.
Esc. Zully Etcheverrry Delfino, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52467 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, WALTER ANTONIO, RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/110/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA YANET GONZALEZ ALMIRON extendida el 07/04/89, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 613, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "ANDREA JANET", debió decir: "ANDREA YANET", y en cuanto menciona la edad del padre, se escrituró: "veinte años", debiendo decir: "VEINTIOCHO", por ser lo correcto. Paysandú, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 52462 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VANDERLEY GOMEZ CRISTINO, en el siguiente sentido: en el cuerpo y al margen del Acta, donde dice: "Vanderley", debe decir "Vanderleya", en el cuerpo del Acta, donde dice: "...y de su esposa - Cristino de Gómez", debe decir: "... y de su esposa Ondina Cristino de Gómez" en el cuerpo del Acta, donde dice: "que en ese Hospital el día veintisiete del mes actual", debe decir:".que en

ese Hospital el día veintiuno del mes actual" Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52420 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GISEL ó YISEL, (Ficha B/170/1995), en el siguiente sentido: al margen del Acta donde consta el reconocimiento de ambos padres, donde dice: "reconocido por Héctor del Pino Travieso y Celia Bueno de Arizaga", debe decir: "reconocido por Héctor del Pino Travieso e Hilda Pirez", por ser lo correcto. Rivera, 5 de febrero de 1996. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52518 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO
**EDICTO.**

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: DE FREITAS PEDROZO, Christian Gabriel. Rectificación de partida. Fa. B/134/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, José de Freitas e Itelvina Pedrozo de de Freitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Christian Gabriel De Freitas Pedrozo, nacido el día veintidós de diciembre de 1976, en la primera sección de Salto, Acta No. 1968, en el sentido de que donde dice: "Itelvina Pedrozo, oriental, casada de treinta y ún años, debe decir" veintidós años", donde dice José De Freitas, debe decir "José de Freitas" y donde dice "veintiocho años" debe decir "veintidós" y al margen donde dice "de Freintas", debe decir de Freitas. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Salto, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52349 Jun 14- v Jun 28*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JOSE EDUARDO IRASUSTE Y OTROS.- Rectificación de Partidas.- Fa. 843/1994", se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Eduardo Irasuste, Beatriz Isabel Quijaro de Irasuste, por sí y por su menor hijo legítimo Andrés Jesus Irasuste, Quijano, Adriana Soledad Irasuste Quijano de Mottillo y Franco Carmelo Mottillo por sí y por su menor hija legítima Natalia Motillo Irasuste; Roberto Conrado Cejas y Mariella Cislena Irasuste Quijano de Cejas por sí y por su menor hija Romina Cejas Irasuste, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Eduardo Irasuste con Beatriz Quijano de Irasuste, Acta No. 184 de fecha 21 de agosto de 1961 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Pra. S.J. de Soriano; 2) Acta de nacimiento No. 631 de Mariella Gislena Irasuste, de fecha 26 de agosto de 1966 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Pra. S.J. de Soriano; 3) Acta de nacimiento de Andrés Jesus Irasuste, No. 678, de fecha 24 de setiembre de 1984 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Pra. S.J. de Soriano; 4) Acta de matrimonio de Franco Carmelo Mottillo con Adriana Soledad Irasuste Quijano, No. 560 de fecha 11 de julio de 1986, expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 de Montevideo; 5) Acta de nacimiento de Natalia Mottillo Irasuste, No. 2041 de fecha 14 de diciembre de 1987, expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 de Montevideo; 6) Acta de nacimiento de Adriana Soledad Irasuste Quijano, No. 162 de fecha 27 de febrero de 1962 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Pra. S.J. de Soriano; 7) Acta de matrimonio de Roberto Conrado Cejas con Mariella Gislena Irasuste Quijano, No. 171 de fecha 7 de marzo de 1991; expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo; 8) Acta de nacimiento No. 738 de Romina Cejas Irasuste, de fecha 26 de mayo de 1993 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficna No. 3 de Montvideo; en el sentido que en donde aparece mencionado el apellido IRASUZTE, debe decir IRASUSTE, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 11 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52464 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 213/96",- se hace saber que se presentó doña ANA MARIA FERNANDEZ, con C.I. No. 2.894.824-4, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres, el día 13/12/83 Acta No. 865, en el sentido de que donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Leticia Viré" debió decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Leticia Niré" por ser lo verdadero y según surge de la anotación al margen de la misma partida.- Treinta y Tres, 13 de mayo de 1996. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.-
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52449 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en los autos: "CHIRIBAO MUNIZ José Luis.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. B 842/1994", se hace saber que se presentó José Luis CHIRIBAO MUNIZ solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Treinta y Tres, el día 7-9-1970, Acta No. 574 y DE MATRIMONIO expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 27-3-1969 Acta No. 60, en el sentido de que en la Partida de Nacimiento, DONDE DICE: "que es hijo legítimo del declarante y de Brisa Margarita Munis", DEBE DECIR: Que es hijo legítimo del declarante y de Brisa Margarita Muniz" y al MARGEN de la PARTIDA DE MATRIMONIO, DONDE DICE: "Munis Brisa Margarita", DEBE DECIR: "Muniz Brisa Margarita", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1994.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo.- Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52450 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

### JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "BERROGORRY Iris Raquel y Pablo Adrian SUAREZ BERROGORRY - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 264-B/96", se hace saber que en autos se presentó Iris Raquel Berrogorry y Pablo Adrian Suárez Berrogorry, solicitando RECTIFICACION de partida de MATRIMONIO y NACIMIENTO: Para el caso de IRIS RAQUEL BERROGORRY en Acta Nº 5 del libro de Matrimonio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Treinta y Tres el día 28 de febrero de 1962, se incurrió en los siguientes errores: donde dice: -"y doña Iris Raquel Berrogorri..." hija de Pablo Berrogorri", DEBE DECIR "y doña Iris Raquel BERROGORRY..." - "hija de Pablo BERROGORRY" por ser lo verdadero. Y para el caso de PABLO ADRIAN SUAREZ BERROGORRY en Acta Nº 812 del libro de Nacimiento expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, se incurrió en los mismos errores con respecto a su apellido materno; donde dice:- "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel Berrogorri..." - " y que es nieto por línea materna de Pablo Berrogorri...", anotándose al margen su nombre como "Pablo Adrian Suárez Berrogorri"; DEBE DECIR "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel BERROGORRY...", "y que es nieto por línea materna de Pablo BERROGORRY..." debiendo anotarse al margen "Pablo Adrián Suárez BERROGORRY" por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino- Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52275 Jun 13- v Jun 27*

# REMATES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA CON BETINI S.A. Y JESUS FRANCISCO DOLDAN JUICIO EJECUTIVO" ficha B-450/84, se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157(Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero LUIS

EDUARDO PEREZ, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de pesos uruguayoos ciento veintitrés mil ciento cuarenta y uno($123.141,00)dos tercios de su valor real de tasación, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal Nº 001, que integra el edificio regido por las leyes 10.751 y 14.261 construída en una fracción de terreno sita en la 19a. sección judicial de Montevideo, paraje "La Blanqueada", empadronada con el Nº 173.410, la que según plano de los Agrs. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de setiembre de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de octubre del mismo año con el Nº75.986, tiene una superficie de 365 mts.25 dc., con 10 metros de frente al S.E a la calle Carlos Anaya, entre las de Lucas Píriz y Azambuya, con puerta de calle señalada con el Nº2879. La unidad 001, padrón individual 1734 10/001,de conformidad al mencionado plano tiene una superficie total de 136 mts.50 dc. y se distribuye en planta baja, a cota vertical más 0 mts.14 cms.con una superficie de 86 mts.23cms y en primer piso a cota vertical más tres metros veinticinco centímetros,con una superficie de cincuenta metros diecisiete decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes patio"b", terraza "a", terraza "b" y azotea "a2". SE PREVIENE 1º) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión e impuestos del rematador,6,02% a pagar en el momento. 3º) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador y sus impuestos, o sea el 1,34% del precio obtenido. 4º) Se deja constancia que faltan los planos de construcción. La documentación del bien y demás antecedentes, se encuentan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de junio de 1996. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

*20) $ 1.950,00 5/pub 27257 Jun 21- v Jun 27*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

**Dante y Gustavo Iocco**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BCO. LA CAJA OBRERA C/ALFREDO REBOLEDO FERRER - EJEC. HIPOTECARIA" FICHA:B/291/87, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 2.125 (antes con este número y el 3.437) ubicada en la zona rural de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres; señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de marzo de 1961,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 593 el 12/4/62, el cual es copia fiel actualizada del levantado en Octubre de 1908 por el Agrim. Jaime J. Juanicó, y compuesta, según títulos, de una superficie de 1.517 Hás. 5.762 mts. y según el referido plano de un área de 1.543 Hás. 3.800 mts. 37 dmts., que se deslindan así: al N dos rectas, la primera sin indicación de longitud y la segunda, que corre de S a N de 403 mts., que separan de la fracción A del mismo plano y el Arroyo de la Manguera; al E el mismo Arroyo y Río Olimar Chico; al S también Río Olimar Chico; y al O Arroyo de la Cuentas y líneas de 144 mts., 546 mts. y 1.074 mts. separando de los padrones 2.128 y 2.127 de Juana Echenique de Núñez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador é Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador é Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que la escrituración definitiva del bien está condicionada a la opción de compra que pueda efectuar el Instituto Nacional de Colonización con arreglo a Derecho. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Montevideo, 11 de junio de 1996.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) $ 1.725,00 5/pub 27342 Jun 24- v Jun 28*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "BCO. SUDAMERIS c/DENICOLA TUSSE DANIEL G. Y DE AVILA SELVA SILVANA" - Ejec. Hipotecaria - (11/95), se hace saber que el próximo 31 de Julio de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento 001, padrón Nro. 147.000/001 ubicado parte en planta baja a cota más cero metro 97 cms. con una superficie de 61 mc 81 dmc. y parte en planta alta a cota más 3 mts. 90 cms. con una superficie de 62 mc. 45 dmc. y con el garage 001 ubicado en planta baja a cota más cero metros 97 cms. con una superficie de 16 mts. 73 dmc., área total: 140 mc. 99 dmc. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en planta baja Jardín "B", en planta alta Azotea "A uno" y Balcón "B uno" y en planta azotea Azotea "A dos". La unidad forma parte de la edificación que se levanta en el terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 147.000, que según plano del Agrim. Julio Ceschi de julio de 1967 inscripto en la D.G. de Catastro el 16 de dicho mes y año con el Nro. 58.680 con una superficie de 757 mc. 85 dmc. con 15 mts. al Oeste de frente a la Avda. Dieciocho de Diciembre. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que en la compraventa del 30.09.93 de la cual es comprador PLAYCOR S.A. falta carta de pago así como que dicha compraventa es posterior a la Hipoteca que se ejecuta en autos. 6) Que no se agregó reglamento de copropiedad sino copia simple. 7) Que se desconoce la situación del bien por aporte al BPS con referencia a las construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Junio de 1996. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1.725,00 5/pub 27439 Jun 24- v Jun 28*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

**Rafael L. Ladaga**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados" LEUMI LE ISRAEL C/GARCIA CORBO , ORLANDO Y OTROS. JUICIOS EJECUTIVO"Fa.B/821/83, se hace saber que el proximo 16 de julio a las 15 hrs. en el salón de Yaro Nº1123 , el Rematador RAFAEL L. LADAGA (MATR. 1351 RUC 210354410016)asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 77.113 el siguiente bien inmueble embargado en autos: INMUEBLE Padrón Nº 6.895 sito en la 7ma.Secc.Judicial de Tacuarembó,que es parte del mismo, y según plano de mensura del Agrm.Ramón C.Rodriguez Mendez de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de marzo de 1974,con el Nº2745, se señala con la letra "A", consta de una superficie de 69 hás.6388ms.7650cms. y se deslinda :al Oeste frente a Camino Vecinal de 17mts. de ancho;al Noroeste con servidumbre de 10ms. de ancho por medio con sucesión de Elia Alderete Pintos; al Noreste confina con fracción B del mismo plano y al Sureste con sucesión de Ignacia Do Amaral.- SE PREVIENE: Iº)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en moneda nacional.-II.-)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02%, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental.-III.-)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del Rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante.IV.-Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 7º.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 17 de junio de 1996.-Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

*20) $ 1.575,00 5/pub 27540 Jun 25- v Jul 01*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23er. Turno en autos: "Borras Grasso Lydia Alba c/ Farina Montaño Tabaré. Ejecución Hipotecaria", ficha 23/84/95, se hace saber que el próximo 16 de julio de 1996, a las 15:00 horas, en Zabala 1328 ( A.N.R.C. ), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en la 6ta. sección judicial de Lavalleja, paraje "Laureles", padrón Nro. cinco mil quinientos ochenta y cuatro ( antes 5.584 en mayor área ), que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Martínez de marzo de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 25 de marzo de 1993 con el número 7193, consta

de un área de noventa y cuatro hectáreas ocho mil doscientos catorce metros y se deslinda así: al Noroeste, 1230 metros, con parte del padrón tres mil ciento sesenta, por el que se accede a camino público, mediante servidumbre existente ocho metros de ancho; al Noreste, seiscientos cuarenta y dos metros, lindando con parte del padrón catorce mil quinientos noventa y cinco; al Sureste, 1334 metros 30 centímetros, con parte del padrón nueve mil doscientos ochenta y ocho y al Suroeste, 850 metros con 40 centímetros con padrón quince mil ciento dieciseis; soportando el predio deslindado, servidumbre de paso existentes de ocho y diez metros respectivamente. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) que seran de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, conjuntamente con la comisión del rematador 8.92% incluído iva, impuesto a las ventas forzadas y tasa municipal. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluido iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) que se desconoce si existen adeudas al Banco de previsión Social con posterioridad al Certificado Unico Especial del 15 de abril de 1993, y por contribución Inmobiliaria, primaria y demás que gravan al bien. 6) que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nro. 1132, piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) $ 1.500,00 5/pub 27401 Jun 24- v Jun 28*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos: "Garrido, Miguel y otra c/ María Isabel Orona. Ejecución Hipotecaria", ficha 1111/94, se hace saber que el próximo 16 de julio de 1996, a las 14:30 horas, en Zabala 1328 ( A.N.R.C. ), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado rematará sin base y al mejor postor la unidad de propiedad horizontal padrón individual número 87.057/102, señalada como el apartamento 102, en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor José Luis González Fonticcelli de abril de 1981, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional el día 15 del mismo mes y año con el Número 94.422. La unidad referida tiene una superficie de 41 metros 39 decímetros cuadrados y se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 40 centímetros. La unidad descrita forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14ta. sección de Montevideo en que según plano antes relacionado consta de una superficie de 439 metros 17 decímetros cuadrados con 11 metros 81 centímetros de frente al Suroeste sobre la Avenida Dr. Luis A. de Herrera Nro. de puerta 4354 y 19 metros 81 centímetros al Sureste sobre Camino Reyes también de frente por ser esquina. Se previene 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, conjuntamente con la comisión del rematador - 5.92% - incluído iva e impuesto a las ventas forzadas. 3) que será de cargo del expediente la comisión del 1.22% incluído iva, o del adquirente , si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que se ignora el estado ocupacional del inmueble. 5) que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 6) que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio Nro. 1589, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1.275,00 5/pub 27400 Jun 24- v Jun 28*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LAVIÑA FELIX c/SPANGENBERG JULIO CESAR " Regulación de Honorarios ",ficha F 1213/88/94, se hace saber que el proximo 29 de Julio a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado,se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson,Ruc. 210299030016,a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 131.861, de las 29,16 avas partes del siguiente bien: Terreno con edificio y demas mejoras que contiene, sito en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, zona urbana, Padrón No. 209,manzana No.35 que según plano del Estudio de Agrimensores ASUAGA-Casciani-Llambias-Suarez, de julio de 1948,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10.1.49,con el No.7,tiene una superficie de 8.698,21 mts. ,con 98 mts.al Norte a calle Arturo Santana ( antes Pan de Azucar), 103 mts.50 cms. al Sur a calle Treinta y Tres, 86 mts. 35 cms.al Este de frente a calle Jose Dodera No.659 ( antes calle Punta del Este)y 86 mts. 30 cms. al Oeste a calle Zelmar Michelini( antes calle Isla de Gorriti). El padrón No. 209 se encuentra fraccionado en 16 solares, existiendo aprobacion de la Direccion de Arquitectura Municipal de Maldonado. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comision del martillero 4,02% ,el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3)Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision iva e impuesto de venta . 4) Que se ignora la situacion fiscal del bien y sus construcciones, surgiendo del plano que estas se ubicarian en solares 1, 4 y15. 5) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1996. Esc. ENRIQUE MALEL, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1.875,00 5/pub 27184 Jun 21- v Jun 27*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DE QUINTO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados " SANCHEZ JUAN c/ BORDONI IRIS y OTRO " Juicio Ejecutivo, ficha 847/93, se hace saber que el proximo 7 de agosto a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 78.818, del siguiente bien: Unidad No.303,que forma parte del edificio " Palacio Güffanti ", construído en el terreno sito en la 1a. Sec.Jud. de Montevideo, padrón matriz No.813,que según plano del Agr. Ernesto Spinak de julio de 1975,inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 22.9.75 con el No. 78.687, tiene una superficie 746 mts. 2420 cms.con 20 mts. 45 cms. de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio, No.de puerta 1465,distando el punto medio de su frente 56 mts. 6 cms. de la calle Javier Barrios Amorín. La referida unidad,padron individual No.813/303, se ubica en el tercer piso, a cota mas 12 mts.12 cms. y tiene una superficie de 80 mts. 1.585 cms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N-tres". SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuesto y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión de venta e impuestos. 4)Que los titulos,antecedentes y planos se encuentran depositados en el B.R.O.U. ( Seccion Contralor y Custodia de Escrituras).5)Que se desconoce deuda con el B.P.S. 6) Que se desconoce la situacion de las construcciones. 7) Que los demas antecedentes estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 17 de 1996.

MIRTA Y. BENTANCUR, ESCRIBANA-ACTUARIA.-

*20) $ 1.500,00 5/pub 27565 Jun 25- v Jul 01*

## DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20o. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS CROCCO, RODOLFO C/MABEL MUNIZ PINTOS, EJECUCION DE PRENDA, FICHA A 1002/93, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO DIA 28 DE JUNIO DE 1996 A LAS 15 HORAS EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE CUARO No. 3139, EL REMATADOR MARIO BARCA TAMBORINI MAT. 2968, RUC 210942090012 SACARA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL BIEN EMBARGADO EN AUTOS: AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, MODELO PASSAT, TIPO SEDAN, 4 PUERTAS, EMPADRONADO CON EL No. 5987, MATRICULA DE RIVERA F 16.314, MOTOR DE 4 CILINDROS No. BE 006.775.

SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION, IMPUESTOS E IMPUESTO MUNICIPAL Y DEMAS QUE LA LEY PONE DE SU CARGO. 3) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE, LA COMISION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE DE SU CARGO. 4) QUE LA DOCUMENTACION REGISTRAL SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, PARA SER EXAMINADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

*20) $ 495,00 3/pub 27569 Jun 25- v Jun 27*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

**Rafael L. Ladaga**

**Remate judicial**

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de 34ºTurno,dictada en los autos caratulados"YOHAI ISAAC C/OSOL S.A.Juicio Ejecutivo"Fa.1093/93/S/1/94, se hace saber que el próximo 17 de julio desde las 16hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L.LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma,como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante.2º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1996.- Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

*20) $ 540,00 3/pub 27534 Jun 25- v Jun 27*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO
### CASTELLS & CASTELLS

EDICTO-Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la capital de 37º turno en autos: "BANESTO BCO. URUGUAY C/ CABRERA, BUSTELO CLAUDIA Y OTRO", Juicio Ejecutivo, Ficha C 864/95; el día 16 de julio desde las 15:30 en Galicia 1069, se remataraá por el martillero Andrés Castells sin base y al mejor postor: Automóvil Volkswagen modelo Gacel S.L año 1990, Diesel, 4 puertas, Mat 884238, Padrón 380107 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51 % más 2% de impuesto a las ventas forzadas.2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%. 3) Que todos los antecedentes s e encuentran a dis posición de los interesados e n la oficina Actua ria de la Sede Avda. 18 de Julio 1589 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 1996. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

*20) $ 360,00 3/pub 27623 Jun 26- v Jun 28*

## DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO :Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 38a. Turno dictada en autos "TIRABOSCHI,Olga con GONZALEZ GONZALEZ ,Carlos y otros" J.Ejecutivo (Fa.D/265/93)se hace saber que el proximo 27 de junio de 1996 a partir de las 15 horas y en el local de Cesar Diaz 1158 de Montevideo,se procederá por intermedio del martillero Julio María Sosa García Matricula Na3738 y RUC.210932800017 a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos :1 Potencia marca "QSC"modelo 850 ,21 lámparas marca"Park",1 ecualizador "RGE" modelo 10, 2 monitores de escenario.SE PREVIENE :1)Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma;2) Que los bienes se subastan en su actual estado de conservación y a la vista;3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador más el impuesto Ley 16.320 (2%)ventas forzadas o sea un total de 15.51%; 4)Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión e impuestos ,o sea el 2.76% del precio obtenido en la subasta ,así como los gastos que esta origine.EN FE DE ELLO , de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo a los veintiun días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

*20) $ 630,00 3/pub 27592 Jun 25- v Jun 27*

# CERRO LARGO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE PRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES AL TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C/SILVERA FERNANDEZ, MARTHA DELIA - EJECUCION PRENDARIA, FICHA 25/94, y habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber, que el día 26 de junio a las 15:00 horas, en La Rosa Nº 365 Bis, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa Silveira, Matr. 1898, RUC 030076140018, una camioneta TOYOTA, Hi-Lux, pick-up, doble cabina, año 1992, a Gas-Oil, motor 2L-3003918, de 18 HP de fuerza, empadronada y matriculada en Cerro Largo con el Nº 41.366, chasis LN85L - 0104579, existiendo adeudos de Patente de Rodados e Impuesto a los Vehículos a Gas-Oil, por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto el total del precio ofertado así como la comisión y tributos a su cargo. Dra: MARIA de los SANTOS, Juez de Paz

*20) $ 405,00 3/pub 27487 Jun 25- v Jun 27*

## DE SEGUNDO TURNO
### EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO COMISIONADO POR EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 21 TURNO DE MONTEVIDEO, en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CERRO LARGO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. Y OTROS MEDIDAS PREPARATORIAS FICHA Nº 7/89.- Se hace saber que el día 17 de Julio de 1996, a las 15:00 hs en puertas del juzgado letrado calle Aparicio Saravia Nº 828 de la ciudad de Melo, el martillero designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº 4200, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, EL BIEN INMUEBLE, FRACCION DE TERRENO BALDIO UBICADO EN MANZANA 179 BIS, PADRON Nº 775, SEÑALADO CON LOS LOTES Nº 9 Y Nº 10. DEL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSE ENTENZA CON FRENTE A LA CALLE DR. LUIS A. HERRERA DEL LA CIUDAD DE MELO, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 902 METROS 40 DECIMETROS. SE PREVIENE 1.- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión del rematador e I.V.A. e impuesto que la ley pone a su cargo. 2.- Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y otros cargo análogos y los gastos que su cobro asignaré, salvo el caso que la adquiriente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado. 3.- Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado cometido. 4.- Será de cargo del expediente, impuesto municipal 3%, ley Nº 12700, comisión del rematador e Impuesto que la ley pone a su cargo.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental Subrogante.

*20) $ 1.200,00 5/pub 27349 Jun 24- v Jun 28*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO
### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos"A.C.A.C. CON LARA MAINARDI ANA MARIA. EJECUCION HIPOTECARIA" (F.A.-301 / 95), se hace saber que el día 2 de Agosto de 1996,a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR,,el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras, Padrón Rural No. 3359, señalado con el No.2,en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Ibarburu, de Agosto de 1993 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 16/8/1993,con el No.8266,ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, teniendo una superficie de 9 hectáreas 3794 metros.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que los gastos de escrituración, comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo,serán de cuenta del adquirente; c) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, comisión, iva y demás que la Ley ponga de su cargo;d) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede,para ser examinados por los interesados.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-Salto,Junio 10 de 1996.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 975,00 5/pub 27153 Jun 21- v Jun 27*

# TRAMITES DE MARCAS

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 286919. 14 MAYO 1996. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO), solicito marca:



Clase: 34.

*23) $ 1.400,00 10/pub 24233 Jun 18- v Jul 02*

Acta Nº 287047. Montevideo, 17 MAYO 1996 con esta fecha LILWAY SOCIEDAD ANONIMA, solicito la marca:




de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.750,00 10/pub 24739 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287466. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FREDY BALBI ALVAREZ (Uruguay), solicita: "EL POLLO- T".
Clase: 29.
*23) $ 700,00 10/pub 26228 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287551. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por DUARIG LTDA. (Uruguay), solicita:

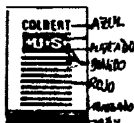


Clase: 25.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26229 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287552. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por THERATECH, INC. (USA), solicita: " A N D R O D E R M "
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 26230 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287461. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " C I G A R ".
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 26231 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287463. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CANNON SA (AR), solicita:



Clase: 3.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26232 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287464. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: "PARFUM D'OR DE KRISTEL SAINT MARTIN ".
Clase. 3.
*23) $ 700,00 10/pub 26233 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287.462. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " NETWORK ".
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 26234 Jun 13- v Jun 27*

ACTA 287491. 6 JUN. 1996. GONZALEZ por ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (Argentina), solicita:



Clases: 16 y 25.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26235 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287298. Montevideo, 29 mayo 1996. SULMATE INDUSTRIA, COMERCIO IMP., EXP. LTDA., solicita: RAIZES.
Clase: 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26268 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287457. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:



CLASE: 3.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26286 Jun 20- v Jul 03*

Acta 287457. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:



Clase: 3.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26286 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287453. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR MADREPERLA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 14.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26287 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287455. 5 JUN. 1996. PILAS DE LA AGUADA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: VILLA BLANCA.
Clase 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26288 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287456. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LIMITADA (BRASIL), solicita marca HIGIPORO.
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 26289 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287458. 5 JUN. 1996. CAFE 3 CORAÇOES LIMITADA (BRASIL), solicita marca CAFE 3 CORAÇOES.
Clase: 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26290 Jun 13- v Jun 27*

Acta 287454. 5 JUN. 1996. PILAS SYSTEM 1100 SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca TECNISIL.
Clases: 1 - 3.
*23) $ 350,00 10/pub 26291 Jun 13- v Jun 27*

Acta Nº 287370. Montevideo, 31 MAYO 1996, con esta fecha Jorge Ricardo Souza, solicito la marca Los Esclusivos de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 700,00 10/pub 26292 Jun 13- v Jun 27*

Acta Nº 287597. Montevideo, 11 JUN. 1996, con esta fecha FOTO CLUB URUGUAYO, solicito la marca:




de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26375 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287499. Junio 7, 1996. FOX, por TUVERTA S.A., solicita: "MELASON".
Clase: 5.-
*23) $ 350,00 10/pub 26400 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287520. Junio 10, 1996. FOX, por RADUBEX S.A., solicita: "PUBLIROT".
Clase: 35.
*23) $ 350,00 10/pub 26401 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287521. Junio 10, 1996. FOX, Alois Pöschl GmbH & Co. KG, solicita: "TTI".
Clase: 34.-
*23) $ 350,00 10/pub 26402 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287522. Junio 10, 1996. FOX, por JORGE JOAQUIN BERENBAU, JUAN IGNACIO BERENBAU y GONZALO BORGES, solicita: "CALINORTE". Clase: 31.
*23) $ 700,00 10/pub 26403 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287581. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
*23) $ 1.750,00 10/pub 26404 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287582. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:




Clase: 34.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26405 Jun 14- v Jun 28*

ACTA Nro. 287400. Junio 3/1996. DUBOURG por LEONARDO LENTINO (Montevideo), solicita marca:




Clase: 3.-
*23) $ 1.050,00 10/pub 26435 Jun 14- v Jun 28*

Acta Nº 287412. Montevideo, 4 JUN. 1996, con esta fecha SILVIA CAPOZZOLI, solicito EL REGISTRO DE INSTITUTO INFANTIL TABARE, la marca:




de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.750,00 10/pub 26438 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287540. Junio 10, 1996. FRATELLI BOLLA INTERNATIONAL WINES INC. (US), solicito marca "BOLLA", clase 33.
*23) $ 350,00 10/pub 26454 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287594. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:

blanco — verde
verde

Clase: 36, 39 y 42 S/D.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26508 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287593. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:

blanco – verde — azul
azul

Clase: 36, 39 y 42 S/D.
*23) $ 1.750,00 10/pub 26509 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287592. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: NETELLIGENT.
Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75-062,410, de fecha 23 de febrero de 1996.
Clase: 9 S/D.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26510 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287591. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: POLYCITRA.
Clase: 5 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 26511 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287542. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por DARDANEL SA (URUGUAY), solicita. BESITOS.
Clase: 10, 16.
*23) $ 700,00 10/pub 26512 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287543. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: DERMASTER.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 26513 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287544. Montevideo, Junio, 10 1996. VANRELL Por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: REUMASTER.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 26514 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287590. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: BIOCITRA.
Clase. 5 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 26515 Jun 14- v Jun 28*

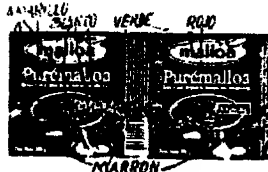
Acta 287589. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: ELMIRON ELVETIUM.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 26516 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287588. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita: BROMITAS.
Clase. 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26517 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287587. Montevideo, Junio 11, 1996. VANRELL Por ROBERTO KAN BARON (URUGUAY), solicita: DIMENSION WELD.
Clase. 25.
*23) $ 700,00 10/pub 26518 Jun 14- v Jun 28*

Acta 287545. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA. (URUGUAY), solicita: CARDIASTER.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 26519 Jun 14- v Jun 28*

ACTA 287494. 7/JUN/96. LORENZO SAAVEDRA por HUGO DOMINGUEZ, solicita marca:




Clase: 42 Int.
LA DIRECCION
*23) $ 1.050,00 10/pub 26532 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287507. GONZALEZ RUIZ por Consorcio Agro-Industrial de Malloa S.A. (Chile), solicita:




Clases: 29 y 30.
*23) $ 1.750,00 10/pub 26581 Jun 17- v Jul 01*

ACTA: 287609. Junio, 12 1996. FERCRES LTDA., solicita:

Cleahenn
dorado
dorado
dorado
negro

Clase: 3.
*23) $ 1.750,00 10/pub 26582 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287571. Junio 11, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, solicita:



Clases: 5, 10.
PRIORIDAD ALEMANIA ACTA 39607590.8 19/02/96.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26583 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287572. Junio 11, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST, solicita:




Clase: 9 s/d.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26584 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287573. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: TU NUEVO SABOR.
Clase: 30.
*23) $ 700,00 10/pub 26585 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287574. Junio 11, 1996. FLAVOR HOUSE PRODUCTS, INC., solicita: FLAVOR HOUSE.
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 26586 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287575. Junio 11, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST, solicita:

Calvin Klein

Clase: 9s/d.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26587 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287576. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO HOJALDRES.
Clase: 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26588 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287577. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO INTEGRAL.
Clase: 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26589 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287578. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO REBOZADOR.
Clase: 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26590 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287579. Junio 11, 1996. UNUM Corporation, solicita:



Clases: 9, 16, 36 (detalle).
Prioridad USA Acta 75/076,053 15/3/96.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26591 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287580. Junio 11, 1996. UNUM Corporation, solicita: UNUM.
Clases: 9, 16, 36 (detalle).
Prioridad USA Acta 75/076,054 15/3/96.
*23) $ 700,00 10/pub 26592 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287570. Junio 11, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, solicita: GINKOBA.
Clases: 5, 30 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 26593 Jun 17- v Jul 01*

Acta 280003. 3 AGO. 1995. Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL), solicita renovar: IPAL.
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 26698 Jun 17- v Jul 01*

ACTA 287610. Junio 12, 1996. FOX, por UNISYS CORPORATION, solicita: "CLEARPATH".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/058689 de fecha 7/2/96.
Clase: 9, 16, 37, 42.
*23) $ 700,00 10/pub 26738 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287638. Junio 13, 1996. FOX, PIG URUGUAY S.A., solicita: "CABAÑA LA CONSTANCIA".
Clases: 29, 31.
*23) $ 350,00 10/pub 26739 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287611. Junio 12, 1996. FOX, por ANGELICA ISABEL LIMA MARTINEZ, solicita:



Clase: 9.-
*23) $ 1.050,00 10/pub 26740 Jun 18- v Jul 02*

Act6. Fernández Secco por LABORATORIOS CLAUSEN S.A., solicita: "INFED".
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 26796 Jun 18- v Jul 02*

Acta: 287447. Junio 5, 1996. Fernández Secco, LA BORDONA S.R.L., solicita: "LA BORDONA".
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 26797 Jun 18- v Jul 02*

Acta: 287448. Junio 5, 1996. Fernández Secco por NETIR S.A., solicita:




Clase: 16.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26798 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 287642. MONTEVIDEO, Junio 13 DE 1996. ALVARO CROCCO, por SIMON, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int.: 9 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
*23) $ 1.400,00 10/pub 26812 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 287641. MONTEVIDEO, Junio 13 DE 1996. ALVARO CROCCO, por MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS LTD. (ISRAEL), solicita marca "RIMON" denunciando prioridad Solicitud Israel Nº 102.564 de fecha 27/12/95.
Clase Int. 5 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
*23) $ 1.050,00 10/pub 26813 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 287613. MONTEVIDEO, Junio 12 DE 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE S.A.R.L. (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int.: 28.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
*23) $ 1.750,00 10/pub 26814 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 287612. MONTEVIDEO, Junio 12 DE 1996. CLAUDIO MORGADE, por AGUSTIN GARCIA. (ARGENTINA), solicita marca:




Clase Int.: 25 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
*23) $ 1.750,00 10/pub 26815 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 287596. MONTEVIDEO, Junio 11 DE 1996. ALVARO CROCCO, por METZEN & SENA S.A. (URUGUAY), solicita marca "HAUS BY OLMOS".
Clase Int. 21.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION
*23) $ 700,00 10/pub 26816 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 287595. MONTEVIDEO, Junio 11 DE 1996. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CALCIMIX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
*23) $ 700,00 10/pub 26817 Jun 18- v Jul 02*

Acta Nº 287655. Montevideo, 13 JUN. 1996, con esta fecha ANTILA S.A., solicito la marca:




de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26844 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287607. Junio 11, 1996. NUMEROSKY por PELTEX SRL, solicita: " XILTON ".
Clase Int.: 25.
*23) $ 350,00 10/pub 26849 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287608. Junio 11, 1996. NUMEROSKY por PELTEX SRL, solicita: " FOCUS ".
Clase Int.: 25.
*23) $ 350,00 10/pub 26850 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287606. Junio 11, 1996. NUMEROSKY por REVESTA SA, solicita: " REVESTA ".
Clase Int.: 2.
*23) $ 350,00 10/pub 26851 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287550. Junio 10, 1996. NUMEROSKY por Gonzalo BASTON PEREZ, solicita:

Regeneratum



Clase Int.: 5.
*23) $ 1.050,00 10/pub 26852 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287510. Junio 7, 1996. NUMEROSKY por SANTA MARIA HNOS. LTDA., solicita: " DA FRANCESCA ".
Clase Int.: 30.
*23) $ 350,00 10/pub 26853 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287442. Junio 5, 1996. NUMEROSKY por Carlos VOITURET PAZOS, solicita: " TULI'S ".
Clase Int.: 10.
*23) $ 350,00 10/pub 26854 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nro. 287489. junio 6/1996. DUBOURG por CHEFER S.A. (Montevideo), solicita marca: I N O X P R A N.
Clase. 21.-
*23) $ 350,00 10/pub 26871 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nro. 287446. junio 5/1996. DUBOURG por SKC LTD. (Korea), solicita marca:




Clase: 9.
Reivindica Prioridad Nº 95-48164 (KR).
*23) $ 1.400,00 10/pub 26872 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287508. 7 JUN. 1996. CIKATO por FOSSIL, INC. (US), solicita: FOSSIL.
Clase: 25.
*23) $ 350,00 10/pub 26873 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287509. 7 JUN. 1996. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: SALQUIN.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 26874 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287513. 10 JUN. 1996. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita: LEQUETREQUE.
Clase: 29, 30, 35.
*23) $ 700,00 10/pub 26875 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287512. 10 JUN. 1996. CIKATO por SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR), solicita:




Clase: 29, 30, 35.
*23) $ 2.100,00 10/pub 26876 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287511. Junio 7, 1996. PIÑEYRO por CARLOS FREIRA. (UY), solicita marca:




Clase: 42.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26912 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287493. Junio 6, 1996. PIÑEYRO por RAUL MACHIN. (UY), solicita marca:




Clases: 30, 42.
*23) $ 1.400,00 10/pub 26913 Jun 18- v Jul 02*

ACTA 287492. Junio 6, 1996. ASOCIACION UNION TAMBEROS COOPERATIVA LTDA. (AR), solicita marca: " FRANSAFE ".
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 27009 Jun 20- v Jul 03*

ACTA 287670. Junio 14, 1996. FOX, por S.C. JOHNSON & SON, INC., solicita: "EDGE".
Clase. 3 (Detalle).
*23) $ 700,00 10/pub 27025 Jun 20- v Jul 03*

Acta 287486. Montevideo, 06 junio 1996. MUNDO MARINO S.A., solicita:




Clases: 16, 20, 24, 25, 41.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27078 Jun 20- v Jul 03*

Acta 287485. Montevideo, 06 junio 1996. MARTINONI por INTERCOM DEL URUGUAY LTDA., solicita: HAIR STABIL.
Clase: 03.
*23) $ 350,00 10/pub 27079 Jun 20- v Jul 03*

Acta 287483. Montevideo, 6 Junio 1996. FABRICA DE PASTA LA ESPECIALISTA S.A. (Uruguay), solicito:

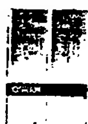


Clase: 30.-
*23) $ 1.050,00 10/pub 27082 Jun 20- v Jul 03*

Acta 287484. Montevideo, 6 junio 1996. QUIMICA SILEX S.R.L. (Uruguay), solicito: KIWANIS.
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 27083 Jun 20- v Jul 03*

Acta Nº 287549. Montevideo, 10 JUN. 1996. SCIARRA POR MERCADO PAPELERO S.A. (UY), solicito: MIST.
Clase: Int. 16.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 700,00 10/pub 27133 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287604. 11 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por OSRAM Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita:



Clases: 9, 10 y 11.
*23) $ 1.750,00 10/pub 27142 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287603. 11 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por OSRAM Gesellschaft mit beschränkter Haftung (Alemania), solicita:



Clases: 9, 10 y 11.
*23) $ 1.750,00 10/pub 27143 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287625. 12 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Queisser Pharma GmbH & Co. (Alemania), solicita:




Clase: 5.
PRIORIDAD EUROPEA EU 212654 del 1.4.1996.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27144 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287624. 12 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (Suiza), solicita: " G E R I C O M P L E X ".
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27145 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287688. 14 JUN. 1996. GONZALEZ por AUTOCAM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (Argentina), solicita: " KOH - I - NOOR ".
Clases: 7 y 11.
*23) $ 700,00 10/pub 27146 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287689. 14 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C.F. (Argentina), solicita:




Clase: 41.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27147 Jun 21- v Jul 04*

Acta: 287514. Junio 10, 1996, DUNECOL S.A., solicita: "PLAZA RENT A CAR".
Clase: 39, 42.
*23) $ 350,00 10/pub 27159 Jun 21- v Jul 04*

Acta Nº 287666. Montevideo, 13 JUN. 1996, con esta fecha Mario Farias Dominguez, solicito la marca MOVIMIENTO MUSICAL ENCUENTRO LIRICO, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 700,00 10/pub 27163 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287747. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicita: "BIECKERT AFRICANA".
Clase: 32.
*23) $ 350,00 10/pub 27189 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287744. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicia: "BIECKERT BARR".
Clase: 32.
*23) $ 350,00 10/pub 27190 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287745. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicita: "BIECKERT ORO".
Clase: 32.
*23) $ 350,00 10/pub 27191 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287746. 18 JUN. 1996. GONZALEZ por CERVECERIA BIECKERT S.A. (ARGENTINA), solicita: "BIECKERT CLASICA".
Clase: 32.
*23) $ 350,00 10/pub 27192 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287676. Montevideo, Junio 14, 1996. BACOT por VALERIA URIOSTE (URUGUAY), solicita: AIR DE PROVENCE.
Clase: 3.
*23) $ 700,00 10/pub 27194 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287647. Montevideo, junio 13, 1996. BACOT por Ohmeda Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita: INOVATOR.
Clase: 10 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 27195 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287646. Montevideo, junio 13, 1996. BACOT por The BOC Group, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita: INOCAL.
Clase: 1 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 27196 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287645. Montevideo, junio 13, 1996. BACOT por Ohmeda Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita: INOVENT.
Clase: 10 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 27197 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287687. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita.

Silhouette

Clase: 29 S/D.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27198 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287703. Montevideo, junio 17 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CIMIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA y J. LLORENTE & CIA. SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA), solicita la renovación de la marca: "DE LOS HACENDADOS".
Clase: 32, 33 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27199 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287704. Montevideo, junio 17 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CIMIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA y J. LLORENTE & CIA. SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA), solicita la renovación de la marca: "DE LOS GANADEROS".
Clase: 32, 33 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27200 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287708. Montevideo, junio 17 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por J. LLORENTE y CIA. S.A. (ARGENTINA), solicita la renovación de la marca: "LOS TORITOS".
Clase: 32, 33 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
*23) $ 700,00 10/pub 27201 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287644. Montevideo, Junio 13, 1996. VANRELL por PINTURAS INCA SA (URUGUAY), solicita: WEATHERSHIELD.
Clase: 2.
*23) $ 700,00 10/pub 27202 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287677. Montevideo, Junio 14, 1996. BACOT Por MAGDALENA RODRIGUEZ GOMEZ (URUGUAY), solicita: MADELON RODRIGUEZ "Estancias, arte y paisajes del Uruguay".
Clase: 16.
*23) $ 700,00 10/pub 27203 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287678. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por Twentieth Century Fox Film Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita:

**FOX SPORTS**

Clase: 38 y 41.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27204 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287679. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: CLINITEK.
*23) $ 700,00 10/pub 27205 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287680. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: MULTISTIX.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27206 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287681. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: DEXTRO-CHEK.
Clase: 1 y 5.
*23) $ 700,00 10/pub 27207 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287.682. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: GLUCOLET.
Clase: 10 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 27208 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287683. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: DIASTIX.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27209 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287684. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: KETO-DIASTIX.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 27210 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287685. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: GLUCOTIDE.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27211 Jun 21- v Jul 04*

Acta 287686. Montevideo, junio 14, 1996. VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita:

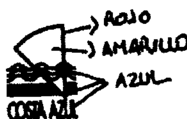
Silhouette



Clase: 29 S/D.
*23) $ 1.750,00 10/pub 27212 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287602. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita: FUJIREBIO.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 27231 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287599. 11 JUN. 1996. CIKATO por DA COSTA LOPEZ, LUCILIA (UY), solicita:




Clase: 42.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27232 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287600. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.), solicita:



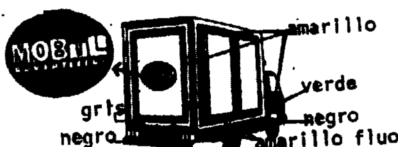
Clase: 5.
*23) $ 1.750,00 10/pub 27233 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287601. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

SERODIA

Clase: 5.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27234 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287626. 12 JUN. 1996. CIKATO por MOBIL ADVERTISING USA DE ARGENTINA S.A. (AR), solicita:




Clase: 35.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27235 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287598. 11 JUN. 1996. CIKATO por DA COSTA LOPEZ, LUCILIA (UY), solicita:




Clase: 42.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27236 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287627. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: BIO DIGEST.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27237 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287628. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: BRONVAC.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27238 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287629. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: BRANAID.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27239 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287630. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: MENTIUM.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27240 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287631. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: NEUROPLUS.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27241 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287632. 12 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: LOISAN.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27242 Jun 21- v Jul 04*

ACTA 287633. 12 JUN. 1996. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita: TACTICAS SOLUCIONES CREATIVAS.
Clase: 35.
*23) $ 350,00 10/pub 27243 Jun 26- v Jul 09*

Acta Nº 287733. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha NESTOR COLECCHIO REY, solicito la marca: TRANSMUTAR de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 700,00 10/pub 27290 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287739. Junio 18, 1996. BUENOS AIRES REVIEW S.A., solicita: GESTION.
Clase: 16.
*23) $ 350,00 10/pub 27293 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287740. Junio 18, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: ONTAVAC.
Clase: 5 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27294 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287741. Junio 18, 1996.- BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: BAR VAC.
Clase: 5 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27295 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287742. Junio 18, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH, solicita: INGELVAC.
Clase: 5 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27296 Jun 24- v Jul 05*

Acta 287762. Junio 18, 1996. AMWAY CORPORATION (US), solicito: "GLISTER".
Clase: 21.
*23) $ 350,00 10/pub 27336 Jun 24- v Jul 05*

Acta 287717. Junio 17, 1996. LOS NIETITOS S.A. (UY), solicito marca "DOÑA ELVIRA".
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 27337 Jun 24- v Jul 05*

Acta 287643. Junio 13, 1996. HISPANO TEBI, S.A. (ES) solicito marca:

HISPANO TEBISA

Clase: 21.-
*23) $ 1.050,00 10/pub 27338 Jun 24- v Jul 05*

Acta 287673. Junio 14, 1996. GRACIELA ANIOTZ y JULIA INSAURRALDE (UY), solicitan marca:




Clase: 42.-
*23) $ 1.400,00 10/pub 27339 Jun 24- v Jul 05*

Acta 287674. Junio 14, 1996. NIPPONDENSO CO., LTD. (JP), solicito marca:

DENSO

Clase ints. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 37.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27340 Jun 24- v Jul 05*

Acta 287675. 14 JUN. 1996. ECO-AGUA S.A. (AR), solicito marca: "ECO-AGUA".
Clases: 11 y 17.
*23) $ 350,00 10/pub 27341 Jun 24- v Jul 05*

Acta Nº 287623. Montevideo, 12 JUN. 1996, con esta fecha Sergio Alfredo Gabetti Almada y Stella Magdalena Bonet Malzzoni, solicito la marca: PUNTA.COM de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 700,00 10/pub 27345 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287557. JUNIO 10, 1996. FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L., solicita marca:




Clase: 5.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27381 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287559. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: CCGL.
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 27384 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287560. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: ELEGE.
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 27385 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287562. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: SANTA ROSA.
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 27386 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287561. Junio 11, 1996. Fernández Secco por LATICINIOS CCGL LTDA., solicita: DOBON.
Clase: 29.
*23) $ 350,00 10/pub 27387 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287564. Junio 11, 1996. Fernández Secco por EMA MUÑOZ, solicita:



Clase: 41, 42.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27388 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287563. Junio 11, 1996. Fernández Secco por PEDRO OLIVA, solicita:




Clase: 41.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27389 Jun 24- v Jul 05*

Acta: 287639. Junio 13, 1996. Fernández Secco por ADEKEL S.A., solicita:




Clase: 42.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27390 Jun 24- v Jul 05*

ACTA 287729. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "ALESSIO".
Clase: 12.-
*23) $ 350,00 10/pub 27499 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287730. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "TECSYS".
Clase: 9 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27500 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287779. Junio 20, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita: "PARAWET".
Clase: 25 (Detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27501 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287780. Junio 20, 1996. FOX, por Sequus Pharmaceuticals, Inc., solicita: "CAELYX".
Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27502 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287781. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "COPYMAX".
Clases: 35, 38, 42.-
*23) $ 350,00 10/pub 27503 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287782. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "OFFICEMAX".
Clases: 16, 20, 42.
*23) $ 350,00 10/pub 27504 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287783. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "FURNITUREMAX".
Clases. 20, 42.
*23) $ 350,00 10/pub 27505 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287763. Junio 18, 1996. FOX, por SUCCES TRADING S.A., solicita:




Clase: 9.-
*23) $ 1.400,00 10/pub 27506 Jun 25- v Jul 08*

Acta 287723. Junio 17, 1996. RITKO S. A. (Montevideo), solicita:




Clases: 35 y 42.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27531 Jun 25- v Jul 08*

Acta 287721. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita " FIESTA ".
Clase: 3 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27532 Jun 25- v Jul 08*

Acta 287722. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "FACILIM".
Clase: 3 (detalle).
*23) $ 350,00 10/pub 27533 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287672. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA), solicita:




Clase: 34.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27552 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287671. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por MYRURGIA SA (ESPAÑA), solicita: "EQUINOX".
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 27553 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287698. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por RFSU AB. (SUECIA), solicita:




Clase: 10 s/d.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27554 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287699. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase: 5 s/d.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27555 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287635. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: NEW LADY COLORS.
Clase: 3.-
*23) $ 350,00 10/pub 27566 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287636. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: YOUNG MAN.
Clase Int: 3.-
*23) $ 350,00 10/pub 27567 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287637. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita marca: BOOM.
Clase Int: 5.-
*23) $ 350,00 10/pub 27568 Jun 25- v Jul 08*

ACTA Nro. 287656. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY BOLSO.
Clase: 25.
*23) $ 350,00 10/pub 27570 Jun 25- v Jul 08*

ACTA Nro. 287657. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY MANYA.
Clase: 25.
*23) $ 350,00 10/pub 27571 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287640. 13 JUN. 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita: PRACTICIERRE.
Clase: 16.
*23) $ 350,00 10/pub 27572 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287693. 14 JUN. 1996. CIKATO por VILKA S.A. (UY), solicita: INFOJUR.
Clase: 9, 35.
*23) $ 350,00 10/pub 27573 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287692. 14 JUN. 1996. CIKATO por PEREZ IBAÑEZ, AQUILINO (ES), solicita: ALIN.
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 27574 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287690. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: SENILTOP.
Clase: 5.-
*23) $ 350,00 10/pub 27575 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287691. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ELDERTOP.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27576 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287696. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por ACTISOL SA., solicita:



Clase Int.: 25.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27588 Jun 25- v Jul 08*

ACTA 287697. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita: " LO QUE NUNCA IMAGINO POSIBLE ".
Clase: 9.
*23) $ 350,00 10/pub 27589 Jun 25- v Jul 08*

Acta Nº 287842. Montevideo, 21 JUN. 1996, con esta fecha HARGUINDEGUY, VIVIANA MARIA, solicito la marca:

de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27590 Jun 25- v Jul 08*

Acta 287800. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por RML RAYNWORTH MARKETING LTD. (GB), solicita: CIAO.
Clase: 3.
*23) $ 700,00 10/pub 27726 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287801. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MARIA DEL CARMEN NUÑEZ PEREIRA (URUGUAY), solicita: ENCUENTROS.
Clase: 35, 42.
*23) $ 700,00 10/pub 27727 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287802. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MONTEVIDEO REFRESCOS SA (URUGUAY), solicita: CEMPRE Uruguay.
Clase: 40.
*23) $ 700,00 10/pub 27728 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287788 Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27729 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287789. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: MODERAN.
Clase: 5 S/D.
*23) $ 700,00 10/pub 27730 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287759. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: LAQUIRESIST.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/606.305, de fecha 16 de enero de 1996.
Clase: 3 s/d.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27731 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287758. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por AMERICAN OPTICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: AODISC.
Clase: 1, 9.
*23) $ 700,00 10/pub 27732 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287757. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por QUIMICA PICHEL SA (ARGENTINA), solicita: TQ.
Reivindicando prioridad de la solicitud argentina, Acta No. 1.890.310, de fecha 17 de enero de 1996, que cubre la clase Int. 1.
Clase: 1, 3.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27733 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287756. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por CHARLES EMI CASTRO RODRIGUEZ (URUGUAY), solicita: DON GIOVANNI.
Clase: 29 s/d.
*23) $ 700,00 10/pub 27734 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287755. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: CRE-C.
Clase: 3.
*23) $ 700,00 10/pub 27735 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287754. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: NOCTISON.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27736 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287753. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: DIEPLUS.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27737 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287752. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: IMANTDOL.
Clase: 3.
*23) $ 350,00 10/pub 27738 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287751. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: LINE-UP.
Clase: 5.
*23) $ 700,00 10/pub 27739 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287750. Montevideo, Junio 18, 1996. BACOT por ABP Holdings, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 30, 42.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27740 Jun 26- v Jul 09*

Acta Nº 287770. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca SATHERIS, de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
*23) $ 700,00 10/pub 27750 Jun 26- v Jul 09*

Acta Nº 287769. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca BERTI de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
*23) $ 700,00 10/pub 27751 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287667. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27760 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287668. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27761 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287669. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27762 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287726. 17 JUN. 1996. CIKATO por COMANDO S.A. (UY), solicita: CLARIN.
Clase: 29, 30.
*23) $ 350,00 10/pub 27763 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287725. 17 JUN. 1996. CIKATO por FRIGORIFICO RIOSULENSE S.A. (BR), solicita:




Clase: 29.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27764 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287767. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UYClase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27765 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287766. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINPLUS.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27766 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287775. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: MATURE.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27767 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287778. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita BUSY.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27768 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287777. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: POST NATAL.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27769 Jun 26- v Jul 09*

ACTA 287776. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicito: CO Q10.
Clase: 5.
*23) $ 350,00 10/pub 27770 Jun 26- v Jul 09*

Acta 287634. Montevideo, 12 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por MARIA TERESA BROCCO SILVA, solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27771 Jun 26- v Jul 09*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 24.122. Montevideo, 20 de diciembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA SUJETADORA DE PAÑAL MEJORADA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/362.394 de fecha 22/12/94.

De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 1.102,50 10/pub 25875 Jun 18- v Jul 02*

Acta 24.246. Montevideo, junio 3, 1996. GUICHON por NEUTROGENA CORPORATION (US), solicita: Patente de Invención para: "VEHICULOS TROPICOS QUE CONTIENEN ACIDO AZELAICO SOLUBILIZADO Y ESTABILIZADO".- Reinvindica prioridad en U.S.A. el 6.6.95. Acta No. 08/469,474.
Publíquese conforme Ley 10.089.-
LA DIRECCION.
*24) $ 787,50 10/pub 26489 Jun 14- v Jun 28*

Acta 24.241. Montevideo, mayo 30, 1996. GUICHON por LABORATORIOS DEL DR. ESTEVE, S.A. (ES), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS POLIMORFOS DE DICLORHIDRATO DE LESOPITRON Y SUS FORMAS HIDRATADAS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en España No. 9501086 el 31.5.95.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 787,50 10/pub 26490 Jun 14- v Jun 28*

Acta 24.253. Montevideo, junio 6, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: PATENTE DE INVENCION para. ARTICULO ABSORBENTE SANITARIO CON UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE ADHESIVO CUBIERTO POR TIRAS DESPRENDIBLES, Y METODO Y APARATO PARA EMPACAR EL ARTICULO ABSORBENTE.- Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.6.96 Acta No. 08/490.970.-
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 787,50 10/pub 26491 Jun 14- v Jun 28*

Acta 24.200. Montevideo, abril 2, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: BARRERAS LATERALES CON DOBLECES MULTIPLES PARA PROTECCION MEJORADA CONTRA ESCURRIMIENTO.- Reivindica prioridad Acta No. 08/415808 el 3.4.95 en U.S.A.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 787,50 10/pub 26492 Jun 14- v Jun 28*

Acta 2888. Montevideo, 12 de Febrero de 1996. GUICHON por CASTROL ARGENTINA S.A. (AR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para UN BIDON, Reivindica prioridad en Argentina el 13.12.95 No. 62999.-
Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
*24) $ 262,50 10/pub 26493 Jun 14- v Jun 28*

Acta 24.192. Montevideo, marzo 27, 1996. GUICHON por RHONE-POULENC RORER S.A. (FR), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS TAXOIDES, SU PREPARACION Y LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en Francia No.s 95 03545 y 95 15381 el 27.3.95 y 22.12.95 respectivamente.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
*24) $ 787,50 10/pub 26494 Jun 14- v Jun 28*

Acta 2904. Montevideo, junio 7 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "EXPRIMIDOR DE CITRICOS". Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 26501 Jun 14- v Jun 28*

Acta 2903. Montevideo, junio 7, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "PALANCA DE PRESION PARA EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 26502 Jun 14- v Jun 28*

Acta U-3432. Montevideo, junio 10, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CLINICA DEL AUTOMOVIL LTDA. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SILLA PLEGABLE", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 26503 Jun 14- v Jun 28*

Acta 24.194. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS", revalida sudafricana No.92/8142 de fecha 28/7/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 26504 Jun 14- v Jun 28*

Acta 24.193. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UNA DISPOSICION REFLECTORA Y SELLADORA PARA UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS".
Revalida sudafricana No. 92/6336 de fecha 30/6/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 26505 Jun 14- v Jun 28*

Acta U 3410. Montevideo, marzo 15 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA., solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSICIONES EN DISPOSITIVO SENSOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE".
Reivindica Prioridad brasilera Acta No. 7500606 de fecha 17/3/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 26506 Jun 18- v Jul 02*

Acta 24.168. Montevideo, enero 16 de 1996. OSCAR BACOT por SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V., solicita patente de invención sobre: "MODIFICACION GENETICA DE PLANTAS". Prioridad británica Acta No. 9503099.5 de fecha 17/2/1995, de acuerdo a la ley No. 10.089 seublicación.
*24) $ 787,50 10/pub 26507 Jun 14- v Jun 28*

Acta Nº 24.256. Montevideo, Junio 7 de 1996. ALVARO CROCCO por IDEC Pharmaceuticals Corporation. (EUA), solicita patente de invención para: "ANTICUERPOS MONOCLONALES DE MONO ESPECIFICOS PARA ANTICUERPOS HUMANOS B7.1 Y/O B7.2, FORMAS PRIMATIZADAS DE LOS MISMOS, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN, Y USO DE LOS MISMOS COMO INMUNOSUPRESORES." denunciando prioridad Solicitud US Nº 08/487.550 de fecha 7/6/95.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION
*24) $ 1.050,00 10/pub 26818 Jun 18- v Jul 02*

Acta Nº 24.255.- Montevideo, Junio 7 de 1996. ALVARO CROCCO por IDEC Pharmaceuticals Corporation. (EUA), solicita patente de invención para: "ANTICUERPOS MONOCLONALES DE ALTA AFINIDAD NEUTRALIZADORES ESPECIFICOS PARA LA F-PROTEINA RSV Y METODOS PARA SU FABRICACION Y USO TERAPEUTICO DE LOS MISMOS" denunciando prioridad Solicitud US Nº 08/488.376 de fecha 7/6/95.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
Diez publicaciones.
LA DIRECCION
*24) $ 1.050,00 10/pub 26819 Jun 18- v Jul 02*

ACTA Nº 24.135. Montevideo, 26 de Diciembre de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA SUJETADORA DE ALTA ADHERENCIA".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/366,080 de fecha 28/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 27026 Jun 20- v Jul 03*

ACTA Nº 24.136. Montevideo, 26 de Diciembre de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA FLEXIBLE DE SUJECION MECANICA".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/366,090 de fecha 28/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 27027 Jun 20- v Jul 03*

ACTA Nº 24.137. Montevideo, 27 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "SISTEMA DE SUJECION DE MULTIPLES ELEMENTOS".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/421,640 de fecha 13/04/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 27028 Jun 25- v Jul 08*

ACTA Nº 24.139. Montevideo, 28 de Diciembre de 1995.- NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ESTRUCTURA ABSORBENTE CON MEJOR PERMEABILIDAD AL LIQUIDO".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 08/366,199 de fecha 29/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 27029 Jun 20- v Jul 03*

ACTA Nº 24.140. Diciembre 28 de 1995.- NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "UN METODO DE SUJECION DE CINTA ADHESIVA ADAPTADO PARA SU EMPLEO EN UN ARTICULO ABSORBENTE DESCARTABLE".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No.08/366200 de fecha 29/12/94.

De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27030 Jun 20- v Jul 03*

ACTA Nº 24.141. Montevideo, 28 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "UNA ESTRUCTURA ABSORBENTE ELASTOMERICA".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/366,066 de fecha 29/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 27031 Jun 20- v Jul 03*

ACTA Nº 24.143. Diciembre 29, de 1995.- NORMAN FOX por ENERGY CONVERTORS, INC. y RHEEM MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ELEMENTO CALENTADOR DE RESISTENCIA POLIMERICO".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/365.920 de fecha 29/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27032 Jun 20- v Jul 03*

Acta 24.183. Montevideo, marzo 18 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD., solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA". Reivindica Prioridad de las solicitudes Koreanas Actas Nos. 95-9394 y 95-9398 del 21/4/95, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27213 Jun 21- v Jul 04*

Acta 24186. Montevideo, 22 marzo de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA), solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA TENIENDO CAPAS DIELECTRICAS". Reivindica Prioridad Koreana Acta No. 96-2315 del 31/1/96, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27214 Jun 21- v Jul 04*

Acta U 3413. Montevideo, marzo 29 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MERCK PATENT GmbH (ALEMANIA), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CONFIGURACION ERGONOMICA DE PAQUETE". Reivindica prioridad de la Patente de Invención estadounidense Acta No. 08/413/13,829 de fecha 30/3/1995, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27215 Jun 21- v Jul 04*

Acta 24.213. Montevideo, 26 de abril de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Elf Atochem Vlissingen B.V., solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA APLICAR A A BOTELLAS".
Reivindica prioridad holandesa Acta No. 1000230 de fecha 26/4/95, de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27216 Jun 21- v Jul 04*

Acta 24.252. Montevideo, 6 junio de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ANZON, INC. y John R. McLAUGHLIN (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de invención sobre: "PARTICULAS COLOIDALES DE COMPUESTOS SOLIDOS SUPRESORES DE HUMO Y CON RETARDO DE LLAMA Y METODOS PARA PREPARARLOS".
Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 08/483,032, de fecha 7/6/95, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27217 Jun 21- v Jul 04*

Acta 2899. Montevideo, 14 de mayo de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "ENVASE DE TIPO BOTELLA", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.050,00 10/pub 27218 Jun 21- v Jul 04*

Acta Nº 24.163. Montevideo, 09 Febrero 1996, con esta fecha, Oscar Walter Gestido de Uruguay con prioridad de Argentina Nº 335.148 del 22 de Enero de 1996, solicita patente de invención para Elementos normalizados para la construcción de paredes y techos "in situ" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
*24) $ 787,50 10/pub 27226 Jun 21- v Jul 04*

ACTA U 3431. Junio 7/1996. BENJAMIN APFELBAUM modelo utilidad: CONTROL TARIFADO PARA ARTEFACTOS ELECTRICOS.
*24) $ 262,50 10/pub 27380 Jun 24- v Jul 05*

Acta Nº U 3420. Montevideo, 3 de Mayo de 1996, con esta fecha, Juan Alberto Soarez Mazal de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad "Cerradura Hidraúlica" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
*24) $ 787,50 10/pub 27542 Jun 25- v Jul 08*

Acta 24.264. Montevideo, junio 20 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTO EN CIRCUITO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE".
Reivindica prioridad brasilera Acta No. 9502246-5 del 19/6/95 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 787,50 10/pub 27741 Jun 26- v Jul 09*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 20 de setiembre de 1904. Teresa Celia DI GENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO, prometió vender taller de cerámica "CERAMICA PANDO", sito en calles Las Flores casi Ruta 75, Pando, a Roberto Asdrúbal TEJERA COLOMBO.- Acreedores allí.
*25) $ 1.280,00 20/pub 16399 Jun 06- v Jul 04*

Ley 26 setiembre de 1904, Genoveva Silva Correa prometió vender a "AGLO LTDA." comercio de FARMACIA AGLO sito en Julio Herrera y Obes 1519, Montevideo, Acreedores allí.
*25) $ 1.400,00 20/pub 24831 Jun 03- v Jul 01*

Liliana Piana promete vender a "MCCG LTDA." salón, sito Herrera 1797, Montevideo, Acreedores allí.
*25) $ 1.400,00 20/pub 24938 Jun 03- v Jul 01*

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DE LOS ANGELES IGLESIAS prometió vender a Rodrigo Fernández Tutor, el kiosco "Tree" sito en Avenida Italia esquina Bulevar Artigas, sin número.
Acreedores allí.
*25) $ 1.400,00 20/pub 25175 Jun 04- v Jul 02*

LEY 1904
Angélica Ghan
Prometió vender almacén sito en Santa Ana 3437.
Acreedores allí.
*25) $ 700,00 20/pub 25396 Jun 06- v Jul 04*

Ley 1904. DIEGO ROSA y OSCAR CAIRELLI prometen vender comercio sito en Colón 1499.
Acreedores allí.-
*25) $ 700,00 20/pub 25541 Jun 06- v Jul 04*

LEY 26.9.904. LUIS ENRIQUE BARRAGAN URBIN prometió vender a AMELIA DELFINA SANCHEZ e IRMA LIDIA SANCHEZ PIRIS, Farmacia "Silvina", sita en Continuación Avenida Lavalleja y calle 7, Barrio Maldonado Park, Maldonado. Acreedores: Rafael Pérez del Puerto 724 local 003, de la ciudad de Maldonado.
*25) $ 1.400,00 20/pub 25599 Jun 07- v Jul 05*

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
*25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09*

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
*25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11*

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
*25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11*

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
*25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones.
Acreedores allí.
*25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15*

Ley 26 de setiembre de 1904.
José Bialoszkurnic Clases y Frida Bialostosky.

PROMETI vender sucursal de Eduardo Raíz 1923 a Sofmar S.R.L. Acreedores al mismo.- Distribuidora Scorpio's S.R.L.-
*25) $ 1.400,00 20/pub 27054 Jun 20- v Jul 17*

LEY 2904 FARMACIA
SOLER SRL 18 Julio 719 San Carlos vendida acreedores allí Damis Ltda.
*25) $ 700,00 20/pub 27084 Jun 20- v Jul 17*

Ley 2.904.- 26/09/904.- Prometimos vender a MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI el establecimiento comercial "FARMACIA VERA" instalado en Detomasi 1107. Mercedes.- Acreedores al mismo.- Polonio Vera.- Carmen Tarragona.-

*25) $ 1.400,00 20/pub 27325 Jun 24- v Jul 22*

LEY 26 Setiembre 1904. DANIELA ALBA BENTANCOR promete vender a Fardini S.R.L. "Panadería Cristal" en Francisco Echagoyen 4934. Acreedores allí.

*25) $ 1.400,00 20/pub 27423 Jun 24- v Jul 22*

LEY 2904
Prometí vender a ELARCON S.R.L. la tienda EL ARCON.
Acreedores presentarse Wilson Ferreira No. 656 - Melo "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY E HIJOS SOC. COL."

*25) $ 1.400,00 20/pub 27488 Jun 25- v Jul 23*

LEY 26/9/904
CARLOS DONADIO prometió vender POLLERIA GONCAR. Acreedores: Montevideo Nº 2166 (Sauce-Canelones).

*25) $ 700,00 20/pub 27676 Jun 26- v Jul 24*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 95/04343.
NOTIFICACION: Notifíquese por esta vía a GARCIA VIGIL MARIANA, Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 884/95, de fecha 12/12/95, recaída en expediente Nro. 95/04343, que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GARCIA VIGIL MARIANA, por un monto de $ 4,776.03 (Pesos Uruguayos cuatro mil setecientos setenta y seis con 03/00), calculada al día 02/02/95. Asesoría Letrada de ANTEL. Proc. Alejandro Santomauro.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 52409 Jun 25- v Jun 27*

### EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Las Piedras-Progreso-Sauce-Suárez", por el Decreto Nº 148/990, del 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º literal b numeral 4, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 95.-1054, del 26 de abril de 1995, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos."
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -ente otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D. L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industrailes. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón Probable propietario
4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
19.813 Juan José MODERNELL
17.283 Angel Nilo ALDAO
11.421 Aldao A. GAYDO CARPANI
11.420 Enrique PATTARINO
11.419 Julio Eres BRITOS y Luis S. PRITTI
15.151 Virginio PATTARINO y otros
11.374 Roberto VISCARDI CAPRILE
15.897 Blanca CAVIGLIA de AMOROJO
16.623 SOC. SAN FRANCISCO DE SALES
15.896 SOC. SAN FRANCISCO DE SALES
15.056 CONSEJO DE CANELONES
15.895 CIA GRANDE S.A.
15.604 Miguel FOGEL STERN y otros
8.874 Luis ROLAND
8.873 Miguel FOBEL STERN y otros
8.872 Luis A. HANEGUY
8.871 Miguel FOGEL STERM
8.870 Carmen GIL RODRIGUEZ
8.869 Ignacio Barragán
8.868 Miguel FOGEL STERN y otros
8.867 Miguel FOGEL STERN y otros
8.866 Mario VARGAS y otros
8.865 Miguel FOGEL STERN y otros
8.864 Miguel FOGEL STERN y otros
8.863 Miguel FOGEL STERN y otros
8.862 Miguel FOGEL STERN y otros
7.751 Dailer MOREIRA ROCHA
7.750 Ma. Esther SANTERO
7.749 Miguel FOGEL STERN y otros
7.748 Miguel FOGEL STERN y otros
7.747 Miguel FOGEL STERN y otros
7.746 Miguel FOGEL STERN y otros
7.745 Miguel FOGEL STERN y otros
7.744 Miguel FOGEL STERN y otros, Prom. com. Martínez V.
7.743 Miguel FOGEL STERN y otros
7.742 Miguel FOGEL STERN y otros
7.741 Miguel FOGEL STERN y otros
7.740 Miguel FOGEL STERN y otros, Prom. com. Benítez F.
7.739 LIGA URUGUAYA ANTITUBERCULOSA
15.653 MUNICIPAl
15.143 MUNICIPAL
7.873 Dionicio Guillermo MACHADO SILVEIRA.
7.843 Miguel FOGEL y otros
7.723 Diego O. GIOSCIA SILVERA
15.218 Mario SACIA BENTANCOR
15.217 María del CaARCIA
10.183 Irma T. PISANO y esposo
10.194 Giovanni ZACCO BASILE
10.193 Emilio M. CANEPA y otra
10.195 María del Carmen REYES BERTO
10.196 Lorenzo BAZINO STELARDO
10.190 Antonio RODRIGUEZ BRUZA
10.189 Angel MUSSINI y otros.
10.188 Hugo SOTELO ESCUDERO
10.203 Hugo SOTELO ESCUDERO.
10.187 José Manuel LANTEAN
10.211 María L. REYES de LANTEAN
14.249 Jorge W. SANDE LOPEZ
16.617 Julio César LANTEAN REYES y otros
10.207 José Antonio LANTEAN REYES y otros.
5.190 Venancio Augusto ERCOLANI
8.005 Augusto CERRATO CALLIERI
9.979 Oscar ABELIA SILVA y otros
42.743 Luis Alberto PEREZ PELLONI
5.139 Armando MARTINEZ FRANCO
11.485 Juan Carlos MARTINEZ FRANCO.
5.110 Nelson SILVERA y otra
5.196 LA MARIPOSA S.A.
7.876 Raúl S. DELL'OCCA
7.875 Arcangelo SANFO D'ANGELO
10.372 Ana Margarita HUERTA PERDOMO
10.371 Petra FUENTES DE BELENGER
10.370 Rosa de los Vientos S.A.
8.213 María Rosa BACCINO BONCIGLIO
5.301 Angel PIZZURNO PIZZORNO
44.829 Ruben ROSSI MERINO
9.628 Alazán S.A.
5.294 Segundo DIAZ CABRERA y otros
5.302 Angel Javier PIZZURNO PIZZURNO
42.248 Segundo Toribio DIAZ CABRERA y otros
17.016 Filomena BRUZONE DE TORIBIO e hijos
17.017 Filomena BRUZONE DE TORIBIO e hijos
7.863 Raúl RODRIGUEZ GOMEZ
5.283 Daniel D. PIZURNO
18.336 Julio César REYES ALONSO
18.338 Filomena M. BRUZONE DE TORIBIO y otros.
43.976 Teresita SUPETTO BUZONE DE NIERO
18.337 Delsa Noema SCARZELA y otros
11.946 Pedro y Juan Carlos SIRIGLIANO
26.385 José Alberto VAZQUEZ

5.282 Martín FERNANDEZ GUTIERREZ
11.310 Juan Carlos SIRIGLIANO MAINE
5.277 Sergio Raúl PERRONE MACHIN
22.345 Ebelio PICARDO
22.344 Eduardo PICARDO
22.343 Gabriel PEREZ DE FELIPE y otros
5.278 Ramón BRUZONE FUENTES
40.300 Julio VIETA NIEVES
41.275 Teresita ZANOLA CARACHUELA
19.286 Bizmark ZANOLA BERMUDEZ
47.574 Bizmark TELMO ZANOLA
5.432 Idola María PICARDO DE RIVALDI
1.581 Frigorífico de Aves FRIMAVUR
1.580 Frigorífico de Aves FRIMAVUR
49.805 Blanca Rosa CARUGNO FEO y Carlos D. PENNA
9.019 José Mara GONZALEZ
19.942 Dornida LAGO DE GONZALEZ
18.589 Luis María DE LEON
14.911 Francisco FARACCO
1.405 Bismark Francisco FARACO RODRIGUEZ
1.404 Humberto Pedro BRUNO
1.403 Esther Susana DE LEON
1.393 C. Antonia PELUFFO e hijos
1.392 Heriberto Esteban PAZ HURANGA
1.391 Jacinto Angel FERRARI RODRIGUEZ
1.389 Jacinto Angel FERRARI RODRIGUEZ
1.387 Juan A. DELGADO RODRIGUEZ
41.461 Juan C. TEJERA BERRUTTI
1.327 Cándido Rómulo DE GARCIA
1.325 Miguel Delgado RODRIGUEZ y otros
22.336 José Luis CLAVIJO
22.337 Luis Alberto VIAZO CASTELLI
22.338 Antonio N. RODRIGUEZ CHARLO
22.339 Paladino MULLER LARZON
10.368 Román SANTOS SANTOS
10.837 Deubra VIGNIOLY
43.987 Rosa de los Vientos S.A.
47.088 Nino FERRAGUS
6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.-
1.323 Ortelio O. Gutiérrez Berruti
16.003 Olga BERMUDEZ de GONZALEZ y otra
1.281 Juan y Roberto MARTINI FERRARO
24.731 Ascención PEÑA CABRERA
1.248 Michel IUNI y Sra.
24.644 Bruno ROSTOIN DE LOMBARDON LACHET
1.887 Bruno de LOMBARDO CACHET
1.287 Italo y Francisco SORDO
47.167 Juan SORIA MORIALDO
1.290 Epifario PEREIRA ALFONSO
1.293 Enrique GALLO CABRERA
20.603 Asdrugal HERNANDEZ FONTANA
15.104 A. AGUE LARSEN
47.229 Omar SILVERA
22.078 Daniel y Amelio CASTRO DIGIOVANNI
1.300 Dorys Brenda NICOLA DENIS
11.777 Omar SILVERA y Sra.
1.305 Juan Carlos CHIARLE
1.302 Manuel Juan PIRIS
1.303 Nelson PATRON
19.211 Pedro A. ABBONA FERRARO
24.697 Zulma GUTIERREZ GONZALEZ
24.698 Esteban PETROBICH y otra
24.699 Juan y Agata OSADA MASCIC
19.208 Martín GONZALEZ e hijos
1.423 Walter Mario CERRUTTI
1.424 Walter Mario CERRUTTI
9.201 Paulina GOMEZ SORIA
11.810 Enrique GAZZANCO GUIDO y otra
1.992 Lorenzo GOYECHE
1.441 Francisco GONZALEZ DAVILA
43.074 Dionicia M. GONZALEZ DAVILA
1.440 María J. MORPIO DE DIAZ
14.463 Pedro BORDENAVE VIGLIONE
14.464 Pedro BORDENAVE VIGLIONE
1.436 Ruben R. Sendan
47.289 Gregorio PEREYRA LESMA
16.951 CONAE
16ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.-
29.624 Pascual RULLERO
651 Emilio SANTALUCCI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52452 Jun 21- v Jul 04*

## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Por este medio se intima al funcionario Néstor Hugo PEREYRA PEREZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.888.460-0 para que se reintegre al desempeño de sus funciones en un plazo de 72 horas, que regirán a partir de la primer publicación.
Dicha intimación obedece al hecho de haber acumulado más de quince inasistencias consecutivas.
Así se le informa que de no hacerlo será declarado renunciane, según reglamentación en vigencia, e incurrirá en causal "RENUNCIA TAEL CARGO".

**M.T.O.P.**
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**ING. GUSTAVO FERNANDEZ**
**JEFE DE ZONA VII - ROSARIO**
**18/6/96**
*27) $ 630,00 3/pub 27596 Jun 26- v Jun 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
## DE OCTAVO TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "DUNSYR S.A.".-

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
### DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se comunica a la Emp. IMP. MARMIN, la cual funcionaba bajo la Dirección Técnica de la Q.F. Claudia Blechman, que se le dará de baja de los registros, por incumplimiento del Decreto Ley 15.443.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52493 Jun 25- v Jun 27*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
### DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se comunica a la Emp. BLANCHE S.A. y ELBA'S S.A.sita en al calle Acosta y Lara 7322 de esta ciudad que se le dará de baja de los registros correspondientes en el M.S.P. por incumplimiento del Decreto Ley 15.443 y DL 521/84.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52494 Jun 25- v Jun 27*

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
### DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se cita al Sr. EDGARDO LEGUISAMO en representación de la firma Farmacia SAN JORGE constituyendo nuevo domicilio en Zabal 1372- Esc. 43 comparecer ant el M.S.P. Of. 317 en un plazo de 72 hrs. a patir de la Publicación por informe de División Asuntos Legales.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52495 Jun 25- v Jun 27*

Moratoria JUDICIAL DE S.A. y HABILITACION DE FERIA".- Ficha: 212/95, se CONVOCA a los ACREEDORES DE "DUNSYR S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o., el día 15 de agosto de 1996 a la hora 15.- SE PREVIENE: I).- Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los que forzosamente deberá presentar los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en esta Oficina Actuaria.- II).- Que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual sea el número de acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley No. 2.230).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 10 de junio de 1996.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.

*27) $ 900,00 10/pub 26735 Jun 18- v Jul 02*

## DE NOVENO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL".- Ficha: 71/94, se CONVOCA a los Acredores y demás interesados de "ASTRA - PESQUERIAS URUGUAYAS S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad, el día 2 de agosto de 1996 a la hora 14 y 30. SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- (art. 27 de la Ley 2230) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 3 de junio de 1996. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

*27) $ 1.200,00 10/pub 26314 Jun 13- v Jun 27*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos: A.K. LIMITADA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 87/96), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 7o. Piso el día 27 DE SETIEMBRE DE 1996 a las 14 horas, se hace saber que el balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 C. Cio. in fine).- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

*27) $ 900,00 10/pub 26737 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "R. MORO S.A. - Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 18o./214/95", se hace saber que por providencia No. 699 del 20.05.96 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 19 DE JULIO DE 1996 a las 15 y 30 HORAS, con las prevenciones que le acuerda el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.-

*27) $ 900,00 10/pub 26315 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "DONO S.A..- CONCORDATO PREVENTIVO.- Ficha 18o./111/95", se hace saber que por providencia No. 678 de fecha 15.05.96, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebra en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 26 DE JULIO DE 1996 A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

*27) $ 600,00 10/pub 26372 Jun 14- v Jun 28*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno en autos: "DE LA FUENTE RUBEN J.G. Y OTROS C/ COHEN SARA - DAÑOS Y PERJUICIOS-, FICHA 95/24/149", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL LISBONA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) $ 750,00 10/pub 26555 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso en autos caratulados "CHOCA MANITO, GABRIELA C/ ZUGARRAMURDI JUAN FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha CPR 1/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco Zugarramurdi para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52480 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15*

## DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "REGUEIRA ACOSTA GERARDO FABIAN - VENIA PARA HIPOTECAR - Ficha 204/95/V" se hace saber que por auto Nº 831 de fecha 17 de abril de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz GERARDO FABIAN REGUEIRA ACOSTA C.I. 3.896.603-0, domiciliado en Zurich 3424 bis, a su madre MARTHA INES ACOSTA ALVAREZ, C.I. 1.465.756-8 domiciliado en Ignacio Barrios 4654.
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) $ 750,00 10/pub 26907 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados "SILVA EDUARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ MARTHA ELIDA C/ SILVA YEZEBEL CAROLINA - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 404/95/C", se cita, llama y emplaza a YEZEBEL CAROLINA SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja Constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52300 Jun 14- v Jun 28*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARINO COPPOLA, Noemí Mireya c/ RODRIGUEZ CORONEL, Pedro Alberto-Div. Sep. de Hecho" ficha E-No. 124 de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor Pedro Alberto RODRIGUEZ CORONEL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

*27) $ 600,00 10/pub 26371 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## DE DECIMOTERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

**EDICTO**

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BURGUES CARRUSELLI, FICHA 264/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de mayo de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 30/pub 51818 May 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14 Turno en autos caratulados: "Pérez Lauro, Sergio c/Laborda, Mario César y Rodríguez, Griselda Rita en representación de Laborda Rodríguez, Mario Marcelo - Regulación de honorarios " Ficha 380/1/92, se cita, llama y emplaza a María Roma, Venecia, Raúl Joffret y Orlando Estanislao Ponzoni Gnerro o Gnierro a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán éstos procedimientos.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 1996. Esc. Beatriz Pérez Abalo Actuaria Adjunta.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

*27) $ 900,00 10/pub 27621 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "CANAVERO CAMPOS, Graciela Angela y otros c/ CANAVERO ORREGO, Juan Carlos y otros" Ficha A/352/90/1/96 Partición, según resolución 1229 del 28 de mayo de 1996, se emplaza por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento al Señor Julio César, CANAVERO ORREGO.- Montevideo, 5 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*27) $ 600,00 10/pub 26374 Jun 14- v Jun 28*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, MABEL C/ DE LOS SANTOS JORGE. AUX. DE POBREZA Y DIV. POR CAUSAL FICHA D/242/95 se cita, llama y emplaza a: JORGE LUIS DE LOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, habiéndose decretado de acuerdo al decreto Nº 1210/96 de fecha 21 de mayo de 1996, la auxiliatoria de pobreza solicitada a los efectos de promocionar dicha gestión. (Publicación Gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52389 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 29 TURNO**

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 29 Turno, dictada en los autos caratulados PEREZ BECERRA ALFREDO ENRIQUE C/DE LEON KAREN ELIZABETH -AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (Fa. D/248/94) se cita, llama y emplaza a: KAREN ELIZABETH DE LEON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Aux. de Pobreza. Montevideo, 21 de octubre de 1994. Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52418 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados "MOREIRA RIVAS, Miguel Angel con MARTINS MILANS, Luis - Escrituración Judicial" (Ficha: 495/95) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Luis Martins Milans y Doña María Esther Larraechea, y en especial a Luis y María Esther Martins Larraechea, al cumplimiento del compromiso de compraventa inscripto con el No. 9484 Fo. 24369 Lo. 124, padrón actual 198.086, (antes en m/a No. 44.690) sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Manzana A Solar 6, según plano del Agr. Carlos Steffen de abril/1957 inscripto en Catastro el 25/01/1962, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) $ 1.050,00 10/pub 26559 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. turno, en autos caratulados: "Britos Viera, José E. con Angel María Luzuriaga y otros. Escrituración Judicial" Ficha C No. 1323 Año 1994, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angel María Luzuriaga, María Angélica Levenakis, Luis Alberto, María Luisa y Julio César Ferreira Apolo, Agustina Arruda, Alfredo Rolando Bazzano, Irma Ferreiro, Julio César Frigerio, José Rodolfo y Adriana Isabel Frigerio Ferreira o Ferreyra, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa, del bien padrón número 702 del Paraje Los Titanes, Departamento de Canelones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
*27) $ 1.200,00 10/pub 25950 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, se emplaza a los sucesores de José Schneider, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gayoso Cristina C/ Sucesores, Cesación de Condominio" Ficha F/554/95, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, mayo 28 de 1996.
Mariela Moraflio, Act. Adj. Enc.
*27) $ 600,00 10/pub 26971 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## DE TRIGESIMO TURNO

**Escrituración Forzada**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán Rodríguez, Norma Nellis c/ Topousoff Peneff, Pedro y Grinblat de Topousoff, Sara o Sura - Escrituración Forzada", ficha 251/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO TOPOUSOFF O TOPOUZOFF PENEFF, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.-
Esc Mirta Y. Bentancur, Actuaria.
*27) $ 750,00 10/pub 26414 Jun 14- v Jun 28*

## VARIOS

**INTIMACION A TITULARES MERCADERIAS EN ABANDONO ZONA FRANCA DE COLONIA**

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15.921 del 10/12/87.
VIGO S.R.L., con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1445 Esc. 501, intima a:
FRIDGE S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nros. 139913/15-139923-139946/48-139950-139851-142452-139853/56-139877/81-139863-139865-139882/84 de fecha 6/11/90, 148347 de fecha 17/5/91, 131992 de fecha 11/6/91; el pago de la deuda de U$S 5.600,00 (dólares cinco mil seiscientos).-
DUBAL S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 127151 de fecha 6/10/89; el pago de la deuda de U$S 160,00 (dólares ciento sesenta).-
OBRASUR S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 116924 de fecha 25/5/88; el pago de la deuda de U$S 1.360,00 (dólares un mil trescientos sesenta).-DEL ESTERO S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 189280 de fecha 14/11/94; el pago de la deuda de U$S 8.760,00 (dólars ocho mil setecientos sesenta).-
BODASOL S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 189280 de fecha 14/11/94; el pago de la deuda de U$S 728,00 (dólares setecientos veintiocho).-
*27) $ 1.260,00 3/pub 27517 Jun 25- v Jun 27*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jun 13- v Jun 27*

# JUZGADO LETRADO

## DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1º Turno en autos caratulados: "CREDITOS S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 45/96), que po Auto Nº 1153/96, de fecha 29.05.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 22 de julio de 1996 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 1996.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
*27) $ 900,00 10/pub 27628 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 16º Turno en autos caratulados: "Sociedad Agropecuaria de Servicios S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 5/96), que por Auto Nº 782, de fecha 03.05.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 30 de julio de 1996 a las 16 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
*27) $ 1.050,00 10/pub 26212 Jun 13- v Jun 27*

# TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

## DE PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de los Sres. Ministros del Tribu-

nal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: "GRAÑA FERNANDEZ ANA RAQUEL C/HIDROMAR Y DENTONE RIUS, LUIS ARMANDO. DAÑOS Y PERJUICIOS "FICHA Nº 81/94, se cita, llama y emplaza a Luis Andrés y Verónica Dentone Michelena, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse adelante los procedimientos (art. 35.1 y 123.3 C.G.P.).-
Montevideo, 28 de mayo de 1996.-
Dra. Elena Celi de Liard, Secretaria Letrada.
*27) $ 750,00 10/pub 26552 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "GARCIA, Rosalina. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "B" Nº 86/95), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, para que los deduzcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, mayo 6 de 1996. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52439 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, en autos: "B.R.O.U. c/Hebert Tomás Marrero Antonacci - Intimación de Pago-", Fa. C/89/96, se INTIMA el pago de las aperturas de crédito Nº 9110/0071, 910/0073, 9110/0074, 9110/0075, 9209/0011 y 9209/0012 por la suma de $ 101.067,65 (pesos uruguayos ciento un mil sesenta y siete con sesenta y cinco centésimos) a los sucesores a cualquier título de HEBERT TOMAS MARRERO ANTONACCI, a los efectos de interrumpir la prescripción de las mismas.
Canelones, 14 de junio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*27) $ 900,00 10/pub 27654 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Castro Fernández, Aníbal Isaac y Néstar Teodora Sánchez c/ Aníbal Agustín Castro. Pérdida Patria Potestad. Legitimación Adoptiva" Ficha 195/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Edilia Encarnación Gaspar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento denombrársele Defensor de Oficio. Esta publicación es conforme a la Ley 13.209 art. 2.
Pando, 15 de Mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52281 Jun 13- v Jun 27*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Del Ducca Moreira, Nobelty Leticia c/ Lucía Del Ducca, María Antonia Del Ducca y otros. Posesión notoria de estado civil" Ficha 442/A/1996. Se cita, llama y emplaza a José, Jesús, Julio Vicente Marcelino, Julia, Emilia y Josefa Del Ducca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 13 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*27) $ 750,00 10/pub 26776 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Piperno Veisit, Alberto. Intimación de pago", ficha Nº 106/96, se ha dispuesto intimar a los sucesores a cualquier título de Alberto Piperno Veisit el pago de los saldos exigibles de las aperturas de ce totalizan la suma de $ 65.449,18, a los efectos de interrumpir la prescripción de las mismas (artículo 1026 -numeral 3º- del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 10 de junio de 1996. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
*27) $ 900,00 10/pub 27114 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "ENGELHARDT OVIDIO - PROMUEVE CONCURSO" ficha A 44/95, se convoca a los acreedores para continuar con la Junta de acreedores a sesionar el día 30 de julio de 1996 a la hora 14, en la sala de audiencia de la sede. Colonia, abril 23 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*27) $ 600,00 10/pub 26439 Jun 14- v Jun 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO
### EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo en autos caratulados "SARTORI MORA, FRANCISCO MANUEL. PROMUEVE PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE TITULO (Fa. 99/A/1995), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 1996 se dispuso: la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Francisco Manuel Sartori Mora el 22 de Abril de 1991 por un valor de $ 3.712.- Se emplaza a todos los interesados por el término de 60 días.
Carmelo, 4 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*27) $ 750,00 10/pub 26440 Jun 14- v Jun 28*

### EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS C/ SUCESORES DE GILBERTO SEQUEIRA. LABORAL (fa. 32/D/1996) se cita, llama y emplaza a los sucesores de GILBERTO SEQUEIRA, a estar a derecho en el plazo de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente proceso. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 6 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52503 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; dictado en autos: "BOTELLO GOITIÑO Elbio Alcides contra ZUBIETA ALMADA, Francisca Libia e Hilario MARQUEZ" - ESCRITURACION JUDICIAL- Ficha A.91/90; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Francisca Libia ZUBIETA ALMADA e Hilario MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio, respecto a un solar sin construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno; empadronado con el Nº 6704, con una superficie de 373 metros 14 centímetros, cuya escritura judicial se solicita en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los presentes autos.- Durazno, 16 de agosto de 1995.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52500 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

# FLORES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad, junio 13 de 1996.
Se cita a la Sra. NELLY OLIVERA SILVA, a que concurra a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Flores a notificarse de la Resolución Nº 11.109 recaída en Expediente Municipal Nº 960209, en un plazo de treinta días calendario, a partir de la presente publicación.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52447 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
### EDICTO.-

La Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "SOUZA ACEVEDO, Fermín Hermenegildo - Teresa Raquel GHAN GONZALEZ. SOLICITAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha Nro. C-44-1996; dispuso citar y emplazar al Sr. Pedro Esteban LOPEZ y a la Sra. María Graciela RODRIGUEZ, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones.
Florida, 24 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52386 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; García Vega, Olga Isabel y Otros c/ De La Peña, Fernando y Otros.- Ejecución de Sentencia.- Ficha A. 288/93, se Cita, llama y emplaza a los herederos de Domingo Celestino Alonso Artola, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*27) $ 750,00 10/pub 26226 Jun 13- v Jun 27*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra. Martha Alves de Simas, en autos caratulados: "POLAKOF LEV, TOBIAS Y OTRO C/ALVAREZ MENDOZA FELIX Y OTRO" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL, FICHA A 133/95, se cita y emplaza a la Sra. CRISTINA OLLUA, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en estas actuaciones de Cesación de Condominio, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de junio de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*27) $ 900,00 10/pub 26191 Jun 13- v Jun 27*

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: COLORAMA SRL "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA A 263/95, se cita por el término de treinta días (30) a JUNTA DE ACREEDORES, señalándose para la misma el día 24 de julio de 1996 a las 13 y 30 horas en esta Sede sita en 25 de mayo y 18 de Julio (1er. Piso), Maldonado.-
SE PREVIENE:
1) Que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran y quienes comparezcan después de celebrada tomarán el concordato en el estado en que se halle.
Maldonado, 14 de mayo de 1996.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) $ 1.050,00 10/pub 27134 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO
### EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTINA NAON CABRAL HUNTER Fa. 922/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 5 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*27) $ 600,00 10/pub 27138 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ARGUET MONTIEL. Fa. B/191/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 26996 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA INES HEROS GREPPO. Fa. B/185/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 26998 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAYMUNDO CAPORALE COMMAND. Fa. B/197/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996.- ESC. AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27000 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LEITES GRECO. Fa. B/165/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27001 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVERA ARIAS. Fa. B/161/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27315 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BENTOS PEREIRA BONNERIC, Fa. B/187/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27316 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIOMEDES PALOMEQUE, Fa. B/193/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27317 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AMENDOLA GAY BALMAZ.. Fa. B/163/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27320 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RAUL MEDINA URRUTIA, Fa. B/159/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 600,00 10/pub 27321 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER GARCIA PELUFFO, F: B/562/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
*27) $ 600,00 10/pub 26276 Jun 13- v Jun 27*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ARISTIDES TOMAS. F: B/24/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.-
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
*27) $ 600,00 10/pub 26278 Jun 13- v Jun 27*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SORIA PERALTA. F: B/208/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 20 de MAYO de 1996. Esc. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.
*27) $ 600,00 10/pub 26992 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA MERCEDES RAMONAARZUAGALOGIURATO. F:b/186/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 20 de Mayo de 1996.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.

*27) $ 600,00 10/pub 26993 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DIVA ARGELIA MERELLO, F: B/206/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.

*27) $ 600,00 10/pub 26994 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RAMONA PECULIO LANTERNA, F: B/56/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de MAYO de 1996.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.

*27) $ 600,00 10/pub 26995 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ZITTO O SITTO BELASSE, BLANCA ROSA -F: B/248/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de junio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 600,00 10/pub 26999 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS FIRPO BLANC. F: B/228/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 1996. Esc. ALICIA DAMINI, Act. Adj.

*27) $ 600,00 10/pub 27314 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de NICOLOZA MAZA de BIDEBERRIGAIN, MARIA DEL CARMEN BIDEBERRIGAIN MAZA y ALBERTO BIDEBERRIGAIN SANDERS F: B/96/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.

*27) $ 600,00 10/pub 27319 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 6to. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA CHAPARRO DE ROSAS, FAUSTA MARGARITA. Fa. B/218/1991.- citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de junio de 1991. Escr. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

*27) $ 600,00 10/pub 26997 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CORTI RONCA, F:B/570/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 600,00 10/pub 27318 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a SANDONATO BIGI, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARGARITA RITA BOUET (Ficha A/218/1995), bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 1 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

*27) $ 750,00 10/pub 27060 Jun 20- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

**EDICTO.**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la suceción de Pedro Serpa, citándose al Sr. Pedro Enrique Serpa Sánchez, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*27) $ 600,00 10/pub 26451 Jun 14- v Jun 28*

**EDICTO**

Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALBARINI, Ruben Darío y Julia Mabel Roldán.- Pérdida de la Patria Potestad.- A/32/96", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL TORT DA CRUZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52442 Jun 21- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 22*

## QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MACCIO BOTTARO, LUIS Y BOTTARO DE MACCIO, CELINA AUGUSTA- CONCURSO CIVIL NECESARIO- "FA.A/131/96 se cita llama y emplaza a los acreedores de LUIS MACCIO BOTTARO Y CELINA BOTTARO DE MACCIO a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 15 de AGOSTO de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G:P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Salto, 13 de junio de 1996.
José María Moller, Actuario Adjunto.

*27) $ 900,00 10/pub 27685 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "A.C.A.C. c/CUELHO MARTINEZ, EDUARDO NELSON - Concurso Civil Necesario" (Fa. 186/96).- Se hace saber que por auto Nº 753/96 del 24 de mayo pp., se ha decretado el Concurso Civil Necesario del Sr. Eduardo Nelson Cuelho Martínez, convocándose para la Junta de Acreedores para el día 1o. de agosto de 1996 a la hora 14.- (Todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene, además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tienen interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de junio de 1996.-JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.

*27) $ 1.650,00 10/pub 26452 Jun 14- v Jun 28*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Salto, en autos caratulados: "GIMENEZ DE NAVA, RENEE ROSAURA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 150/96), se hace saber que por auto No. 668/96 del 7 de mayo PP. se ha decretado el concurso civil necesario de la Sra. RENEE ROSAURA GIMENEZ DE NAVA, convocándose para la Junta de acreedores dispuesta por el Art. 460 del C.G.P. y de acuerdo a lo establecido por el Art. 89 del C.G.P., para el día 17 de julio de 1996 a la hora 14-, en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 14 de mayo de 1996.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

*27) $ 1.500,00 10/pub 27686 Jun 26- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 25*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

**CONCURSO VOLUNTARIO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "DIAZ DAVERI AMERICO ALSENIO-CONCURSO VOLUNTARIO-FICHA A/82/1995 se hace saber que ante esta Sede se presentó AMERICO ALSENIO DIAZ DAVERI promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto No. 3326 del 24 de mayo de 1995.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la oficina, y para la junta de acreedores se fijó el día 24 de julio de 1996.- San José, 3 de junio de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

*27) $ 900,00 10/pub 26563 Jun 17- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: "GONZALEZ ALONSO, NURIMAR OBLACION Y CONSIGNACION-Ficha C/61/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado ( O.S.E.) a efectos de realizar los trámites tendientes a la imposición de Servidumbre de Acueducto con destino a la construcción de la tubería de impulsión de la red de agua potable de Rincón de la Bolsa sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 14.481(parte) de la 8a.secc. Judicial de San José cuyo propietario se desconoce, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo del 07 de setiembre de 1995.- El área a afectar consta de 1050 m2 que se deslindan así: al SUR-ESTE frente a la calle Macachin 10.50m., al NORESTE, linda con el padrón No. 14.481 parte 100m., al NOROESTE, linda con el Padrón No. 12.654, 10m., al SUROESTE linda con el Padrón- No. 14.482, 100m.- Emplazándose a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble o sus sucesores a cualquier título y quienes puedan considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días- Cnel. Adrián Medina, junio seis de mil novecientos noventa y seis.- Dr. FERNANDO VEIGA, JUEZ DE PAZ.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52294 Jun 14- v Jun 28*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CRISTINA ARENA ECHEVERRIA C/ MARIA CELIA ECHEVERRIA y DANIEL ARENA.- Cese de Condominio. Fa. 834/1992", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días a los herederos de CARLOS HATCHONDO, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 12 de junio de 1996.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

*27) $ 750,00 10/pub 26806 Jun 18- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 17*

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

**EDICTO.-**

La Suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "RODRIGUEZ BIDEGAIN, JORGE ANDRES C/.SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 62 Año 1995, según providencia No. 75 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO Y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimiento de designárse defensor de oficio.- Cardona, a diez días de mes de Abril de 1996.

Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.

*27) $ 900,00 10/pub 26376 Jun 14- v Jun 28*

**EDICTO.-**

La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "MAC ENTYRE, DIEGO C/. SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 61 Año 1995", según providencia No. 74 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimeitno de designarse defensor de oficio. Cardona, a diez días del mes de Abril de 1996.

Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.

*27) $ 900,00 10/pub 26377 Jun 14- v Jun 28*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ANGEL OBDULIO u ODULIO MIRAZON CAPURRO, Ficha B/384/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, mayo 21 de 1996.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*27) $ 600,00 10/pub 27333 Jun 24- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 23*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "VEZOZO BERMUDEZ, ALBERTO C/HERIBERTO BARRETO SILVERA.- TERCERIA" FICHA Nº 225/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ALBERTO VEZOZO BERMUDEZ, solicitando TERCERIA DE DOMINIO sobre los siguientes bienes muebles: una balanza modelo SC 157 capacidad 15 kg. serie Nº 30488; una heladera vitrina Rubora Nº 11689 motor serie Nº 2106240 2 mts.; exhibidora vertical motor Nº serie 867981 modelo AE 1380 A-D Roscaza Nº 04463 y una heladera vitrina con estantes con Nº de serie con el Nº de motor 8145.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes muebles referidos para que comparezcan en autos, y en especial a los sucesores del Sr. Alberto Vezozo Bermudez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1996.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.-

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

*27) $ 1.350,00 10/pub 26216 Jun 13- v Jun 27*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**MOLINO CARMELO S.A.**

Asamblea Gral. Extraordinaria de 8/6/96, aprobó aumento de capital social a $ 50.000.000, dando nueva redacción al art. 5o. del contrato social y aprobando balance especial al 30/4/96. Accionistas disponen plazo, art. 363 Ley 16.060 para ejercer derecho de receso. Sede social: José Pedro Varela 605 - CARMELO.

*28) $ 6.120,00 10/pub 26843 Jun 18- v Jul 02*

## REFORMAS

**ARROZAL 33 S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTOS**

**(Artículos 361 y 362, Ley 16.060)**

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ARROZAL 33 S.A., reunida el 29/3/96 con la asistencia de accionistas con derecho a 9.798 votos, representando el 97,98% del capital integrado, resuelve por unanimidad aprobar la modificación del artículo 4 de los Estatutos:

Art.- 4 El capital de la sociedad es de pesos uruguayos cien millones formado por acciones de pesos uruguayos un mil cada una. La asamblea extraordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá aumentarlo hasta pesos uruguayos quinientos millones, en una o más veces, cumpliendo los requisitos legales que correspondan en ocasión de cada aumento. El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de las acciones dentro del capital autorizado, plazo de integración de las mismas, formas de pago, condiciones de mora y caducidad en casos de incumplimiento, quedando las cuotas que ya hubieren sido abonadas a beneficio de la Sociedad sin necesidad de intervención judicial. Podrán ser emitidas acciones preferidas por tiempo determinado o indeterminado, dentro del capital autorizado y por hasta un 50% (cincuenta por ciento) del mismo, mediante resolución de una asamblea general extraordinaria la que fijará época, forma y condiciones de emisión, modo de pago y preferencias a darse a estas acciones. Para resolver válidamente en la Asamblea Extraordinaria, tendrán que estar representados por lo menos las dos terceras partes del capital integrado, resolviéndose por mayoría de votos presentes.

*28) $ 24.480,00 10/pub 27132 Jun 21- v Jul 04*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

MARY VICTORIA CORBO NIEVES o CORBO NIEVE (Ficha 397/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27805 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### TERCER TURNO

ELSA CAMARANO RODRIGUEZ (Ficha F/187/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27837 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### SEXTO TURNO

MATEA FROILANA CERIANI MOYANO (Ficha 255/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27806 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### SEPTIMO TURNO

HERACLIO FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha S/228/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27872 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### DECIMO TURNO

MARIA EBELIA SILVA (Ficha 210/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27798 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANGEL ETCHEVERRIGARAY ETCHENIQUE o ECHENIQUE (Ficha A/267/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27859 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### DECIMOSEXTO TURNO

JOSEFA MARGARITA ALCAIN (Ficha A/273/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27800 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN GONGORRA VIDAL (Ficha 232/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27802 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN MARCELO ESPINOSA TELLO (Ficha S/185/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27860 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS MARIA CABOULI SILICARO (Ficha S/293/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27804 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

GUILLERMO SOUZA DOS SANTOS y de MANUELA DOS SANTOS DOS SANTOS, (Ficha S/276/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 600,00 10/pub 27847 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULA LA CRUZ GONZALEZ, (Ficha S 279/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
*01) $ 600,00 10/pub 27858 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA (Ficha S/219/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27838 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

ALICIA SICARDI VAZQUEZ (Ficha S/181/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27840 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

BASILISO FELIX LAFFITTE MONTES (Ficha S/282/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Habilitación de Feria.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27874 Jun 27- v Jul 10*

### VIGESIMONOVENO TURNO

CECILIA MARIA ESMERALDA GROLLA GHIORSI y de HAYDEE GROLLA GHIORSI (Ficha S/242/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27799 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

JUAN IKATCH o YKATCH o TKATCH PANASUK PANASUEK o PANASUE (Ficha S/281/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27801 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### JUZGADO LETRADO
### DE QUINTO TURNO

PEREIRA RAUL ANGEL (Ficha 125/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27871 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### DE VIGESIMO TURNO

SZEJNA o ANA o SAYNO o EMA, GUTENBERG o GUTEMBERG RIJTVERG y de VICTOR CUZA o KUZA GUTENBERG o GUTEMBERG (Ficha A/273/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27836 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUANA MONZON CORTES (Ficha B/19/96).
Bella Unión, 9 de abril de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27841 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

PAULINA BORGES VILLALBA (Ficha V/44/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 24291 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

ANTONIO GALLEGO PALACIO o Y PALACIO (Ficha V/296/1995).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27816 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

ULISES o ULISIS o ULISES DOROTEO o ULISIS DOROTEO BADAN GUILLONE (Ficha V/17/1996).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27817 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

CELIA PALMIRA GONZALEZ ETCHEGOYEN (Ficha V/69/1996).
- Canelones, 21 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27819 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

HILARIO FELIX GARRIDO FUENTES (Ficha V/19/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27820 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

JOSE WASHINGTON PARIANI CABRERA (Ficha V/68/1996).
- Canelones, 21 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27821 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

CARMELO DIONISIO PEREZ ARBELO (Ficha 92/96).
Las Piedras, 12 de marzo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27818 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

CARMEN LIÑARES TORREIRA (Ficha 687/bis/A/1996).
Pando, 31 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27856 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### CUARTO TURNO

ILDEFONSA o ILDEFONZA GONZALEZ FIGUEREDO (Ficha 306/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27853 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

DIONISIO CURBELO BERTORA (Ficha 278/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27854 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

JUAN ROSA MARTINEZ BENTANCOR (Ficha 692/A/1996).
Pando, 5 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27855 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CAMACHO, NICOMEDES ROQUE (Ficha B/68/1996).
Colonia, 21 de junio de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27843 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

DELGADO URBELTZ, FABIO JOSE y LEGUISAMO IBARRA, JULIA EVELIA o EBELIA (Ficha B/167/1995).
Colonia, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27844 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

CONRADO DOMINGO NORIA PIÑEYRO (Ficha B/159/96).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27873 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JULIO RAIMUNDO QUINELES o QUINELEZ RODINO (Ficha B/163/96).
Minas, 7 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27778 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

TERESA CUBAS ECHEVERRIA (Ficha 141/96).
Minas, 10 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27779 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

ANTONIO, LIBORIA y JOSEFA MARCELINA FRACHIA FERRARI (Ficha 131/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27780 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

HERMINDA CLAVERIA FABRA (Ficha 91/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 600,00 10/pub 27781 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDUARDO DOMINGO CORREA DAVILA (Ficha 115/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27793 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

JUAN CARLOS DE LEON LOSSANO (Ficha 125/95).
Rocha, 26 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27796 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### CUARTO TURNO

HERMAN CHMIEL BRENER (Ficha 126/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27795 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## JUZGADO LETRADO
### DE CUARTO TURNO

RUBEN JONAS RODRIGUEZ DA COSTA y/o RUBEN JONAS RODRIGUEZ (Ficha 126/94).
Rocha, 5 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27794 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DELMA RAMONA MONROY o MONRROY GARAY (Ficha A/37/996).
Paso de los Toros, 18 de marzo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 27849 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

PEDRO NOLASCO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 282/96).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 600,00 10/pub 27822 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEPTIMO TURNO

MARCELO ANTONIO VERONESI y PATRICIA CARLA MARCHESANO (Ficha: 231/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27803 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL GONZALEZ y ANTONIO IBAÑEZ, (Ficha: D/189/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 27111 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ECHAIN GRELA, ABEL PEDRO y REYES HERNANDEZ, RAQUEL (Ficha: F/20/96).
Canelones, 11 de abril de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) $ 750,00 102/pub 27814 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Dic 03*

### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARTINEZ, DORA MARIA c/. AVELLANEDA, ANGEL MIR, (Ficha F/35/96).
Canelones, 30 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) $ 750,00 10/pub 27813 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

VIÑOLY STEINER OSVALDO CESAR y ROMERO GHELTRITO MIRTHA ANGELICA, (Ficha 147/95).
Canelones, 14 de agosto de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 10/pub 27815 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

FERNANDEZ, Ma. ELIDA c/. ERMIS EMILIO FROIDEVAUX, (Ficha 58/95).
Auxiliado de Pobreza.
Canelones, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 52229 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA GUEVARA AYALA y MIGUEL ANGEL IMPERIAL MANSILLA (Ficha: A/30/94).
Colonia, 24 de abril de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 27845 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAMIREZ TEJERA y MARIA CAROL AVIAGA MARTINEZ (Ficha: 149/1996).
Minas, 10 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 750,00 10/pub 27777 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos: "NUÑEZ GARCIA, MARIA ANGELICA C/ MOREIRA, LUIS FRANCISCO - DIVORCIO - FICHA 372/95/D" se cita, llama y emplaza al demandado LUIS FRANCISCO MOREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de JUNIO de mil novecientos noventa ~~y seis~~. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 52538 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO
### ENTES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA**

Solar Nº 15, beneficiario Luis Figueroa. Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco (5) días a efectos de presentar renuncia expresa, bajo apercibimiento de tenerla por renuncia tácitamente a su calidad de beneficiario del inmueble Padrón Nº 90.233 (p).
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 52521 Jun 27- v Jul 01*

### ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 67286 habilitado en Salinas. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 210,00 3/pub 27857 Jun 27- v Jul 01*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 983876 habilitado en Río Negro 1323 Local 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actua días calendario.
*08) $ 210,00 3/pub 27862 Jun 27- v Jul 01*

### A.N.E.P.
**Consejo de Educación Primaria**

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929, (Leg. Esc. T. X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Etelvina Labandera, Auxiliar grado I/2, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 52522 Jun 27- v Jul 01*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO
### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER

EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-39
PADRON: 49243 (P).
AREA: 6 há.286m.c.62 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL OCHANDORENA URROZ
RUTA: 6
TRAMO: 31 Km. al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-37.
PADRON: 32171(p).
AREA: 1368m.c.00dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA DUARTE DE PEREYRA
RUTA: 6
tramo: km. 31 AL kM. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-36
PADRON: 26391(p)
AREA: 147m.c.37 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN LUCIO CABALLERO Y OTROS.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-35
PADRON: 22168(p)
AREA: 1984m.c.03dm.c.
PROPIETARIO SUC. ANGEL RABELA MORALES, JULIO CESAR GARCIA Y OTROS
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-30
PADRON: 924(p)
AREA: 208m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: RUBEN GONZALEZ
RUTA :6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-33
PADRON: 1736(p)
AREA: 378m.c.17dm.c.
PROPIETARIO: C.U.T.U.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-38
PADRON: 42658(p).
AREA: 2149m.c.57dm.c.
PROPIETARIO: YAMANDU MAURIEL RODRIGUEZ TORRES.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-32
PADRON: 1225(p).
AREA: 1Há.4385m.c.94dm.c.
PROPIETARIO: MANUEL SOTERO MAYOR QUINTANA Y OTROS.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-31.
PADRON: 1197(p).
AREA: 8200m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: HIPOLITO UBERFIL BONILLA ROCHA Y OTROS.-

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 52530 Jun 27- v Jul 08*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en los autos caratulados "PEREZ VILLAROYA, IVANA ANDREA - Incapacidad - Ficha Nº V 363/94, se hace saber que por auto Nº 109 de fecha 10 de Febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Ivana Andrea Pérez Villarroya C.I. 3.392.337-6 y se le designó curador a su madre Mirta Margarita Villarroya Ayala C.I. 1.308.994-8.
Montevideo, 19 de Diciembre de 1995.-
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nº 4637 del día 9/10/95. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52523 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: VIERA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD- Fa. 330/94, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 654 de fecha 22.02.96, se ha declarado en Estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO VIERA RODRIGUEZ, C.I. 3.821.637-6; nombrándose curadora definitiva del mismo a su cuñada MERCEDES GONZALEZ, C.I. 2.988.309-1. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en la Ciudad de Rocha a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID-Actuaria. Por auto Nº 2250 de fecha 03.05.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/pub 52526 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo Turno de la Capital se hace saber que ante esta Sede se presentó INES CRISTINA VIGNOLI DUPUY, Ficha: 546/96, quien optando por el título de Escribana Públla declaración de los testigos Mercedes Teresa Lobato Loduca y Alvaro José Moreira Alfonso. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Dra. María Isabel Rabuffetti. Montevideo, 21 de junio de mil novecientos noventa y seis.
Cristina Cervini, Actuaria.

*11) $ 600,00 10/pub 27839 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO
### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
### LICITACION PUBLICA NRO. 008/96

Se llama a Licitación Pública para la "Selección de una Empresa que diseñe, opere, equipe y administre un sistema de información geográfica a nivel nacional, para todo el Estado".-
La Empresa deberá participar en la inversión necesaria, conjuntamente con el Estado y tendrá la libre comercialización con terceros de la conexión al sistema, del diseño de aplicaciones, del desarrollo de Sub Sistemas, así como la compra y venta de bases de datos asociados.
El precio del Pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma U$S 200.oo (dólares estadounidenses doscientos).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en Rincón 575 (piso 3ero.) previo pago de su importe en la Tesorería sito en el 3er. piso de la mencionada sede.
La apertura se efectuará el día 12 de setiembre de 1996 a las 15.30 horas en el Edificio Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón 561 9o. Piso (salón de Reuniones).

*12) (Cta. Cte.) 1/pub 52546 Jun 27- v Jun 27*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 27 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los**

**correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

JOAQUIN ALFREDO DOLDAN, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Suecia 1835 y MARIA VALERIA MARTINEZ, 25 años, soltera, asist. dental, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4509/304.

RODRIGO SEBASTIAN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2218 y KARINA DENIZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Urquiza 3041/804.

CESAR LUCAS ALEGRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4219 y ROSANA GABRIELA TECHERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 138.

DANIEL CARLOS DEMARCHI, 23 años, soltero, ing. de sistemas, oriental, domiciliado en Chiavari 3031 y VERONCIA CECILIA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2583/201.

DANIEL DOPAZO, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Muller 1957/602 y STELLA MARIA CRISTOBAL, 33 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1957/602.

GUSTAVO RAUL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América Block R2/107 y MARIELA ALEJANDRA ETCHECHURI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comp. América Block R2/107.

## OFICINA No. 2

CARLOS ALBERTO JAURECHE, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Julio César 1168 y MARIA ISABEL LEITON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2222/5.

JOEL BRAYER BOCCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5219 y ETHEL de los MILAGROS HERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Illescas 5219.

## OFICINA No. 3

DANIEL HUMBERTO CESPEDES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Campoamor 4569 y LAURA LILIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2106/402.

LEONARDO COLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6231 y IRENE ISIS PATRON, 31 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5480.

MANUEL CARBONELL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3584/5 y MONICA BEATRIZ COITO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricaldoni 3584/5.

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO, 27 años, soltero, economista, paraguayo, domiciliado en Paraguay 1380/402 y MARIA SILVIA VAZQUEZ, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Cno. Prieto 4810.

## OFICINA No. 4

GABRIEL ALEJANDRO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 5 No. 084 Bo. Maracaná y LAURA GLADYS PEREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 3026/2.

## OFICINA No. 5

BERT JOERG HINZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3621 y MARIELA LAURA REBOLEDO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4415.

SERGIO RICARDO GAZZAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 7 5846 Las Torres y PERLA KARINA LARROCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle G 6353 Las Flores.

## OFICINA No. 6

WASHINGTON JESUS MARQUEZ, 46 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Camino al Paso de la Arena 2012 y GABRIELA JEANNETTE ORTEGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12 Metros 5952.

RAFAEL ANTONIO MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3026/1 y CARINA LOURDES FARINA, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Arrieta 3026/1.

FERNANDO JAIME MORALES, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Justicia 2230/2 y NICASIA DELIA MARIN, 73 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Justicia 2230/2.

GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2634 y ANDREA CRISTINA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1220 Ap. 2.

## OFICINA No. 7

CESAR ALEJANDRO PIREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1567 y PATRICIA LILIAN HERNANDEZ, 27 años, so oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3723.

## OFICINA No. 8

JOSE LUIS RON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2427 y MARIA ISABEL CALVO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 2875.

FERNANDO CESAR ROVIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanc 3254/102 y ELENA MARIA GALLINAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel Mora 608.

JOSE LUIS REYES, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Canelones 2254/202 y PATRICIA KARINA VIEYTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1071.

CLAUDIO RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3712 y ANA MARIA DEL ROSARIO MONTI, 56 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Av. Italia 3712.

HECTOR RAMA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3670 bis y MARIA AMANDA ESMORIS, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3670 Bis.

## OFICINA No. 9

GASTON GABRIEL SANTOS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aizpurúa 2064 y ANDREA KARINA DELUCA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2064.

## OFICINA No. 10

VICTOR ANDRES UTHURBURU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4561 Ap. 2 y ROSARIO NIEVES MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3841 bis Ap. 2.

DANIEL ADOLFO VIÑOLY, 29 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2632/1 y ANA MARIA SIERIG, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Julio A. Rolletti 3611.

ALVARO DANIEL NARIO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Venecia 3446 y BEATRIZ KARINA ANTUNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venecia 3537.

*14) $ 104,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia T. Alvarez Martínez, en autos: "WILLIAM WASHINGTON HERNANDEZ UHALDE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 23/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. WILLIAN WASHINGTON HERNANDEZ UHALDE, solicitándo Prescripción Adquisitiva del vehículo camión marca Ford, modelo 1414 del año 1981, padrón No. 00300984, matriculado con el No. B 800798 del Departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, emplazándose en especial a MIGUEL ANGEL GONZALEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designáreseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Pando, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 1.200,00 10/pub 27852 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

### JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "LOPEZ BUSSOLINI, Luis Mario.- Prescripción treintenaria. Ficha c/29/95", se hace constar que se presentó el Sr. Luis Mario López Bussolini, iniciando acción de Prescripción Treintenal, sobre el terreno sito en la 23a. Sección del departamentode Canelones (ex-8 a), paraje Balneario Cuchilla Alta, empadronado con el Nro. 343 de la Manzana M solar 27 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, registrado en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo de 1932, con el Nro. 151. Consta de una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 10m00 al Sureste de frente a la calle Nro. 14 (Lavalleja), distando su punto medio 20m00 de la esquina formada por la intersección de las calles Nro. 14 (Lavalleja) y Nro. 2 (Rivera); 45m00 al suroeste lindando con el solar 26; 10m00 al Noreste lindando con el solar 40; 45m00 al Noroeste lindando con el solar 28 y parte del 29, todos del mismo plano. Se deja constancia que en el plano catastral, el padrón Nro. 343, corresponde a la Manzana 13 solar 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Cristina Goitiño.- Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 03 de Octubre de 1995. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.
*16) $ 2.715,00 10/pub 40078 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## ROCHA
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Dpto. de Rocha, en autos caratulados: "Mayol Perera María Angélica y otros. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 120/96, se hace saber que se han presentado ante esta Sede, María Angélica Mayol Perera, María Dolores Mayol Perera, María Margarita Mayol Perera, María Beatriz Josefina, María Josefina, María Martha Mayol Perera, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Camión marca CHEVROLET, Modelo D40, año 1987, padrón Nº 03.2992 (padrón anterior 03-645), Matrícula Nº CF-9149 (matrícula anterior C33-066), de Rocha, Nº de motor LD8680B2197, a gas-oil, de 4 cilindrosencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a título universal y a singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintidós días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 1.350,00 10/pub 27792 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "YSLES, HAYDEE", Rectificación de Partida", Ficha B/169/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio, de JOAQUIN CASTRO y HAYDEE YSLA, del 24 de febrero de 1960, de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Acta No. 27, inscripta el 24/02/1960, ya que en el cuerpo como al margen de la misma donde dice "YSLA" debe decir "YSLAS" y de nacimiento de "YSLE", Haydée, del 24 de agosto de 1934 en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Acta No. 232, inscripta el 03/08/1934, ya que en el cuerpo como al margen de la misma donde dice "YSLE", debe decir "YSLAS". Colonia, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52532 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: SOSA LARZABAL ANDREA CEFERINA-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº 85/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 1959 de fecha 10.04.96, se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 28.03.1985, Acta Nº 160, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de ANDREA CEFERINA SOSA LARZABAL; en el sentido que donde dice: "... SOSA YARZABAL ANDREA CEFERINA...", debe de decir "... SOSA LARZABAL ANDREA CEFERINA..."; donde dice ".. hija de ANDREA DEL LOURDES YARZABAL PEREZ..."; debe de decir "... hija de ANDREA DE LOURDES LARZABAL PEREZ..."; y donde dice "... nieta por la línea materna de EDEN YARZABAL...", debe de decir "...nieta por línea materna de EDEN LARZABAL...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
*19) (Cta. Cte.) 10/pub 52527 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# REMATES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO QUINTO TURNO

Edicto.Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos "PAGLIARO MARIA JULIETA con RESTAURANTE PICADAS S.R.L." Embargo Preventivo, ficha 17/94,se hace saber que el proximo 16 de julio a las 10 horas en el local sito en Millán 2313, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS,mat. 3653,Ruc.211224630014, a la venta en subasta pública,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion de los bienes muebles que se detallan: 1 cocina para bar de acero inoxidable, 1 heladera familiar, 1 equipo de refrigeracion, 3 garrafas a supergas de 13 ks., 1 registradora Tova modelo 701 RZ, 1 horno de mesa, 1 cortadora de fiambre No. 7298, 1 radio trident 2 parlantes, 1 motor meg No. 480922 con polea, 1 máquina cafe marca MC de 2 brazos y válvula para garrafa, 1 pizzera horizontal marca Consul No. 1.2196231, 1 armazón con spiedo, 14 cajones menage, 2 manteles de plastico, 1 trashoguero de parrilla, 1 cajón de vasos, 1 mesa cocina, 1 tabla, 19 mesas madera lustrada, 31 sillas madera lustrada, 3 rieles para estanteria con estantes de vidrio, 1 rollo papel embalar, 8 sillas madera blanca y 3 mesas madera blanca. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que serade cargo del expediente el 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,junio 25 de 1996. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.
*20) $ 675,00 3/pub 27848 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
**José María Martínez Gómez**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "PERELMAN RABIN ISAAC, C/ MAZALI MONES ALICIA RAQUEL" Juicio Ejecutivo" ficha 157/95, se hace saber que el próximo 25 de Julio de 1996 a las 14y30 hs. en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Jose Maria Martinez Gomez matrícula 414 RUC 210264430018 asistido del Señor Alguacil del Juzgado al remates sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:solar con edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, balneario Atlántida, padrón No. 1584 señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor

Rodolfo Nuñez del 11/1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/2/988, con el No. 2171 , se integra con las parcelas C y D del mismo plano, tiene una superficie de 897 metros 75 decimetros y linda: 37 mts 88 cmts de frente al NW a calle No. 10; 15 mts 88 ctms al NE a avenida de Circunvalación, 2 tramos de 30 y 18 mts al sudeste y noreste con padrón 1585; 10 mts al SE con padrón 711 y 36 mts al SW con fracción 1 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:1º El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta en efectivo, cheque certificado, o letra de cambio el 30 % de la misma. 2o) Se desconoce la situación actual del bien y sus titulares respecto al BPS.3o) En la hipoteca está establecida la prohibición de arrendar y en la misma el deudor declara que está libre de ocupantes a cualquier título; y al presente no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 4o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 -o sea- el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio del remate/. 5o) Que el 1 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 6o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1.34 % del precio del remate.- 7o) Que el remate se efectuará en dolares americanos 8o) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, 25 de Mayo 523, piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de Junio de 1996.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
*20) $ 1.650,00 5/pub 27811 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

**Juan Enrique Gomensoro**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos:PARIETTI UGARTEMENDIA ALFREDO C/ MATTHEY ROSSELET BERNARD Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 19/95, se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14 y 30 hotas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que integra el edificio sujeto al régimen de P.H. Ley 10.751, construído en un solar sito en la 15º (ex-18º) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón matriz Nº 32.255 (antes padrones 32.255 y 32.278) que según plano del Agr. José S. Meier de junio de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 28.821 el 17 del mismo mes y año, se compone de una suerficie de 1.280 mts. 16 dms. con 41 mts. 87 cms. de frente al S.O. a la calle 21 de Setiembre y 33 mts. 40 cms. de frente al N.O. a la esquina José Ellauri Nº 660 siendo solar esquina. La citada unidad empadronada individualmente con el Nº 32.255/502, según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. José Meier de julio de 1957 compuesto de 6 láminas, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Dtal. de Montevideo el 28.07.58 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con los Nros. 36.290 al 36.295 el 13.08.58, se ubica según lámina inscripta en Catastro con el Nº 36.293, en el 5º piso a cota vertical más 17 mts. 62 dms., consta de una superficie de 128 mts. 52 dms. se integra además con el Box 502 que según plano citado, lámina inscripta con el Nº 36.290, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 40 cms., consta de una superficie total de 2 mts. 70 dms., superficie total de la unidad: 131 mts. 22 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L 5" y la utilización de un lugar en el garage (bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse; 4) Se desconoce si existen o no deudas por concepto de Impuestos Municipales, gastos comunes o con el BPS por el estado actual de las construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,20 de junio de 1996.-
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
*20) $ 1.260,00 3/pub 27809 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 16*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BCO. LA CAJA OBRERA C/ ECHENAGUSIA, MANUEL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO-" FICHA: B/215/84, se hace saber que el próximo 1º de Agosto a las 14 y 30 Horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 533.853 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada en m/á con el Nº 5.736, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrim. Enrique Mendoza de Octubre de 1960, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.736, el 10/11/60, se compone de una superficie (libre de caminos) de 945 Hás. 4.309 mts. 19 dmts. y se deslinda: al N recta de 2.394 mts. 65 cmts. de frente a Cno. Vecinal por medio con Carlos, Julio y Gonzálo de Arrate (P. 5.732); al E recta de 3.611 mts. 20 cmts., lindando con I.N.C(P. 1.892) en parte Camino Vecinal por medio; al S el Arroyo Zanja Honda por medio con sucesión Francisco Soca (P. 1.873); al O quebrada compuesta por 3 rectas que miden 2.158 mts. 30 cmts., 341 mts. y 977 mts. 80 cmts. lindando la primera con fracción 3 y las dos restantes con la fracción 2. El inmueble referido se encuentra empadronado actualmente con el Nº 5.646 (8a. Sección Catastral del Departamento de Rivera). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no existen antecedentes respecto de la partición del año 1961. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Junio de 1996.-
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1.500,00 5/pub 27810 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 19*

# COLONIA

## RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Receptor de Aduanas de Colonia en autos "DURAN ANDRES c/CONSTANTINO MARCELO, PRESUNTA INFRACCION ADUANERA. FICHA 6/95", se hace saber que el día 17 de Julio de 1996, a la hora 17,oo en el local sito en 18 de Julio 319, por intermedio del Rematador HECTOR LUIS ACEVEDO, Matrícula Nº 373, se rematará sobre la base de $ 10.307,50 el vehículo marca "RENAULT" tipo Sedán, 4 puertas, modelo 12R.- SE PREVIENE: a) que la venta será al contado, en efectivo y en moneda nacional; b) que el mejor postor abonará comisión de remate e impuestos a su cargo; c) que el expediente abonará comisión e IVA de 1,23%.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Colonia, 20 de Junio de 1996.-
Receptoría de Aduana,Colonia.
*20) $ 735,00 3/pub 27846 Jun 27- v Jul 01*

# SEGUNDAS COPIAS

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO

## DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en los autos: Guerra, María Cristina, Nilda Guerra y Nilda Riotorto. Expedición de segunda copia de escritura. Ficha 235/A/1996, se hace saber que se presentó ante esta Sede María Cristina Guerra, Nilda Guerra y Nilda Riotorto, solicitando expedición de segunda copia de carta de pago y cancelación de crédito hipotecario, autorizada por la Esc. María Susana Casao, el 16 de agosto de 1991, otorgada por el Banco República Oriental del Uruguay, sucursal Pando, respecto del padrón 54.495 antes m/a 27.698 de la fracción de campo y mejoras, ubicado en la 7ma. Sección de Canelones, Paraje Barros Blancos (actualmente Pueblo Artigas).
Pando, 20 de junio de 1996.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*21) $ 1.050,00 10/pub 27851 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## CARTONPACK LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1996.
Inscripción: 29 de mayo de 1996, con el No. 679, Folio 831 al fol. 831. Libro 3 de contratos. Legajo 1632/96.
Socios: ORLANDO VICENTE PEREZ SCHIPANI, JUAN JOSE CAMPOS PEQUEÑO.
Capital: $ 100.000.- por partes iguales.
Objeto: Comercialización cartones, papeles, tintas, artículos para imprenta, papelería, importación, exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 816,00 1/pub 27539 Jun 27- v Jun 27*

## LAPKA LTDA.
**Cesión de cuota y modificación de contrato**

Contrato: 29.5.96.
Inscripción: No. 754 Fo. 915 a Fo. 916 Lo. 3,Legajo No. 1791/94.
Cedentes: Emilio Juan Gehrig Schmid (9 cuotas), Waldemar Mario González Barral (1 cuota).
Cesionario: Pablo Luis Gallandat Luzuriaga (9 cuotas), Ruben Luis Passera Ponte (1 cuota).
Administración: EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL.
*22) $ 816,00 1/pub 27797 Jun 27- v Jun 27*

## AKUBRA S.R.L.
**Cesión y Modificación**

Contrato: 12/4/96.
Inscripción: Nº 368 Fº 452, Lº 3 Legajo 4170/94.
Cedente: Gualberto NOVARESE (5 cuotas) Israel KRAVICH (44 cuotas).
Cesionario: Ricardo ZUMARAN (49 cuotas).
Administración: indistinta.
*22) $ 612,00 1/pub 27835 Jun 27- v Jun 27*

## CHACINADOS CONCHILLAS S.R.L.
**Cesión de cuota social**

Contrato: Fecha de 1 de febrero de 1996.
Inscripción: Registro Comercio 6 junio 1996, No. 897 folio 1174 libro 2.
Socios Cedentes: Mateo Loriente González y William Doildo Pilón Banchero.
Socios Cesionarios: Efrain Jaime Arcardini Herbin, Leda Esther Leon Charreau.
Capital: $ 50.000. 250 cuotas de $ 200 corresponde 50% c. socio.
Plazo: 20 años a contar 1 febrero de 1996.
*22) $ 816,00 1/pub 27842 Jun 27- v Jun 27*

## "MG TRES LTDA."

Contrato: 30/5/96.
Inscripción: No. 884, Fo. 1186, Lo. 1, Legajo 1744/96.
Socios: Guillermo Pablo González Ferrer (48 cuotas), Alejandro Gabriel González Ferrer (12 cuotas), Daniel Miguel González Sienra (12 cuotas), Gabriel Martínez Sacco (48 cuotas).
Objeto: Explotación del comercio, la industria en todas formas.
Capital: $ 12.000 (120 cuotas de $ 100 c/u).
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años.
Administración: Guillermo Pablo González Ferrer.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 816,00 1/pub 27861 Jun 27- v Jun 27*

## RODBEL S.R.L.

Contrato: 27 abril 1996.
Inscripción: No. 610, Fo. 743, Lo. 3 (Legajo 1504/96).
Socios: CARLOS BELEDO DUTRA (25 cuotas), NESTOR RODRIGUEZ GARCIA (25 cuotas).
Capital: $ 7.800.-
Objeto: Compraventa, alquiler y administración de bienes inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Beledo Dutra.
*22) $ 612,00 1/pub 27863 Jun 27- v Jun 27*

## PROPAN S.R.L.

CONTRATO: 5 junio 1996.
INSCRIPCION: Nº 921, Fº 1203 Lº 2 Legajo 1764/96.
SOCIOS: MARCELO MORASSO y CARLOS BACELO (50 cuotas cada socio).
CAPITAL: $ 8.500 (100 cuotas $ 85 c/u).
OBJETO: PANADERIA y afines.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: ambos socios actuando conjuntamente.
*22) $ 612,00 1/pub 27864 Jun 27- v Jun 27*

## TURBOMAR LTDA.
**Cesión**

Contrato: 23 abril 1996.
Inscripción: No. 430, Fo. 528, Lo. 3 (Legajo 2390/95).
Cedentes: EDILIO CALFANI FERNANDEZ (36 cuotas), JORGE BALCARCEL GONZALEZ (12 cuotas), RICARDO RAUL SOSA KAHRS (6 cuotas).
Cesionario: Nelson Ariel Cantera Céspedes.
*22) $ 612,00 1/pub 27865 Jun 27- v Jun 27*

## KARULA LTDA.
**(antes KARULA S.A.)**

Contrato: 07/05/96.
Inscripción: No. 911 Fo. 1217 al Fo. 1218 del Libro No. 1 de Contratos. Legajo 6411/91.
Socios: Dora Gladys Colombo Vieira (50 cuotas), Adriana María Elena Rivero (50 cuotas).
Objeto: A) Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles;
B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Capital: $ 9.000.- formado por 100 cuotas de $ 90 c/u.-
Plazo: 30 años.
Administrador: Dora Gladys Colombo Vieira.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Juncal 1355 esc. 907.
*22) $ 1.020,00 1/pub 27866 Jun 27- v Jun 27*

## DANDYMAR LTDA.
**(antes DANDYMAR S.A.)**

Contrato: 28/05/96.
Inscripción: No. 912, Fo. 1218 al Fo. 1219 del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: María Angélica González Colombres (150 cuotas); Carmen Alejandra García Morillo (150 cuotas).
Objeto: A) Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles; B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Capital: $ 300.000.- formado por 300 cuotas de $ 1.000 c/u.-
Plazo: 30 años.
Administrador: María Angélica González Colombres.
Domicilio: MOntevideo.
Sede: Juncal 1355, esc. 907.
*22) $ 1.020,00 1/pub 27867 Jun 27- v Jun 27*

## WAKEMAN LTDA.
**(antes WAKEMAN S.A.)**

Contrato: 17/05/96.
Inscripción: No. 913, Fo. 1219 al Fo. 1220 del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: Pablo Bausili (100 cuotas), Jacqueline Bausili (100 cuotas), Agustina Bausili (100 cuotas).-
Objeto: Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles; B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Capital: $ 300.000.- formado por 300 cuotas d $ 1.000 c/u.
Plazo: 30 años.
Administrador: Pablo Bausili.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Juncal 1355, esc. 907.-
*22) $ 1.020,00 1/pub 27868 Jun 27- v Jun 27*

# TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 287.659. 13 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US), solicita:




Clase Int.: 3.
*23) $ 1.960,00 10/pub 27148 Jun 27- v Jul 10*

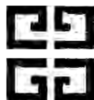
Acta Nº 287734. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha MAGELA BIDART, solicitó la marca: JARDIN DE INFANTES MAFALDA LAGOMAR, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 700,00 10/pub 27812 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287700. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:

Targus LAT

Clase: 5 s/d.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27823 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287701. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por GIVENCHY. (FRANCIA), solicita:

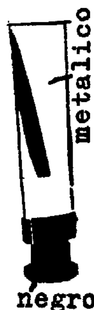


Clase: 25.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27824 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287702. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por FUTURMAT COMERCIAL DE HOSTELERIA, SA. (ESPAÑA), solicita: "FUTURMAT".
Clase: 11 s/d.
*23) $ 700,00 10/pub 27825 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287748. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "AURA".
Clase: 5 s/d.
*23) $ 350,00 10/pub 27826 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287749. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA), solicita:




Clase: 3.
*23) $ 2.100,00 10/pub 27827 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287771. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "PETITEEN".
Clase: 25 s/d.
*23) $ 350,00 10/pub 27828 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287772. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar:




Clase: 25 s/d.
*23) $ 1.050,00 10/pub 27829 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287773. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "NATALYS".
Clase: 25 s/d.
*23) $ 350,00 10/pub 27830 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287827. Junio 21, 1996. MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE SARL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 28.
*23) $ 1.400,00 10/pub 27831 Jun 27- v Jul 10*

ACTA 287847. Junio 24, 1996. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA), solicita: "DALFAZ".
Clase: 5 s/d-
*23) $ 350,00 10/pub 27832 Jun 27- v Jul 10*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904. María Barrios, vendió Salón "CLAVE 3 LTDA." C.H. 99, Calle B 1457. Acreedores allí.
*25) $ 700,00 20/pub 27870 Jun 27- v Jul 25*

## VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION**

- Se cita y emplaza al Cabo Miguel Angel FIGUEIRAS DIAZ, a que se presente en esta oficina de la Dirección Nacional (Cerro Largo 823) a los efectos de notificarse en Expediente Nº 2128/96, donde se da vista de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52524 Jun 27- v Jul 01*

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**Dirección de Difusión**

**PREMIOS ANUALES DE LITERATURA**

**ELECCION DE JURADOS**

Se convoca a todos los concursantes a los Premios anuales de Literatura para realizar la votación correspondiente para la elección de los dos (2) jurados que los representarán en la edición 1996 de los Premios Anuales de Literatura, en cumplimiento a lo establecido en el art. 9º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 15.843.-
La misma se llevará a cabo los días 2 y 3 de julio de 1996, de 14 a 17 hs., en la Dirección de Cultura del MEC, San José 1116.
Los concursantes podrán realizar la votación por correspondencia, en la misma deberán identificarse connombre propio o bajo seudónimo (Inéditos), siemmpre dentro de los plazos establecidos.-
Se encuentra a disposición de los interesados la nómina de candidatos propuestos por los concursantes en la Dirección de Cultura del MEC.-
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52531 Jun 27- v Jul 01*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

21 de Junio de 1996
Notifícase por esta vía las resoluciones de esta Dirección que declararon los casos comprendidos dentro de la hipótesis prevista en el Art. 226 de la Ley 16.320, confiriéndose vista al titular por diez (10) días hábiles e improrrogables.
Fecha de Resol. Nº de Acta Marca Titular.
10/04/96 261.510 MOLSON SONIA HUNTER FALERO
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52540 Jun 27- v Jul 10*

### MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No. 417/96 de fecha 11/06/96 del Ministerio de Turismo.

**EL MINISTRO DE TURISMO**
**RESUELVE**

1) Dispónese la cancelación en el Registro respectivo de la empresa Amerson S.A., con domicilio en Río Negro 1256.
2) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52542 Jun 27- v Jul 01*

### PODER JUDICIAL

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
**REF. SUSPENSION CIRCULAR Nº 55/96**

Montevideo, 21 de junio d 1996.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente a fin de llevar a su conocimiento que por resolución Nº 424/96 de fecha 5 de junio de 1996, la Suprema Corte de Justicia dispuso SUSPENDER, en el ejercicio de su profesión, al Dr. José ABELLA FRASCHINI.
Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.
Cra. María Rosa Chamachourdjian, SUB DIRECTORA GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52539 Jun 27- v Jun 27*

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 259.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.
Montevideo, quince de abril de mil novecientos noventa y seis.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Cuculic Trindade, Juan Carlos c./Sociedad Médico-Quirúrgica de Salto y otros - Cobro de pesos, daños y perjuicios y daño moral - CASACION", (Ficha no. 1/94); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por la parte actora contra la sentencia no. 227/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. turno.
RESULTANDO:
1º) Que por el referido pronunciamiento, se revocó la sentencia recurrida, en cuanto condena a los co-demandados Sociedad Médico-Quirúrgica de Salto y a los Dres. Néstor Campos Pierri, Adalberto Piedrabuena, Miguel Villar, Ivo Lima, Víctor Hugo Beneditto, José Yarruz Volpi y Alvaro Vero Suaya a pagar al actor, licencia, salario vacacional y sueldo anual complementario correspondiente al período noviembrede 1985 a

noviembre de 1986, en lo que se desestima la demanda, declarando absueltos a los recurrentes respecto de esos rubros. Confírmase la apelada en lo demás. Los costos, de cargo del accionante (fs. 1137 y ss.).
A su vez, el fallo de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 1er. turno, había decidido hacer lugar -parcialmente- a la demanda y, en consecuencia, condenó a la sociedad Médico-Quirúrgica de Salto y al Centro de Asistencia Médica a abonar al actor los haberes correspondientes a aguinaldo, licencia y salario vacacional correspondiente al período noviembre/85 a diciembre/88, los que serán liquidados por el procedimiento establecido por el art. 505 y ss. del C.P.C., con reajustes e intereses de acuerdo a lo previsto por el Decreto-Ley no. 14.500; debiendo descontarse, en caso de exceder la suma resultante, la cantidad por la cual se librara orden de pago a favor del actor (fs. 1013). Sin especial condenación. Y desestimando la demanda en lo demás (fs. 1100 y ss.).
2º) Que contra la misma, se agravió la parte actora, interponiendo el recurso de casación, expresando:
- El día 10 de febrero de 1989 interpone la demanda ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 3er. turno, que era competente en materia civil y laboral. Recae sentencia de primera instancia que desestima la demanda impetrada, ante lo cual deduce recurso de apelación, y el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. turno, compartiendo el dictamen del Ministerio Público -que entiende que los rubros reclamados son de neto corte civil, pero que el origen del conflicto de intereses y la reclamación misma, se encuentra en una relación de trabajo- se declara incompetente por razón de materia, y ordena remitir los autos, para su conocimiento, al Tribunal de Apelaciones del Trabajo que corresponde.
Dicho órgano declara nula la sentencia apelada, por haberse dictado fuera de término (art. 7 del Decreto-Ley no. 14.188) y devuelve los autos al Juzgado de origen, que dicta la nue va sentencia, haciendo lugar parcialmente a la demanda -acoge los rubros aguinaldo, licencias y salario vacacional, pero no entra a considerar los restantes, esto es, lucro cesante, daño emergente y daño moral- por entender que carecía de competencia para ello.
El Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. turno, por sentencia no. 227/93, revoca la sentencia recurrida, en cuanto condena a los co-demandados a pagar al actor licencia, salario vacacional y sueldo anual complementario por el período nov./85 a nov./86, confirmándola en lo demás.
La casación en la forma se introduce, por la infracción o errónea aplicación de las siguientes normas: arts. 7, 8, 18, 23, 36, 53, 72 y 372 de la Constitución, arts. 8 y 21 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 9, 11, 14, 15, 16, 18, 22.4, 25 y 198 del Código General del Proceso.
Según el recurrente, han transcurrido casi cinco años, sin que haya podido obtener una resolución judicial sobre su pretensión, añadiendo que el Tribunal debió pronunciarse sobre los rubros daño emergente, lucro cesante, chance y daño moral.
En cuanto a la casación por razones de fondo, se mencionan como infringidos o erróneamente aplicados los arts. 198 y 261 del Código General del Proceso, 1262, 1263, 1291 y ss., 1319, 1323, 1342 y 1431 del Código Civil, así como los presupuestos necesarios para una sentencia justa.
Hay infracción al art. 261 del C.G.P., al imponer el Tribunal una condena en costos; primero, porque ello no es preceptivo; segundo, porque todas las sentencias son contestes en que no ha litigado con culpable ligereza, ni malicia que merezca la nota de temeridad (art. 688 del C.C.).
Por último, manifiesta que si se entendiera que la primera sentencia de primera instancia o la de segunda instancia, o la que ahora recurre, implícitamente desestiman los rubros daño emergente, lucro cesante y daño moral, se debe acoger la casación y pronunciarse sobre el fondo.
Solicitó se falle casando la sentencia en cuanto a la forma y, en lo pertinente, en el fondo. Subsidiariamente, se resuelva la contienda negativa de competencia (fs. 1140 y ss.).
3º) Que la contraria, expuso las razones que le asisten para desestimar el recurso (fs. 1154 y ss.).
4º) Que concedido el recurso (fs. 1156), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, concluyó considerando que corresponde desestimar el recurso en vista, en tanto el fallo no causa nulidad (fs. 1163 y ss.).
5º) Que se acordó sentencia, en forma legal (fs.1168).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará, aunque parcialmente, el fallo impugnado.
Salvo en un punto -el relacionado con la condena en costos-. no se advierte en el fallo impugnado, infracción o errónea aplicación de la norma de derecho, ya sea en la forma o en el fondo (Código General del Proceso, art. 270, inc. 1º). razón que determinará el rechazo de la mayoría de los agravios que se invocan. Unicamente en lo que dice relación con el pago de los honorarios del abogado contrario, el motivo de sucumbencia que se arguye, es de recibo.
Véase en ese sentido.
a) El actor interpuso demanda ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 3er. turno, competente tanto en materia laboral como civil, reclamando rubros que se vinculan con ambas materias. Sede que falla, desestimándola.
b) En función del recurso de apelación deducido y franqueada la alzada para ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. turno, este órgano jurisdiccional, compartiendo el dictamen del Ministerio Público, si bien entiende que los rubros son de neto corte civil, como el origen del conflicto de intereses y la reclamación están originadas en una relación de trabajo, se declara incompetente. Motivo por el cual remite los autos al similar del Trabajo de 1er. turno. Sala que, a su vez, declara la nulidad del fallo impugnado, por haberes dictado fuera de término.
c) Posteriormente, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 1er turno, el que se remitieron los autos, dictó nueva sentencia, acogiendo los rubros aguinaldo, licencia y salario vacacional, desestimando lo demás. Ello, por cuanto consideró que esos otros rubros -lucro cesante, daño emergente y daño moral-, no son de su competencia. Expresamente señaló: "En autos existe una acumulación de pretensiones: una laboral, de origen contractual y una pretensión civil, de origen extracontractual ajena al contrato de trabajo, careciendo en consecuencia el Oficio de competencia para entender sobre ello, dado que el lucro cesante, el daño emergente y el daño moral, cuyo resarcimiento se pretende, responden a una pretensión basada en una expectativa extracontractual (por no existir contrato), y por ende escapa a la jurisdicción laboral" (sentencia no. 27, 8 de marzo de 1993, fs. 1100 y ss., en especial, fs. 1106 vto.).
d) Finalmente, el Tribunal actuante -del Trabajo de 1er. turno- confirmó la sentencia en este punto. No se pronuncia sobre el mérito de la reclamación civil y declarándose incompetente, expresó: "Respecto al primer agravio del accionante, entiende la Sala que corresponde su rechazo, puesto que la reclamación sobre el daño emergente, el lucro cesante, la chance y el daño moral, evidentemente pertenecen a la vía civil, por lo que la sentencia de primer grado es arreglada a derecho respecto de este punto", para luego agregar: "Nada de esto emerge de la relación laboral, sino de una especie de relación civil (mezcla de contractual, extracontractual o aquiliana; y cuasicontractual por enriquecimiento injusto), por lo que la vís civil es la única apropiada al efecto" (sentencia impugnada, no. 227, 8 de setiembre de 1993, fs. 1137 y ss., en especial, fs. 1138 vto.).
Ahora bien.
Es claro que para decidir sobo, habría que determinar si el tema en cuestión, está o no dentro de la competencia de la jurisdicción laboral, la que fuera definida por el art. 106 de la Ley no. 12803. Legislación que creó el primer Juzgado Letrado de Trabajo, dado que, posteriormente, al crearse los nuevos Juzgados de la materia, por transformación -en Montevideo, de varios Juzgados de Paz-, se les confirió a los mismos, igual competencia.
Dicha norma establece que es competencia de la jurisdicción del trabajo: todos "los asuntos originados en conflictos individuales de trabajo". Por lo tanto, resulta fundamental en el presente caso determinar si los rubros referidos se reclaman por problemas que surgieron durante el desarrollo de la relación laboral, o no.
Pero media un hecho impeditivo para ese estudio y que sella la suerte de la impugnación: el recurrente no menciona como infringidas o erróneamente aplicadas, las normas recién aludidas. Y es bien sabido que es imprescindible "la mención de las normas infringidas o erróneamente aplicadas" (Código, art. 273, no. 1).
Lo que se constituye, entonces, en un obstáculo insalvable para la recepción del agravio invocado.
En cambio, sí se le asiste razón en lo que dice relación con el segundo agravio o sea, los costos de la instancia que le fueran aplicados.
Repárase, la Sala no especifica en qué normas se fundamenta para aplicar la condena, si en el art. 261 del Código General del Proceso o en el art. 688 del Código Civil. Si lo hubiera sido en el primero, no hay duda que habría error, dado que este juicio es de iniciación posterior al cuerpo citado y por lo tanto, no estaba vigente el momento en que se promoviera. Y si bien ciertas normas se aplican aún a esos procesos, ello es con "... exclusión de aquellas normas que establecen responsabilidades y sanciones distintas a las presentes..." (art. 548.2). Y si era de aplicación el segundo artículo mencionado, no surge la razón para aplicar una sanción que se puede imponer según la conducta procesal de la parte, al actuar con malicia que merezca la nota de temeridad. Tratándose de un criterio subjetivo, correspondía indicar los motivos que llevaban al Tribunal actuante a una tal decisión (Cf. sentencia no. 457/94).
En ese sentido, ya se ha pronunciado la Corporación, en expresiones que se revalidan: "...las sanciones, incluidas las pocesales a imponer en el litigio ocurrente, se regían por las disposiciones legales vigentes a la fecha de su iniciación" (Sentencia no. 65/91). O sea, no se podía imponer, en la especie, la sanción prevista en el art. 261 del Código General del Proceso. Y tampoco, por las razones indicadas, la sanción del art. 688 del C. Civil, basada en un criterio subjetivo, porque no se han indicado los motivos que permitían su aplicación. Esto es, del pronunciamiento impugnado, no surge en forma alguna que se hubiere evaluado por parte de la Sala el accionar

de la parte recurrente o si su conducta era merecedora de una sanción de ese grado.
Razones por las cuales, sólo el agravio sobre la sanción procesal, es aquella en la que tiene razón.
II) QUe las costas, se deberán abonar en el orden causado, correspondiendo que las de la parte actora, sean declaradas de oficio.
Por estos fundamentos y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO INTERPUESTO Y, EN SU MERITO, DECLARANDO NULA LA SENTENCIA IMPUGNADA TAN SOLO EN CUANTO SE REFIERE A LA CONDENA EN COSTOS, LA QUE SE DEJA SIN EFECTO.
LAS COSTAS, EN EL ORDEN CAUSADO, DECLARANDOSE DE OFICIO, LAS QUE CORRESPONDEN AL ACTOR. PUBLIQUESE."
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS.
Dr. JUAN A. MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco foja (s.) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado "CUCULIC TRINDADE, JUAN CARLOS C/SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DE SALTO Y OTROS. COBRO DE PESOS-DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL. CASACION" Ficha No. 1/94. EN FE DE ELLO: de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, Actuaria Adjunta ADSC.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52533 Jun 27- v Jun 27*

//tencia Nº 283
MINISTRO REDACTOR
DR. JORGE MARABOTTO LUGARO
Montevideo, seis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Industrias Harineras S.A. c/ DI.NA.CO.DE.CO e Inda - Cobro de pesos - CASACION", (Ficha no. 140/94); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia no. 150/93 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º turno.
RESULTANDO:
1º) Que por el referido pronunciamiento se revocó parcialmente la sentencia apelada y, en su mérito, se condenó a la parte demandada a pagar a la actora la sumas de $ 11.536,49 y $ 12.773,23, con más los intereses pactados a una tasa efectiva anual del 90% desde el 28.II.90 y 25.V.90 respectivamente y hasta el día de su efectivo pago. Sin especial condena (fs.A su vez, el fallo de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, condenó a las co-demandadas a pagar a la actora lo adeudado por concepto de intereses al 28.2.90 y 25.5.90 por aplicación de lo dispuesto en el literal h) del Pliego de Condiciones Particulares. Sin especial condena (fs. 99 y ss.).
2º) Que contra la misma, se agravió la demandada, interponiendo el recurso de casación, expresando:
- La discrepancia planteada atañe a la interpretación del art. 1477 del C. Civil, conform a la prueba producida en autos.
Ambas partes admiten -y se reconoce en las sentencias- que al momento de verificarse los pagos, existían deudas por concepto de capital, a las que se agregaban deudas por concepto de intereses. Del mismo modo, señala que en ambas sentencias se admite que la imputación convencional puede resultar de forma expresa o tácita, y que en principio, corresponde la imputación convencional a la que refiere el inc. 3º del art. 1477 y subsidiariamente la legal prevista en el inciso segundo del mismo artículo.
El sentenciante de primera instancia, entendió que la imputación deber hacerse al capital en razón de que "por la forma operativa de estos Organismos cabe conceptuar que así fue", luego de considerar que "Si bien oportunidad de verificarse los pagos las co-demandadas no expresaron concretamente que los mismos obedecían exclusivamente al pago de capital...".
Por su parte, el Tribunal, luego de señalar que la imputación convencional puede resultar de un "acuerdo expreso o tácito", analizando la prueba, concluye que "no es posible advertir que las partes contratantes...hubieran acordado, ya en forma expresa o en forma tácita, la forma en que se debió imputar los pagos realizados", para concluir que "no corresponde transitar por otro camino que no sea el de la imputación legal".
- Las pruebas presentadas en autos, cuya legitimidad no fue contravertida ni por su forma ni por su contenido, consisten concretamente en lo siguiente:
a) facturas emanadas de la actora (fs. 69 y ss.).
b) recibo oficial No. 196917 (doc. letra A, fs. 68), emitido también por la actora, que se corresponde con las facturas anteriores, y se expidió por la suma de N$ 131.006.105. Esto es, la misma cantidad que se le debía por concepto de mercaderías entregadas más el impuesto al valor agregado.
d) recibo oficial no. 199652 (doc. letra B, fs. 85) que se corresponde a las facturas anteriores y se expidió por la suma de N$ 85.609.925. En el mismo, se indica en este recibo que el pago corresponde a aquellas facturas.
e) las facturas de fs. 110 y 111, exhibidas por la actora con posterioridad a los pagos anteriores y en las que se indica que lo que se adeuda son "intereses".
- Según la recurrente, la documentación relacionada en los lit. a, b, c y d, toda ella emanada de la parte actora, demuestra de un modo incontrovertible que ambas partes entendieron, al momento de verificarse los pagos que éstos correspondían al importe de las mercaderías y al IVA, porque es ello a lo que se refieren las facturas y los recibos correspondientes a ellas coinciden en sus importes con lo que se adeudaba por aquellos conceptos.
Y si alguna duda podía caberle a alguien sobre la certeza de esta afirmación, ella se disipa totalmente con las facturas, también emanadas de la contraparte, y emitidas con posterioridad a aquellos pagos, que se relacionan en el lit. e.
El Tribunal hace una errónea apreciación de la prueba cuando afirma que "no es posible advertir que las partes contratantes... hubieren acordado ya en forma expresa o en forma tácita, la forma en que se debió imputar los pagos realizados". Es por ello, que hace una errónea aplicación del art. 1477; además en su interpretación de la voluntad de las partes no tuvo en cuenta las reglas que el Código Civil establece para la interpretación de los contratos y que son también de aplicación a la voluntad de las partes en el acto de la paga. El art. 1301, refiere al valor que tienen los hechos posteriores al contrato.
Los documentos emanados de la actora, al tiempo de la ejecución del contrato, al tiempo de la paga y con posterioridad a la misma, no dejan dudas sobre la común intención de las partes de imputar dichos pagos a los capitales adeudados; sólo una errónea valoración de las pruebas y determinación del derecho aplicable puede llevar a una conclusión diferente.
- Finalmente, pidió que se casara la sentencia, dictándose la que corresponda y condenándose a la parte actora, en costas y costos (fs. 140 y ss.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó se le rechace, con costas y costos (fs. 148 y ss.).
4º) Que se concedió el recurso (fs. 149 vto.); elevándose los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, estima que corresponde hacer lugar al recurso de casación interpuesto (fs. 160 y ss.).
5º) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 166).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará la sentencia impugnada, dictándose en su lugar, la que corresponde.
En efecto, conforme a las resultancias fácticas de la causa, desde luego, inmodificables en esta etapa casatoria, la solución a la que arribara el Tribunal actuante, adolece del vicio que se le atribuye. O sea, se advierte en ella, "...la existencia de una infracción o errónea aplicación de la norma de derecho..." (Código General del Proceso, art. 270, inc. 1º).
Adviértase, los hechos dados por probados, son los afirmados por el órgano "a-quo" -o de primera instancia- y no los señalados por el "ad-quem", -o de segundo grado-, habida cuenta de que éste, en verdad, se remitió a los reseñados por aquél.
Sustancialmente, hizo otra afirmación: de los antecedentes del caso, extrajo una determinada conclusión, lo que no es lo mismo que detallar la plataforma fáctica del caso.
Sobre el punto, dijo: "sando los antecedentes del "casus" al socaire de las probanzas incorporadas (fs. 4/44 y 68/90), contrariamente a lo afirmado por el "a quo", no es posible advertir que las partes contratantes (hoy, agonistas) hubieren acordado, ya en forma expresa o en forma tácita..." (fs. 134). Esto es, no afirma un hecho, sino que del mismo -más exactamente de sus "antecedentes"- extrae una cierta conclusión o formula una inferencia. Por ello, incluso, más adelante expresa: "Bajo tales circunstancias, no corresponde transitar por otro camino que no sea el de la imputación legal..." (fs. cit.).
Sostiene un determinado corolario jurídico, el que cree acertado, conforme a su criterio interpretativo de las probanzas incorporadas a la causa. Circunstancia que le permite ubicar que el punto en cuestión, está regulado por el inciso segundo y no por el tercero, del art. 1477 del C. Civil: imputación legal y no imputación convencional, por la vía de que el acreedor, consiente - aunque en forma tácita-, la imputación que hace el deudor. Precisamente, retornado a la solución acordada, si bien de modo tácito y haciendo excepción al criterio legal, se consagra que "...si declarando el deudor que pagaba por cuenta del capital, consintiese el acreedor en recibir bajo esa calidad, no podrá después oponerse a la imputación" (art. cit. inc. 3º).
Es muy claro, en autos, que el acreedor aceptó, que se le pagase por capital y no por concepto de

intereses. Las facturas en ese sentido, son muy categóricas.
Cuando se expide el recibo, no se discrimina si se recibió a cuenta de capital o intereses o capital e intereses. Antes bien, tal como se destacó en los "antecedentes" que tuvo en cuenta la Sala actuante, se hace mención, en las facturas, a la "Licitación pública asunto 2899 - Harina de trigo" (fs. 69 a 86) o "licitación pública asunto 3591 - Harina de trigo" (fs. 88) y son esos recibos o por el monto de ellos que se abona la cantidad respectiva (fs. 68 y 87). Esto es y desde el momento en que la cantidad que surge de las sumas de las facturas coincide exactamente con la cantidad que luce en el recibo por el monto total percibido, hay una declaración implícita de que se está pagando por concepto de capital, porque así se desprende de las facturas obrantes en autos. En las mismas, además de lo consignado, se puede leer "harina empaquetada" o "mercaderías".
Se da sin duda, entonces, el "consentimiento" a que alude el art. 1477, aunque en su inciso tercero. Por cuanto, es el deudor quien hace la imputación, la que es consentida por su acreedor.
Fuera del acuerdo o imputación convencional expresa, "La paga por cuenta del capital e intereses se imputa a éstos en primer lugar" (inc. 2º); aunque ello tiene una vía de escape: "Sin embargo, si declarando el deudor que pagaba por cuenta del capital, consintiese el acreedor en recibir bajo esa calidad, no podrá después oponerse a la imputación" (inc. 3º). desde luego, en ambos casos, debe existir un acuerdo -expreso o tácito- de las partes. Tal como lo enseña distinguido civilista, "Como su nombre lo da a entender, en este tipo de imputación debe existir siempre un acuerdo expreso o tácito entre acreedor y deudor. Si este acuerdo no puede lograrse, o si no dicen nada, se va necesariamente a la imputación legal" (Jorge Peirano Facio, Curso de obligaciones, t. VI, pág. 69).
En el caso, la conclusión del Tribunal es, como se ha visto errónea.
Por cierto, no es compartible la posición del Sr. Fiscal de Corte, para quien, acordar o convenir, no es lo mismo que admitir, tolerar, permitir o condescender. Dado que, si bien se advierte, estas útlimas expresiones son sinónimas de "consentir", palabra empleada por el Codificador, para que se concrete un acuerdo tácito entre deudor y acreedor, al tener el primero una determinada conducta que es tolerada por el segundo. Comporatamiento que en el caso, le estaba impuesto al servicio público en cuestión. La entonces Dirección Nacional de Abastecimiento - luego sustituida por la Dirección Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor-, como organismo integrante del Estado, tenía deberes que a un particular no le están impuestos. Lo que tiene especial relevancia en tanto el Estado cuando compra y paga por ese concepto, siempre o en todo caso, lo hace autorizado por el ente competente, el Tribunal de Cuentas, el que limita constitucionalmente la actuación de aquél (Constitución, art. 211).
Y surge de autos que la intervención preventiva del referido órgano de contralor, lo fue por facturas con mercaderías expedidas y no por otro concepto (documentación citada). Esto es, el organismo comprador, pagó dentro del límite en que podía hacerlo, conforme a la autorización que se le había otorgado.
Criterio que, se insiste, fue consentido por la empresa vendedora. La que, cuando quiso reclamar el pago de los intereses adeudados, expidió las facturas respectivas (fs. 110 y 111),en las que sí, se puede ver la expresión que alude al beneficio que puede generar el dinero prestado o debido (Pliego de Condiciones Particulares, no. 11, ap. h, fs. 4 y ss., en especial, fs. 6; además, fs. 26 vto.).
Hechos posteriores que, naturalmetne, como tienen relación con lo que se discute, sirven "...para explicar la intención de las partes..." (C. Civil art. 1301). Ya sea, al tiempo de celebrar el contrato, como reza el artículo en cuestión o aún, al tiempo de su propio cumplimiento.
Entonces.
Se equivoca el órgano de mérito, al aplicar el instituto de la imputación de la paga, como si se tratara de un particular, haciéndola regir por el art. 1477, inc. 2º, según el cual, cuando la deuda se extingue parcialmente, la imputación se hace primero a las suams correspondientes a intereses y luego al capital. Precisamente, en el caso, porque es el Estado, es necesario concluir que la imputaciónse hace conforme a lo autorizado por el órgano constitucionalmente habilitado y las sumaseron por concepto de mercaderías, es decir, de capital y no de intereses.
Por cuanto, claro está, el interés surge con el atraso en el pago de las sumas autorizadas que corresponden al capital, siendo en consecuencia posteriores a la mentada intervención. Y la compradora, lo sabe -y lo sabía-, de ahí, que consintiera el pago en la forma elegida por el deudor.
No es que cuando la parte deudora sea el Estado, se deje de aplicar el régimen general de la paga previsto en el art. 1477 del C. Civil.
Pero lo cierto es que, en el caso, no se presenta una factura por concepto de intereses por parte del Estado, para que se le autorizaara su pago; por el contrario, las facturas que presentó para su cobro la empresa acreedora, hacen mención a mercaderías o a harina de trigo y para ellas sí, se gestionó o se obtuvo, la respectiva intervención preventiva.
De ahí, en principio, corresponda la anulación de la sentencia impugnada, volviéndose al pronunciamiento de priemr grado. Aunque con un agregado: el relativo a la actualización de las sumas debidas.
La cantidad debida por concepto de capital sí tenía un régimen de actualización propio (aprt. h, cit.), en cambio, por la suma adeudada a título de intereses no se previó ningún sistema de reajuste. Motivo por el cual, aun sin incurrir en anatocismo o interés sobre interés, corresponde aplicar el régimen común, ésto es, el que se reajuste la suma respectiva, desde la fecha en que tuvo que haberse pagado y la de su efectivo pago, con más el interés del seis por ciento desde la fecha de la demanda.
Cualquier suma, es debida, no importando el concepto. Y también, por la misma razón, desde que hubo de verificarse su pago, procede su actualización, devengando el interés pertinente, desde la fecha de interposición de la demanda (C. Civil, art. 2214 y Ley no. 14.500, arts. 1º y 4º).
En suma, conforme a los argumentos expuestos, se anulará la sentencia impugnada, dictándose la que procede por derecho.
II) Que las costas, se abonarán según el orden causado.
Por estos fundamentos, y los expuestos por el Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO INTERPUESTO Y, EN SU MERITO, SE ANULA LA SENTENCIA IMPUGNADA, CONFIRMANDOSE LA DE PRIMERA INSTANCIA, CON EL AGREGADO DE QUE LAS SUMAS DEBIDAS SE DEBERAN ACTUALIZAR DESDE LAS FECHAS EN QUE HUBIERON DE PAGARSE, CON MAS EL INTERES DEL SEIS POR CIENTO ANUAL DESDE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA.
LAS COSTAS, EN EL ORDEN CAUSADO.
PUBLIQUESE.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímol que antecede compuesto por seis foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "INDUSTRIAS HARINERAS S.A. C/ DI.NA.CO.DE.CO. E INDA COBRO DE PESOS - CASACION". Ficha No. 140/94.
EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52534 Jun 27- v Jun 27*

//tencia Nº 876.- MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "Valetta, Francisco con Saucesol S.A. Cobro de pesos - Cobro de multa. Casación" (Ficha No. 465/93).
RESULTANDO:
I) Que por sentencia No. 254, de fecha 19 de noviembre de 1992, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno revocó parcialmente la sentencia de primera instancia en cuanto desestimó totalmente la demanda y en cuanto ordenó levantar los embargos preventivos trabados - acogiendo, en su lugar, parcialmente la demanda y condenando a la demandada a abonar a la actora la suma de dinero equivalente a U.R. 342,95 con más los intereses legales correspondientes, adecuándose las cautelas referidas a lo dispuesto- y confirmó la sentencia impugnada en los demás; todo, con las costas del grado por su orden (fs. 623-627 vta.).
La sentencia parcialmente revocada -No. 72/91, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Durazno- había rechazado la demanda, así como la reconvención, sin especial condenación, disponiendo además el levantamiento de los embargos trabados (fs. 568-571).
II) Que la demanda -Saucesol S.A.- interpone recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia.
Expresa que el Sr. Valetta introdujo su demanda afirmando que le debía una suma de 2.539 U.R., a la que llegó luego de señalar que en el contrato de construcción se establecieron sus honorarios en un 7% del costo, que fue de 92.000 U.R.. Esa es su demanda, en la que pretende cobrar un supuesto saldo de honorarios, que deja fijado en esa suma y por esos elementos y motivos. Aparte de la multa de 3.220 U.R. (rechazada en ambas instancias, en virtud de lo que dispone el art.

1367 C.C.).
Saucesol S.A. por su parte, al contestar la demanda, dijo que el costo fue de 95.000 U.R., a lo que había que descontar entre un 25 o un 28% por concepto de leyes sociales. Además hizo referencia a un acuerdo verbal que había bajado el 7 al 6% el honorario.
Así quedó fijada la litis: o Saucesol S.A. le debe a Valetta 2.539 U.R. o -como se afirma al contestar la demanda- ya pagó con creces a Valetta (desde que le hizo entregas en dinero por 2.534 U.R. y locales, avaluados por las partes en 3.901 U.R.), existiendo un pago en demasía de U.R. 1605,92.
De modo que Valetta, que en su demanda determinó el monto total de sus honorarios en 6.440 U.R., ha recibido, como lo aceptó en juicio y lo recoge la sentencia recurrida, U.R. 2.534,92 en dinero y U.R. 3.901 en especie, restándole cobrar un saldo máximo de 4,08 U.R.
La condena impugnada viola así el principio de congruencia, que plasmaba el art. 462 del C.P.C. y hoy establece el art. 198 del C.G.P., no teniendo en cuenta lo que se pidió en la demanda y negó en la contestación.
Confunde además lo que es costo de construcción con valor de tasación. Este último encierra elementos que nunca podrían ser considerados; contiene la ganancia del empresario y es un valor de venta, al que ni siquiera se llegó por la depreciación de precios de la construcción al momento de terminar el edificio.
La Sala aprecia, entonces, erróneamente la prueba. No sólo lo confesado por actor y demandado al fijar la litis, sino trayendo un valor extraño a la contratación.
Por otra parte, la recurrente manifiesta que debe casarse la sentencia en cuanto no hace lugar a la reconvención.
Saucesol S.A. reclamó lo que había pagado en más, y ello por cuanto al recibir Valetta los dos locales se le adelantó un valor a cuenta de indudable importancia, estando probado por los informes del B.H.U. que en esa fecha sólo había un avance de obra por valor de un 67% de la misma.
Afirma que tiene elementos a señalar y resaltar -dada la equivocada apreciación de la prueba que hace el Tribunal-:
a) Valetta no termina la obra, la prueba es abundante, testimonial, de los subcontratistas, obreros, inspectores de obra.
b) Valetta que sabe de su obligación de supervisar, vigilar, dirigir a los subcontratistas, no lo hace y lo confiesa en su alegato.
c) Esa obligación se deriva de los presupuestos y si se acepta construir un edificio, ello implica por lógica, llegar desde los cimientos hasta la terminación de los detalles finales.
Valetta solo cumplió una parte de su obligación, parte que fue importante, pero abandonó luego la construcción.
Entonces la reconvención es plenamente válida y debe ser aceptada.
Ha sido violado el art. 140 del C.G.P., porque no se valoró adecuadamente la prueba producida (fs. 629-632v.).
III) Que -evacuando el respectivo traslado- solicita la contraparte el rechazo del recurso de casación interpuesto (fs. 638-642 vta.) y, oído el Sr. Fiscal de Corte, aconseja la casación parcial del fallo recurrido (fs. 686-688 v.).
La adhesión deducida por la actora fue rechazada por la Corporación (fs. 679).
CONSIDERANDO:
I) Que se casará parcialmente el fallo impugnado.
En tanto la Suprema Corte de Justicia - compartiendo lo que señala el Sr. Fiscal de Corte - considera que la sentencia recurrida viola el principio de congruencia.
Como enseña Palacio, el principio dispositivio impone que sean las partes, exclusivamente, quienes determinen el thema decidendum, debiendo el juez, por lo tanto, limitar su pronunciamiento a lo que ha sido pedido por aquéllas en los actos de constitución del proceso (Manuel de Derecho Procesal Civil 3a. E. actualizando, pág. 69).
El juez emite pronunciamiento ultra petita, cuando la sentencia, no obstante mantenerse en el ámbito de la cuestión o cuestiones pertinentes, va más allá del límite cuantitativo fijado por las partes. Tal sucede, por ejemplo, cuando la sentencia condena al pago de una suma que excede de la pedida por el actor en el escrito de demanda (ob. cit., pág. 520).
En el presente caso, parece claro que el Tribunal no tomó en cuenta lo expresado por el actor en la demanda.
En efecto, en la demanda, el Sr. Valetta expresió que el precio del contrato celebrado por la partes se fijó en un 7% calculado sobre el costo total del edificio (materiales, mano de obra y subcontratos) sin leyes sociales y adujo que el costo total de la obra -sin leyes sociales- ascendía a la sma de 92.000 U.R., por lo que el 7% equivalía a 6.440 U.R., de las que había que descontar 3.901 U.R., por dos locales que ya le había entregado la empresa. Invocó, en consecuencia, un saldo de 2.539 U.R. y además el pago de la multa pactada de 3.220 U.R. (v. fs. 3-4).
En cambio, el Tribunal -basándose en información sobre el valor de tasación de la obra proporcionada por el Banco Hipotecario del Uruguay- situó el costo total en una suma de dinero equivalente a 96.841 U.R. (cantidad -evidentemente- algo superior a la señalada en la demanda), y sobre la misma calculó el 7% que le correspondía al Sr. Valetta en 6.778,87 U.R. (v. fs. 625 vta.-626).
Como asevera el Sr. Fiscal de Corte, el Tribunal debió estar a las bases indicadas por el actor (debió advertir que el costo de obra alegado y el precio consiguiente eran inferiores a los que consideraba).
Ello, sin perjuicio del error matemático en el que -según señala la actora a fs. 640- incurrió la Sala al fijar el referido costo en 96.841 U.R. (tomó en cuenta el valor de tasación del edificio proporcionado por el Banco Hipotecario del Uruguay - 148.390 U.R.-, decidió descontarle un porcentaje del 28% por concepto de leyes sociales, y llegó a la suma de 96.841 U.R., cuando -en realidad- debió ser de 106.840,80 U.R.).
En definitiva, la sentencia impugnada transgrede lo dispuesto por el art. 462 del C.P.C., en función de su errónea apliación, por lo que corresponde casar la decisión en cuanto al fondo y dictar la que en su lugar corresponde, conforme lo previene el art. 277.1 C.G.P.
En tal sentido, cabe consignar que debe tomarse como costo total de la obra la suma indicada por el actor (92.000 U.R.), por lo que el 7% que le correspondía asciende a 6.440 U.R., cantidad a la que se debe restar 3.901 U.R. (como se señala en la demanda), y 2.534,92 U.R. (conforme a lo resuelto por la Sala en la sentencia de segunda instancia), es decir, un total de 6.435,n consecuencia, debe condenarse a Saucesol S.A. a abonar al actor una suma de dinero equivalente a 4,08 U.R., con más los intereses legales correspondientes.
II) El restante agravio de la recurrente no es de recibo, cmo bien indica el Sr. Fiscal de Corte.
En primer lugar, cabe señalar que sólo se menciona como norma infringida o erróneamente aplicada el art. 140 del C.G.P. - disposición que es inaplicable al caso, atento a la fecha en que se inició el presente proceso- y que no se invoca violación de ninguna de las normas legales mencionadas por el Tribunal en cuanto a los aspectos sustanciales del juicio.
La impugnación se limita por tanto a una pretensión de revisión del material fáctico seleccionado por el Tribunal, cuestión que -como es sabido- se encuentra excluida del control por la Corporación en tanto el Tribunal de mérito ejerza sus facultades dentro del marco de apreciación que le confiere la ley, sin incurrir en determinaciones absurdas o contrarias a la lógica y el sentido común (Cf. entre otras sents. Nos. 51 bis/92, 37/93, 79/93 y 248/94). Y en el caso el Tribunal -en ejercicio de su facultades de apreciación probatoria- concluyó que el comitente recibió la obra y que el actor no hizo abandono de la misma antes de que se terminase, y -puesto que no se trata de conclusiones arbitrarias o absurdas- lo decidido no puede ser revisado por la Corte.
III) Que en virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto por los arts. 198, 268, y concordates del Código General del Proceso, y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia.
FALLA:
Cásase la sentencia impugnada en cuanto condena a Saucesol S.A. a abonar a la parte actora la suma de dinero equivalente a 342,95 U.R., y, en su lugar, limítase la condena a una suma de dinero equivalente a 4,08 U.R.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente devuélvase.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado" VALETTA, FRANCISCO C/ SAUCESOL S.A. COBRO DE PESOS - COBRO DE MULTA, CASACION" Ficha No. 465/93-
EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52536 Jun 27- v Jun 27*

TENCIA Nº 113
MINISTRO REDACTOR
DR. LUIS A. TORELLO GIORDANO, Montevideo, trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "ALVAREZ, JULIO Y OTROS C/U.C.O.T. DIFERENCIA DE SALARIOS. CASACION", FICHA Nº 203/94.
RESULTANDO:
I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la Sentencia Nro. 287, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. turno

que fallara: "Revócase la sentencia apelada en cuanto reconoce a Hugo Pérez la categoría no reclamada de Oficial, y en cuanto acoge el reclamo por adelanto de excedentes. Revócase asimismo en cuanto no acoge la reclamación en concepto de diferencia por nocturnidad, y en su lugar condénase al pago de la misma. Confírmasela en lo demás. Costas para el reo." (fs. 332 vta.).

En el pronunciamiento anterior, Sentencia Nro. 10 de fecha 21 de abril de 1993, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3er.turno, se había resuelto: "Acogiendo parcialmente la demanda y en su mérito, condenando a la demandada a abonar a los actores individualizados en ord. I apr. 3 y 6 de Considerandos, las sumas correspondientes por diferencias de salarios y su incidencia en lariales, y a los relacionados a fs. 18 y vto., con los números 1 a 28, 30 y 31, que no revistan la calidad de socios de U.C.O.T., las sumas adeudadas por eliminación del denominado adelanto de excedentes o utilidades; liquidándose todos los rubros por la vía del art. 378 del C.G.P.; con más el 15% por concepto de daños y perjuicios preceptivos, reajustes según el dec. ley Nº 14.500 e intereses legales. Sin sanción procesal". (fs. 304).

II) Que la parte actora funda la recurrencia en la existencia de una infracción en la aplicación de la norma de derecho, lo que incide directamente sobre el fondo del asunto.

La recurrida les agravia -señalan- en cuanto revoca el pronunciamiento de primera instancia que condenaba al demandado a pagar las sumas adeudadas por la eliminación del denominado adelanto de excedentes, y por cuanto no hace lugar a la apelación interpuesta en relación a la diferencia de categoría respecto de los Sres. Hugo Pérez, Pablo Toledo, Pablo Sica, Carlos Pereyra, Pablo Zamprogno, Juan Carlos Sosa y Vito Tomasulo.

Respecto al primer motivo invocado -reintegro de aportes jubilatorios- entiende que la Sala incurrió en un claro error en la aplicación de la norma de derecho que cita en el pronunciamiento, en tanto de la letra del art. 4o. de la Ley Nro. 13.481 surge que resulta de aplicación para todos los trabajadores que prestan servicios en las Cooperativas los principios del Derecho Laboral, estableciéndose a continuación el criterio a utilizarse en caso de repartirse utilidades para los trabajadores no socios de las cooperativas. Dicha norma no amerita revocar el pronunciamiento de primer grado, por el contrario, entiende que justifica su confirmación teniendo en cuenta que mediante la aplicación de las normas de derecho laboral, la rebaja salarial operada producto del jus variandi abusivo por parte del empleador al interrumpir el pago del reintegro de los aportes jubilatorios, debe ser subsanada en la vía Judicial mediante la condena en ese sentido.

Precisa que se ha quitado el carácter salarial a la partida mencionada por parte de la Sala sin mayores fundamentos y desconociendo los elementos que justificaron su recepción en primera instancia; de esta forma se infringen las normas legales que regulan la valoración de la prueba, estableciéndose a texto expreso en el art. 140 inc. 2do. del C.G.P. que el Tribunal indicará concretamente cuáles medios de prueba fundamentan principalmente su decisión.

Sostiene que el monto fijo que recibían todos los trabajadores de la empresa tenía carácter salarial; por decisión administrativa la empresa decidió llamar al monto en cuestión adelanto de excedentes, para evitar realizar aportes jubilatorios por ese concepto, pero en realidad nunca fueron adelanto de excedentes porque nada tenían que ver con la existencia de eventuales utilidades. Citando expresiones de la demandada en oportunidad de apelar, concluye que la permanencia y la regularidad con la que se pagaron los excedentes, y el hecho de que los mismos no existieran, determinan la naturaleza de las partidas recibidas.

Finalmente, entiende que no pueden confundirse las consecuencias económicas que puede acarrear a la empresa la obligación asumida, con la naturaleza del crédito generado, los aspectos de mera economía empresarial son ajenos al análisis que corresponde efectuar a la luz del Derecho del Trabajo, según lo prescribe el propio Art. 4o., de la Ley Nro. 13.481 que paradójicamente sirvió de fundamento a la decisión desestimatoria del derecho.

En lo que respecta al segundo agravio esgrimido -diferencia de categorías respecto de los accionantes Pérez, Toledo, Sica, Pereyra, Zamprogno, Sosa y Tomasulo- manifiesta que ya han sido objeto de desarrollo en el escrito de apelación, no obstante la sentencia del Tribunal contiene nuevos elementos de juicio.

Así, en cuanto al Sr. Hugo Pérez, mediante la revocatoria se incurre en una aplicación inadecuada de las normas relativas a evaluación de la prueba y a los principios que inspiran el C.G.P.- Citando lo preceptuado por el art. 25.2 del C.G.P., entiende que el criterio de la Sala debe ser revisado en tanto se desestima la pretensión aún habiéndose reconocido por el a quo la calidad de oficial, basándose estrictamente en que tal categoría no fue reclamada por el actor. No obstante lo expresado, haciendo un correcto análisis de la prueba surge que el Sr. Pérez así como los demás reclamantes cuya pretensión fue desestimada, revestían las categorías reclamadas.

Por último, la decisión adoptada en relación al Sr. Vito Tomasulo, quien reclamara la categoría de Encargado de la Sección Ajuste, la misma es denegada por las consideraciones que formula la Sala respecto de la inexistencia de tal categoría, reconociéndose sin embargo que por resolución del Consejo Directivo de 26.8.87 fue designado responsable de la Sección Ajuste. Sostiene que debería aplicarse la categoría sí existente de "Oficial Técnico Responsable de Grupo", recurriendo a la práctica dentro de la empresa y de otras del ramo para la identificación correcta de la categoría.

III) Que conferido traslado, fue evacuado por la parte demandada, postulando, por los fundamentos que expuso, el rechazo del recurso.

IV) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando casar parcialmente el fallo impugnado, anulándolo en cuanto revoca el pronunciamiento de primera instancia, en la parte que acoge el reclamo por adelanto de excedentes; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.

CONSIDERANDO:

I) La Corporación hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, anulando la sentencia recurrida y dictando, en su luga. 277.1 C.G.P.), conforme con la argumentación jurídica que juzga aplicable al caso.

II) Los agravios articulados resultan parcialmente de recibo. Así, se entiende pertinente adoptar una solución anulatoria parcial en tanto resulta atendible el agravio referido a la revocatoria de segundo grado sobre el rubro denominado "adelanto de excedentes", con el alcance que se delimitará a posteriori.

Ingresando al análisis del primer motivo de agravio articulado, se observa que la Sala actuante incurrió en una errónea aplicación del derecho, que fue determinante de la parte dispositiva del pronunciamiento, vale decir, trascendente en términos de política casatoria.

El tema es analizado por el órgano de segundo grado en el Considerando III, literal A referido a los agravios en apelación de la parte demandada, numeral 2do., en el que se establece que: "El agravio referente al adelanto de excedentes es de recibo ya que los mismos no tienen naturaleza salarial, y no están relacionados con la tarea que realicen los trabajadores, sino con el resultado económico de la Empresa (Ver art. 4º de la Ley Nro. 13.481)." (fs. 332).

Inicialmente se advierten carencias en la fundamentación practicada por el órgano de segundo grado a los efectos de la revocatoria que adopta en el entendido de que el monto a título de "adelanto de excedentes" no reviste carácter salarial, circunstancia que, de por sí, implicaría un no acabado cumplimiento del deber del magistrado de motivar sus sentencias conforme lo preceptúa el art. 197 del C.G.P. Con tal enfoque, se observa que la fundamentación de los recurrentes en relación al art.140 inc.2do. del mismo cuerpo legal, no constituye la base jurídica sobre la cual analizar el padecimiento imputado, en tanto la problématica no se centra en el ámbito de la valoración probatoria practicada por el órgano de mérito; no obstante, la motivación requerida del pronunciamiento juridiccional involucra la fundamentación de los hechos que conforman el sustento de la aplicación normativa (art. 197 incisos 3ro. y 4to. del C.G.P.).

Asimismo, la referencia legal que realiza no resulta de por sí inequívoca a los efectos de la dilucidación de la cuestión; la norma establece que: "Se reputarán aplicables a todos los trabajadores que presten servicios en las cooperativas, cualquiera sea su calidad, las normas de protección de la legislación laboral y de previsión social, con excepción, -respecto de los socios- de las normas sobre indemnización por despido. Los no socios participarán en la distribución de excedentes con un total no menor del 40% (cuarenta por ciento) de lo que percibirían si fueran socios".

La norma transcripta aparecería como fundamento normativo de las conclusiones a las que se arribara por la Sala, sin que se establecieran las inferencias por las cuales dicha norma avala la posición adoptada.

Con relación a la misma, corresponde puntualizar que, siguiendo los comentarios que realiza la Dra. Nuri Rodríguez Olivera en "Cooperativas en la legislación uruguaya" (F.C.U., año 1986), la misma no deroga las leyes anteriores en materia de cooperativismo, por el contrario, sólo incorpora normas especiales para las cooperativas de producción, a los efectos de concederles franquicias fiscales y tributarias especiales y exoneración del pago de cargas sociales (art. 1ro.), disponiéndose, como especialidad, que los socios que trabajan para la sociedad gozarán del amparo de normas laborales (arts. 3 y 4). Asimismo, la norma admite tácitamente que no socios puedan trabajar en una cooperativa de este tipo, pero los beneficios que se le acuerdan están condicionados con una determinada proporción de trabajadores socios.

Tales puntualizaciones conducen a entender que la norma no implica apartamiento alguno de los principios informantes del cooperativismo, como lo es -por excelencia- el Principio de Distribución de Excedentes, entendidos e éstos como ahorros cooperativos, cuya distribución se practica en función de las operaciones -de producción en el caso- que realice el socio con la institución.

III) De esta forma, la referencia a la distribución de excedentes contenida en el art. 4to. de la ley, merece cierto detenimiento en su análisis en cuanto se refiera a socios de la cooperativa y

trabajadores no socios, en cuanto estos últimos no revisten la calidad de miembros de la institución; distingo que se entiende trascendente en la dilucidación de la cuestión de autos.
Cuando anteriormente se hizo referencia al deber jurisdiccional de relacionar debida y precisamente la plataforma fáctica y fundar normativamente las decisiones, ello comprende en el caso de autos la fundamentación sobre la naturaleza misma del rubro "adelantos de excedentes", máxime cuando la problemática a su respecto se centraba en ello, por cuanto no era controvertida su existencia, duración y forma de pago de los mismos.
La Sala debió fundar en debida forma sus conclusiones acerca de la naturaleza misma de la partida más allá de la denominación de la misma y, en forma conjunta, padeció error en la aplicación del derecho al tener como base el art. 4to. referido sin diferenciar las diversas calidades que revisten los accionantes.
Así, quien posee la calidad de socio de la cooperativa se encuentra vinculado por las resoluciones que se adoptaran en la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/5/88, en tanto en tal calidad se ve regido por la conjugación de los principios cooperativistas de Control Democrático y Distribucióes, en tanto no puede entender"se que la Ley Nro. 13.481, con" sus finalidades espec íficas, importe un quebrantamiento de los principios esenciales del sistema contenidos en la legislación madre en la materia. La fundamentación que se diera en oportunidad de adoptar tal resolución por la cooperativa -dificultades económicas de la institución- permite el funcionamiento conjunto de los principios antes referidos; vale decir, la decisión sobre la eliminación del pago de los excedentes fue democráticamente adoptada por los socios.
No obstante, aún en el entendido de que la partida de referencia adquiriera caracter salarial a su respecto, la decisión adoptada se encuentra en el marco de disponibilidad que tolera su modificación por las razones que se apuntaran supra.
Idéntica interpretación se adoptó en Sentencia No. 794/95, "Estevez, Gabriel y otros c/U.C.O.T. (Unión Cooperativa Obrera del Transporte), Salarios impagos, etc. Casación", Ficha Nro. 679/93, con la aclaración que quienes se agraviaran sobre el punto en dicho expediente, revestían la calidad de socios, razón por la cual la solución jurídica postulada es diversa.
IV) Diferente en la situación de los accionantes que no poseen la calidad de socios, a quienes la ley les otorga el beneficio de participación en la distribución de excedentes en la forma que la propia norma regula, rubro del cual no participarían -si no mediara expresa consagración legal- por su propia naturaleza al no revestir la calidad de socios de la institución.
Por su parte, los caracteres que a su respecto adquirieron tales rubros en tanto hechos no controvertidos como lo acota el Sr. Fiscal de Corte a fs. 355, lleva a la conclusión de su naturaleza salarial en tanto beneficio que obtiene el trabajador por sus servicios, vinculado con la idea retributiva y de naturaleza conmutativa de la relación contractual de trabajo, impregnado, en el caso, de las particularidades de operatividad del sistema cooperativista que -por expresa disposición legal- conduce en sí mismo a una de las soluciones de política legislativa de redistribución integral de los ingresos en la actual organización social.
V) Centrada la situación de tal calidad de reclamantes bajo la protección de las normas laborales, es insostenible entender que a los mismos les resulte vinculante la decisión de los órganos de la institución a la cual no pertenecen, y sobre la cual por ende no ejercitan contralor de ninguna índole, máxime cuando se finca en consideraciones de naturaleza económica, como lo son las dificultades de tal esencia que motivaran la resolución de la Asamblea Extraordinaria, que en definitiva colocarían al trabajador, en cuanto a su derecho a la remuneración, a los avatares financieros de quien es su empleador.
Es en tal sentido -y en el único- que puede entenderse que la Sala aplicó erróneamente la disposición del art. 4to. de la Ley 13.481 como se alega en la recurrencia, en tanto no se aplicó la protección del Derecho Laboral.
Resulta claro que nos encontramos frente a un reintegro de aportes jubilatorios y no otra cosa, aunque se le haya dado la denominación de "adelanto por excedente". Y el mismo debe considerarse incluido dentro del concepto de salario, como enseña Plá Rodríguez ("Curso de Derecho Laboral", T. III, Vol. 5, pág. 63-65).
VI) El segundo agravio articulado -categoría laboral de los impugnantes que se detalla en la recurrencia- no resulta de recibo.
En primer lugar, se comparten las consideraciones que formula el Sr. Fiscal de Corte respecto a las deficiencias que presenta la recurrencia, en el sentido de la remisión genérica que practica al escrito de apelación, contrariando la necesaria suficiencia que debe revestir el escritor de casación en sí mismo, tal como lo ha señalado jurisprudencia constante de la Corporación.
Cada situación particular respecto de la cual se enuncian agravios, o bien individualizan normas infringidas sin la debida especificación, o bien se efectúan la necesaria identificación de la norma de derecho, que se entiende infringida.
En la primer situación debe ubicarse la argumentación ensayada en el caso del promotor Pérez en cuanto la alegada vulneración de las normas de valoración probatoria no tiene la debida especificación de cuál regla legal en la materia ha sido violentada; circunstancia que, de por sí, impide su consideración en el presente grado. La referencia al art. 25 inc. 2do. del C.G.P. no resulta atendible, por no ser determinante de la solución adoptada y, en definitiva, por cuanto se pretende hacer gravitar -de esa manera- sobre el Tribunal, el imperativo probatorio que le incumbía a la parte, surgiendo de las consideraciones de la Sala que no se cumplieron por su parte tareas de oficial especializado (fs. 332).
Finalmente, el agravio específico respecto al promotor Tomasulo, carece de la individualización pertinente de la norma que se entiende infringida, circunstancia de segundo orden que como se advirtiera supra, por sí sola amerita su no consideración.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema corte de Justicia, por mayoría, FALLA:
HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO INTERPUESTO Y, EN SU MERITO ANULASE LA IMPUGNADA EN CUANTO NO SE RECEPCIONA EL PAGO DEL RUBRO "ADELANTO DE EXCEDENTES" A AQUELLOS ACCIONANTES QUE REVISTEN LA CALIDAD DE TRABAJADORES NO SOCIOS DE LA INSTITUCION DEMANDADA, DIFIRIENDOSE A LA VIA DEL ART. 378 DEL C.G.P. SU DETERMINACION, DESESTIMANDOSE ASIMISMO DICHO AGRAVIO RESPECTO A QUIENES REVISTEN LA CALIDAD DE TRABAJADORES SOCIOS DE LA COOPERATIVA, CONFORME LA DELIMITACION QUE SE REALIZARA EN EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, DESESTIMANSE LOS RESTANTES AGRAVIOS DECLARANDO LAS COSTAS DE OFICIO.-
PUBLIQUESE.-
Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Sup Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
DISCORDE en cuanto no se ampara en todos los casos el reclamo por "adelanto de excedentes".
Ratifico en tal sentido mi voto discorde a la sentencia Nº 794/95 en autos "Estevez Gabriel y otros c/U.C.O.T. (Unión Cooperativa Obrera del Transporte). Salarios impagos, etc. Casación", Ficha Nº 679/93.
No comparto, en efecto, la conclusión de la Sala sobre el tema. De la prueba aportada a la causa resulta ciertamente que la partida en cuestión se documentaba a través de un recibo por separado y que no se realizaban aportes al Banco de Previsión Social por ese concepto; pero ese "adelanto de excedentes" se calculaba sobre el salario y se pagaba en forma regular junto con el sueldo, todos los meses, y como reconoce la propia demandada, al contestar la demanda, su pago era independiente de las utilidades reales de la Cooperativa, puesto que se siguió abonando durante un extenso lapso en que ellas no exitieron.
Parece claro entonces que -no obstante su denominación- la partida supone un reintegro de aportes jubilatorios, reintegro que -como lo señala el Prof. Plá Rodríguez en la cita mencionada en la presente sentencia- debe considerarse incluido dentro del concepto de salario.
Constatada una rebaja salarial, la infracción alegada del art. 4º de la ley Nº 13.481 queda configurada y debe, a mi juicio, determinar la casación de la sentencia en recurso en relación a todos los trabajadores afectados, fueran o no socios de la Cooperativa.
La disposición mencionada excluye a los socios solamente de la aplicación de las normas sobre indemnización por despido, por lo que rige en la especie plenamente el principio general de aplicación de las normas de protección de la legislación laboral y de previsión social edictado en la misma en favor de los trabajadores de las cooperativas de producción (incluidos los socios en su calidad de dependientes de la sociedad).
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
DISCORDE: Caso parcialmente condenando a la demandada a pagar las sumas adeudadas por eliminación del adelanto de excedentes o utilidades, por considerarlos de naturaleza salarial.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQU, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.
CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "ALVAREZ, JULIO Y OTROS C/U.C.O.T. DIFERENCIA DE SALARIOS. CASACION. Ficha No. 203/94.
EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.- ESC. BEATRIZ GAZZANEO, Actuaria Adjunta ADSC.

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52535 Jun 27- v Jun 27*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE ARQUITECTURA
### SECCION COMISIONES Y CONCURSOS
### LLAMADOS URGENTES

El Consejo de la Facultad de Arquitectura en su

sesión del 20.06.96 resolvió efectuar el siguiente Llamado a Aspirantes con carácter URGENTE:
No. 73/96 - Provisión interina de dos (2) cargos de AYUDANTE PARA LA CATEDRA DE MATEMATICAS SUPERIORES, Go. 1, con 12 hs. semanales, cargos 6520 (exp. 329/96) y 6178 (exp. 353/96).
Apertura: Miércoles 26.06.96 Cierre: Martes 2.07.96 hora 13.

LLAMADO A ASPIRANTES

No. 74/96 - Provisión interina de un (1) cargo de ASISTENTE (ACOND. LUMINICO) PARA TALLER REVERDITO, Go. 2 con 4 hs. semanales, RCF 20.06.96, exp. 417/96.
Apertura: Miércoles 26.06.96 Cierre: Martes 16.07.96 hora 13
No. 75/96 - Provisión interina de un (1) cargo de ASISTENTE PARA EL SERVICIO DE CLIMATOLOGIA APLICADA A LA ARQUITECTURA (SCAA), Go. 2, 24 hs., cargo 6777. RCF 5.06.96, exp. 312/96
Apertura: Miércoles 20.06.96 Cierre: Martes 16.07.96 hora 13
No. 76/96 Provisión interina de un (1) cargo de AYUDANTE PARA EL INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (ICE) (DEPTO. DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS), Go. 1 con 20 hs. semanales, RESERVADO A ESTUDIANTES, cargo 6442, RCF 5.06.96, exp. 215/96.
Apertura: Miércoles 26.06.96 Cierre: Martes 16.07.96 hora 13.
Las Bases Generales y Particulares que condicionan estos llamados y los Formularios de Inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas No. 1031; de lunes a viernes en el horario de 10 a 13. El cierre de los Llamados se produce indefectiblemente en la fecha señalada, a la hora 13.
SECCION COMISIONES Y CONCURSOS.

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52525 Jun 27- v Jun 27*

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 14/96
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1) LLAMASE A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Cinco (5) cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) de SOCIOLOGIA (Exp. No. 983/96).
2) LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EFECTIVA DE:
- Un (1) cargo de Profesor Titular (Grado 5) de LENGUA FRANCESA, de la carrera de Traductorado (Exp. No. 226/96).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1996 - HORA 12:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 52541 Jun 27- v Jun 27*

## CONVOCATORIAS

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Pando, 21 de junio de 1996.-
Citamos a Ud. para Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 16 de Julio de 1996 a las 19 hs. en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Renuncia de titulares y suplentes de Comisión Directiva.
Dr. Richard Aparain, Presidente; Dr. Héctor Casella, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 20 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparain, Presidente, Dr. Héctor Casella, Secretario.

*27) $ 1.050,00 5/pub 27850 Jun 27- v Jul 03*

## VARIOS

INTIMACION A TITULARES
MERCADERIAS EN ABANDONO ZONA FRANCA DE COLONIA

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º del decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15.921 del 10/12/87.
VIGO S.R.L., con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1445 Esc. 501, intima a:
FRIDGE S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nros. 139913/15-139923-139946/48-139950-139851-142452-139853/56-139877/81-139863-139865-139882/84 de fecha 6/11/90,148347 de fecha 17/5/91, 131992 de fecha 11/6/91; el pago de la deuda de U$S 5.600,00 (dólares cinco mil seiscientos).-
DUBAL S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 127151 de fecha 6/10/89; el pago de la deuda de U$S 160,00 (dólares ciento sesenta).-
OBRASUR S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 116924 de fecha 25/5/88; el pago de la deuda de U$S 1.360,00 (dólares un mil trescientos sesenta).-DEL ESTERO S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 189280 de fecha 14/11/94; el pago de la deuda de U$S 8.760,00 (dólars ocho mil setecientos sesenta).-
BODASOL S.A., formulario de ingreso a Zona Franca Nro. 189280 de fecha 14/11/94; el pago de la deuda de U$S 728,00 (dólares setecientos veintiocho).-

*27) $ 1.260,00 3/pub 27517 Jun 27- v Jul 01*

## CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

E D I C T O: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en los autos "U.T.E. (Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas) c/Guilherme Federico Larrosa Radunz - Intimación de Pago-" Ficha U-19/9spuesto intimar al Sr. Guilherme Federico Larrosa Radunz el pago de las sumas reclamadas $U 40.005 con 00/100 con más recargos, intereses y reajustes previstos en el Dec-Ley 14.500 dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva.
En Río Branco, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, se extiende el presente.
Dr. Gilberto G. Rodríguez Oliviar, Juez de Paz Departamental.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52537 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Pedro Eliazar Gomila Stefani, Fa. 135/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 10 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*27) $ 600,00 10/pub 27782 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA PRIETO CARMELO-SUCESION- Fº 36/94: SE HACE SABER: Que por auto Nº 2302 de fecha 16.04.96, se INTIMA a NARCISA SILVERA PRIETO, a aceptar o repudiar la herencia del causante de autos, el presente emplazamiento se realiza por el máximo legal, o sean noventa días a partir de su publicación. Y a los efectos legales expido el presente en la Ciudad deRocha, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Por auto Nº 4302 de fecha 04.08.94 se le otorgó el beneficio de pobreza.- ESC. VIVIAN DEAMESTOY. Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 52528 Jun 27- v Jun 28*

*Jul 16- v Jul 26*

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Resolución Nº 00539/996.

Rocha, marzo 6 de 1996.-
VISTO: la gestión presentada por el Sr. Diego Arrarte por la cual solicita habilitación municipal para funcionar como Pub en el local comercial ubicado en Playa Los Botes del Balneario La Paloma.
CONSIDERANDO: I) que dicho local está ubicado en una de las parcelas que fueron entregadas oportunamente a usufructo de pescadores de la zona con fines específicos;
ATENTO: a lo informado por el Departamento General de Higiene y a sus facultades;
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:
1º) No se hace lugar a lo solicitado por el Sr. Diego Arrarte en razón de lo informado por el Departamento General de Higiene.-
2º) Regístrese, notifíquese y pase a conocimiento del Departamento General de Higiene.-
Diligenciado, archívese. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal, Miguel a Casanyes Sánchez, Secretario General.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 52529 Jun 27- v Jul 01*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**ULISOUND SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.5.1996, 1066, 1122, Libro 1, Legajo 12070/96.
*28) $ 1.428,00 1/pub 26767 Jun 27- v Jun 27*

**INGRAL S.A.**
**art. 294 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria 01/05/96. Rescate de acciones. Nuevo capital integrado U$S 50.000. Documentación a disposición en Misiones 1372/401. Oposiciones plazo de 30 días.
*28) $ 4.080,00 10/pub 27772 Jun 27- v Jul 10*

**COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S.A.**

Rbla. Baltasar Brum 2933, Teléfono 20-85-21, RUC 21.014270.0010
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994**

Activo
- Inversiones Temporarias 1,093,990
- Otros Créditos 16,153
- Inversiones Largo Plazo 825,394
TOTAL ACTIVO 1,935,537
Pasivo
- Deudas Diversas 15,553
- Capital Social 330
- Reexpresiones Contables 1.993.337
- Reservas 66
- Resultados de Ejercicios anteriores 377,035
- Resultados del Ejercicio (450,794)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1,935,537
ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1994
- Gastos de Administración (15,753)
- Resultados Diversos 62
- Resultados Financieros (435,252)
- Ajustes a Resultados de ejercicios anteriores 159
RESULTADO NETO (450,784)
Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Diciembre de 1994, y transcriptos a fojas Nº 1 del libro inventario.- Certificado por la Dirección General de Registros, del M.E.C, el 17/02/95.
Wieland Hoppen
C.I. 4.411.415-4
Dr. Enrique Vescovi
C.I. 322.128-9
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 14/06/96
Nombre MARISA LASTRA.
*28) $ 864,00 1/pub 27773 Jun 27- v Jun 27*

**GENTILUR SOCIEDAD ANONIMA**
**Ley 15.921**

CAPITAL: $ 880.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.6.1996, No. 294, Fo. 356, Libro 3, Legajo No. 12274/96.
*28) $ 408,00 10/pub 27774 Jun 27- v Jul 10*

**OLDISUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
**Ley 15.921**

CAPITAL: $ 880.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 11.6.1996, No. 295, Fo. 357, Libro 3, Legajo No.12275/96.
*28) $ 408,00 1/pub 27775 Jun 27- v Jun 27*

**CREDIYI SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Su objeto es: A) Intermediar en la comercialización de bienes y servicios, actuando como mandatario o comisionista u organizando y/o administrando sistemas para el acercamiento de comerciantes o consumidores en los distintos ramos que se indican en el apartado c); B) Compraventa y/o administración de Cuentas a cobrar por compraventa de bienes o prestación de servicios, emitidos por terceros, asumiendo o no el riesgo de la cobranza; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, elecrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalacions sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Compa, venta, arrendamiento, administración, cosntrucción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; F) Partipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DOMICILIO: Durazno
DURACION: 100 años
CAPITAL: $ 4.000.000
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 4 de junio de 1996, No. 1024, Fo. 1082, Libro 2, Legajo No. 12183/96.
*28) $ 2.652,00 1/pub 27776 Jun 27- v Jun 27*

**BetzDearborn de Uruguay S.A.**
**(ex Islaban S.A.)**
**Asamblea de Accionistas de fechas 15 y 27 de Mayo de 1996**

Modificación art. 1º: Nueva denominación: BetzDearborn de Uruguay S.A.
Modificación art. 2º: Se amplía el objeto social con el inciso: E) Fabricación, venta y servicios de productos y materiales químicos, así como de equipos y productos conexos.
Registro Público y General de Comercio con fecha 20/06/96 con el No. 1106 del Fo. 1165 del Libro No. 1. Legajo 10924/96.
*28) $ 1.020,00 1/pub 27783 Jun 27- v Jun 27*

**ITALPLAST SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valorees mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, cosntrucción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente. 100 AÑOS. $ 350.000. MONTEVIDEO. INSCRIPCION: 10/6/96, 1087, 1145, LIBRO 1.-
*28) $ 1.224,00 1/pub 27785 Jun 27- v Jun 27*

**DELRAY INVESTMENT S.A.**

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 10/6/96, 282, 339, libro 3, 12225/96.-

*28) $ 1.020,00 1/pub 27786 Jun 27- v Jun 27*

### GAYNOR COMPANY S.A.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 10/6/96, 286, 343, libro 3, 12229/96.-

*28) $ 1.020,00 1/pub 27787 Jun 27- v Jun 27*

### DEWITT COMPANY S.A.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operacio nes comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 10/6/96, 285, 342, libro 3, 12228/96.-

*28) $ 1.020,00 1/pub 27788 Jun 27- v Jun 27*

### PLYMAN TRADING S.A.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 10/6/96, 281, 338, libro 3, 12224/96.-

*28) $ 1.020,00 1/pub 27789 Jun 27- v Jun 27*

### OKLAHOMMA CITY S.A.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 10/6/96, 284, 341, libro 3, 12227/96.-

*28) $ 1.020,00 1/pub 27790 Jun 27- v Jun 27*

### DURBUY CORPORATION S.A.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. 100 años. Dólares 100.000. Montevideo. Inscripción: 10/6/96, 283, 340, libro 3, 12226/96.-

*28) $ 1.020,00 1/pub 27791 Jun 27- v Jun 27*

### SERVAT S.A.

Por resoluciones del 8 de abril de 1994 y 27 de marzo de 1995 de Asamblea de Accionistas e Inspección de Hacienda, se disolvió anticipadamente la Sociedad.
Registo Público y General de Comercio - 29.05.96 - No. 221 - Fo. 272 - Lo. No. 3 de estatutos I.P. - Legajo 12115/96.

*28) $ 612,00 1/pub 27807 Jun 27- v Jun 27*

### SURPASSA S.A.
### antes
### ERITEL S.A.

Nombre, Plazo y Domicilio - Artículo 1º: Constitúyese "SURPASSA S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Registro Público y General de Comercio - 28.05.96 - No. 206 - Fo. 246 - Lo. No.3 de Estatutos I.P. - Legajo 13429/95.

*28) $ 816,00 1/pub 27808 Jun 27- v Jun 27*

### WIPPER SYSTEM S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares: 500.000
REGISTRO: No. 232, Fo. 287, Lo. 3, 30/05/96.

*28) $ 1.224,00 1/pub 27833 Jun 27- v Jun 27*

### BONFIDIAS CORP. S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Dólares 500.000
REGISTRO: No. 231, Fo. 285, Lo. 3, 30/05/96.

*28) $ 1.224,00 1/pub 27834 Jun 27- v Jun 27*

### EL TRIANGULO S.A.

Aclaración
EL TRIANGULO S.A.
Fo. 225, debe decir Fo. 226.

*28) $ 204,00 1/pub 27869 Jun 27- v Jun 27*

## REFORMAS

### THE WIND S.A.
**Reforma de Estatutos**

Acta Extraordinaria: 12/7/95
Capital actual: U$S 500.000.
Inscripción: 10/6/96, 1086, 1143, libro 1, legajo 12219/96.

*28) $ 408,00 1/pub 27784 Jun 27- v Jun 27*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

# ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/94

(en pesos uruguayos)

| ACTIVO | MONEDA EXT. | MONEDA NAL. | TOTAL |
|---|---|---|---|
| ACTIVOS EXTERNOS | 9,378,914,644.59 | 2,143,753,533.54 | 11,522,668,178.13 |
| Activos de reserva | 8,493,557,164.41 | | 8,493,557,164.41 |
| Oro monetario | 2,923,804,071.12 | | 2,923 804,071 12 |
| Tenencia de DEG | 149,313.25 | | 149,313.25 |
| Tramo de reserva en el FMI | 125,715,530.19 | | 125,715,530.19 |
| Divisas en caja y corresponsales | 3,392,615,368 44 | | 3,392,615,368 44 |
| Otros activos de reserva | 2,242,783,677.24 | | 2,242,783,677.24 |
| menos Previsión por incobrabilidad | (191,510,795.83) | | (191,510,795.83) |
| Otros activos externos | 885,357,480.18 | 2,143,753,533.54 | 3,029,111,013.72 |
| Aportes al FMI | | 1 425,975,615.11 | 1,425,975,615.11 |
| Aportes a otros org internacionales | 155,215,879 12 | 578,695,623.44 | 733,911,502 56 |
| Otras cuentas de activos externos | 730,141,601 06 | 139,082,294.99 | 869,223,896 05 |
| ACTIVOS INTERNOS | 10,287,522,089.50 | 5,967,042,746.57 | 16,254,564,836.07 |
| Créditos al sector público no financiero | 6,378,658,411.77 | 5,617,645,395.29 | 11,996,303,807.06 |
| Gobierno general | 2,959,673,211.00 | 5 617.645,395.29 | 8,577,318.606.29 |
| Resto del sector publico no financiero | 3.418,985,200 77 | | 3,418,985,200.77 |
| Crédito al sector financiero | 3,467,589,522.42 | 335,402.00 | 3,467,924,924.42 |
| Instituciones creadoras de dinero | 3.467,589,522 42 | 335,402 00 | 3.467,924,924 42 |
| Otros activos internos | 441,274,155.31 | 349,061,949.28 | 790,336,104.59 |
| Crédito al sector privado | 482,308,684.58 | 18,128,183.97 | 500,436,868.55 |
| menos Prevision por incobrabilidad | (368,162,564.78) | (2,744,879.90) | (370,907,444.68) |
| Activo realizable | 1,855,261.35 | 4,985,645.27 | 6,840,906.62 |
| Activo fijo | | 200.351,003 41 | 200,351,003.41 |
| menos : Amortizaciones Acumuladas | | (116,846,065.69) | (116,846,065.69) |
| Aportes a fondos de desarrollo | 493,785,749.01 | 1,721,300.78 | 495,507,049.79 |
| menos · Prevision aportes fondos de desarrollo | (192,209,349.47) | | (192,209,349.47) |
| Otras cuentas de activos internos | 23,896,374.62 | 243,466,761.44 | 267,163,136.06 |
| TOTAL ACTIVO | 19,666,436,734.09 | 8,110,796,280.11 | 27,777,233,014.20 |

| PASIVO | MONEDA EXT. | MONEDA NAL. | TOTAL |
|---|---|---|---|
| PASIVOS EXTERNOS | 6,307,141,953.38 | 1,915,415,637.37 | 8,222,557,590.75 |
| Pasivos de reserva | 472,438,326.68 | | 472,438,326.68 |
| Uso del crédito del FMI | 167,416,291 43 | | 167,416,291 43 |
| Descubiertos en corresponsales | 1,328 487 19 | | 1,328,487 19 |
| Acuerdos con organismos del exterior | 157,219,857 60 | | 157,219,857.60 |
| Otros pasivos de reserva | 146,473,690 46 | | 146,473,690 46 |
| Obligaciones a mediano y largo plazo | 5,229,779,381.67 | | 5,229,779,381.67 |
| Refinanciamiento externo | 4,908,340,752 46 | | 4,908,340,752 46 |
| Otras obligaciones a mediano y largo plazo | 321,438,629.21 | | 321.438,629.21 |
| Otros pasivos externos | 604,924,245.03 | 1,915,415,637.37 | 2,520,339,882.40 |
| Cuentas del FMI | | 1,565,105,617 40 | 1,565,105,617 40 |
| Cuentas de otros org.internacionales | 36,068,115.59 | 350,310,019 97 | 386,378,135.56 |
| Asignaciones de DEG | 408,642,930.24 | | 408,642,930.24 |
| Otras cuentas de pasivos externos | 160,213,199 20 | | 160,213,199.20 |
| PASIVOS INTERNOS | 14,375,424,414.91 | 7,916,422,998.70 | 22,291,847,413.61 |
| Billetes y monedas emitidos (fuera del B.C U.) | | 3,955,230,569.93 | 3,955,230,569.93 |
| Emisión de billetes y monedas | | 3.956,565,328.26 | 3.956,565,328.26 |
| menos billetes y monedas en B.C.U. | | (1,334,758.33) | (1.334,758 33) |
| Pasivos con el sector público no financiero | 6,145,874,821.70 | 2,754,264,621.09 | 8,900,139,442.79 |
| Gobierno general | 5,563,668,912.09 | 2,754,263,397.13 | 8,317,932,309.22 |
| Resto sector público no financiero | 582,205,909 61 | 1,223.96 | 582,207,133.57 |
| Pasivos con el sector financiero | 6,909,828,791.97 | 892,470,142.27 | 7,802,298,934.24 |
| Instituciones creadoras de dinero | 6,795,962,327.53 | 892,405,338.04 | 7,688,367,665.57 |
| Instituciones no monetarias | 113,866,464 44 | 64,804.23 | 113,931,268.67 |
| Valores emitidos | | 10,000.00 | 10,000.00 |
| Letras de regulación monetaria | | 10,000.00 | 10,000.00 |
| Otros pasivos internos | 1,319,720,801.24 | 314,447,665.41 | 1,634,168,466.65 |
| Obligaciones con el sector privado | 204,953,723.00 | 22,403,623.21 | 227,357,346.21 |
| Fondos administrados | 1,039,765,121.38 | 207,971.38 | 1,039,973,092.76 |
| Otras cuentas de pasivos internos | 75,001,956.86 | 291,836,070.82 | 366,838,027.68 |
| PATRIMONIAL | | (2,737,171,990.16) | (2,737,171,990.16) |
| Capital | | 26,713.89 | 26,713.89 |
| Ajuste al patrimonio | | 91,381,319.51 | 91,381,319.51 |
| Reservas | | 300,866,656.61 | 300,866,656.61 |
| Resultados acumulados | | (3,128,606,679.87) | (3,128,606,679.87) |
| Resultados de ejercicios anteriores | | (2,639,475,731.79) | (2,639,475,731.79) |
| Resultado del Ejercicio | | (489,130,948.08) | (489,130,948.08) |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 20,682,566,368.29 | 7,094,666,645.91 | 27,777,233,014.20 |
| CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS | 11,796,525,406.63 | 5,448,706,489.19 | 17,247,233,895.82 |

**Cr. Ricardo Pascale**
**PRESIDENTE**

**Cr. Hugo Lacurcia**
**Gerente General**

**Dr. Aureliano Berro**
**Secretario General**

**Cra. Beatriz Casal**
**Contador General**

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (Resolución del 10.04.96)"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

# ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1/1/94 - 31/12/94

(en pesos uruguayos)

| | | |
|---|---|---|
| **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** | | 177,725,372.56 |
| SERVICIOS PERSONALES | 135,336,538.37 | |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 42,388,834.19 | |
| **GASTOS FINANCIEROS** | | 1,442,106,953.92 |
| **INTERESES SECTOR EXTERNO** | | 405,861,030.29 |
| INTERESES POR PASIVOS DE RESERVA | 61,115,421.64 | |
| INTERESES POR OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO | 326,530,706.24 | |
| INTERESES POR OTROS PASIVOS EXTERNOS | 18,214,902.41 | |
| **INTERESES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO** | | 158,411,645.12 |
| INTERESES POR PASIVOS GOBIERNO CENTRAL | 133,937,649.72 | |
| INTERESES POR PASIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES | 403,179.62 | |
| INTERESES POR PASIVOS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERA | 24,070,815.78 | |
| **INTERESES SECTOR FINANCIERO** | | 434,859,832.27 |
| INTERESES POR PASIVOS INSTIT.CREADORAS DE DINERO | 430,520,552.95 | |
| INTERESES POR PASIVOS INSTITUCIONES NO MONETARIAS | 4,339,279.32 | |
| **INTERESES SECTOR PRIVADO** | | 21,004,787.08 |
| INTERESES POR PASIVOS BANCA PRIVADA EN LIQUIDACION | 13,110,818.42 | |
| INTERESES POR OTROS PASIVOS C/SECTOR PRIVADO | 7,893,968.66 | |
| **OTROS GASTOS FINANCIEROS** | | 421,969,659.16 |
| INTERESES POR FONDOS ADMINISTRADOS | 1,542,602.11 | |
| PERDIDAS DE CAMBIO | 409,856,386.98 | |
| COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | 10,570,670.07 | |
| **TRANSFERENCIAS** | | 19,926,939.92 |
| AL SECTOR PUBLICO | 617,368.36 | |
| A UNIDADES FAMILIARES | 19,278,952.36 | |
| A OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS | 30,619.20 | |
| **OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS** | | 242,673,447.53 |
| AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL | 6,919,524.00 | |
| PERDIDAS POR PREVISIONES | 144,251,401.35 | |
| RESULTADO ADQUISICION CARTERA COLOCACIONES | 1,054,973.44 | |
| OTRAS CUENTAS DE PERDIDA | 90,447,548.74 | |
| **TOTAL** | | 1,882,432,713.93 |

| | | |
|---|---|---|
| **INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO** | | 2,031,344.11 |
| PROVENIENTES DE INST. CREADORAS DE DINERO | 1,620,307.44 | |
| OTROS INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO | 411,036.67 | |
| **INGRESOS FINANCIEROS** | | 1,349,025,956.12 |
| **INTERESES SECTOR EXTERNO** | | 248,786,529.77 |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS DE RESERVA | 246,946,790.86 | |
| INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS EXTERNOS | 1,839,738.91 | |
| **INTERESES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO** | | 461,533,961.44 |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNO CENTRAL | 291,047,154.40 | |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNOS DEPARTAMEN | 37,439.31 | |
| INTERESES SOBRE ACT.EMP.PUBLICAS NO FINANCIERA | 170,449,367.73 | |
| **INTERESES SECTOR FINANCIERO** | | 180,750,334.64 |
| INTERESES SOBRE ACT.INST.CREADORAS DE DINERO | 180,750,249.29 | |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS INSTIT.NO MONETARIAS | 85.35 | |
| **INTERESES SECTOR PRIVADO** | | 10,688,018.94 |
| INTERESES SOBRE ACT.BANCA PRIVADA EN LIQUIDACIO | 7,878,530.05 | |
| INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS C/SECTOR PRIVAD | 2,809,488.89 | |
| **OTROS INGRESOS FINANCIEROS** | | 447,267,111.33 |
| UTILIDAD DE CAMBIO | 429,273,672.57 | |
| GANANCIAS POR QUITAS DEUDA EXTERNA | 1,335,535.11 | |
| INTERESES SOBRE FONDOS ADMINISTRADOS | 291,200.35 | |
| INTERESES SOBRE OPERACIONES MERCADO ABIERTO | 29,887.94 | |
| COMISIONES A NUESTRO FAVOR | 16,336,815.36 | |
| **OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS** | | 42,244,465.62 |
| RESULTADO POR VENTA DE BIENES | 3,004,480.02 | |
| INGRESOS VARIOS | 39,239,985.60 | |
| **DEFICIT CONTABLE** | | 489,130,948.08 |
| **TOTAL** | | 1,882,432,713.93 |

**Cr. Ricardo Pascale**
**PRESIDENTE**

**Cr. Hugo Lacurcia**
**Gerente General**

**Dr.Aureliano Berro**
**Secretario General**

**Cra. Beatriz Casal**
**Contador General**

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (Resolución del 10.04.96)"

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

**NOTA N° 1** *CRITERIOS SOBRE VALUACIÓN DE ORO Y MONEDAS*

El oro ha sido valuado 1 O.T= U$S 306.36, de acuerdo a la Resolución de Directorio del 19/7/84.

Las diferentes monedas extranjeras fueron convertidas a dólares USA, conforme a los arbitrajes del Banco Central del Uruguay al 30.12.94.

La cotización del Dólar USA utilizada, a los efectos del Balance General, fue de $ 5,601 por dólar, la cual corresponde al tipo de cambio comprador del BCU al 30.12.94.

**NOTA N° 2** *CRITERIOS SOBRE VALUACIÓN DEL ACTIVO FIJO*

A los efectos de la revaluación de los bienes de Activo Fijo se utilizó el Indice de Precios Mayoristas Nivel General, siendo los mismos amortizados en los siguientes porcentajes :

*Maquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos ..... 20%
*Construcciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias..............................10%
*Edificios.................................2%

**NOTA N° 3** *CRITERIOS SOBRE VALUACIÓN DEL ACTIVO REALIZABLE*

3.1-MONEDAS DESMONETIZADAS-PASTA METÁLICA

A fecha de cierre de ejercicio la Pasta Metálica correspondiente a las monedas desmonetizadas, fue revaluada de acuerdo al valor de los metales, conforme a su cotización internacional al 30.12.94.

3.2-INMUEBLES CARTERAS BANCARIAS

Los inmuebles recibidos por cobranza de Carteras Bancarias han sido revaluados a fecha de cierre de ejercicio, en función del Indice de Precios Mayorista Nivel General.

3.3-ENSAYOS DE MONEDAS

Los ensayos de monedas se han valuado por su costo de acuñación en dólares y, en el caso de que se trate de ensayos de oro, para los cuales la institución aportó el metal, a lo anterior se agrega el metal valuado en O.T . El arbitraje de oro a dólares y la conversión de dólares a moneda nacional, se ha realizado utilizando las cotizaciones del B.C.U al 30.12.94.

3.4-ACCIONES, BONOS Y VALORES DEL EXTERIOR

Las Acciones, Bonos y Valores del Exterior adquiridos con fondos provenientes de la venta de oro- Plan Oro, Plan Oro UBS, Plan Oro Morgan y Plan Oro CICM- han sido valuados de acuerdo a la cotización del mercado internacional, vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

**NOTA N° 4** *POSICION GENERAL EN ORO Y DIVISAS*

La Posición General en Oro y Divisas al 30 de Diciembre de 1994 se presentaba vendida por un importe de Dólares USA 181.419.323,98.-

**NOTA N° 5** *PREVISIONES*

Se han creado previsiones sobre créditos de dudosa recuperación cargando a tales efectos las cuentas de resultados correspondientes.

**NOTA N° 6** *GARANTIAS OTORGADAS POR LAS CASAS DE CAMBIO*

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 420.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en sus literales b y c, las referidas empresas al cierre del ejercicio 1994 han constituido garantias reales a favor del Banco Central del Uruguay, con prenda sobre Valores Públicos nacionales nominados en dólares por U$S 2.075.200 y suscrito Hipotecas sobre inmuebles por U$S 1.649.417.

*28) (Cta. Cte.) 1/pub 52544 Jun 27- v Jun 27*

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/95

(en pesos uruguayos)

| ACTIVO | MONEDA EXT. | MONEDA NAL. | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **ACTIVOS EXTERNOS** | 13,913,302,840.94 | 2,879,084,924.17 | 16,792,387,765.11 |
| **Activos de reserva** | 12,970,263,475.25 | | 12,970,263,475.25 |
| Oro monetano | 4,720,425,455.01 | | 4,720,425,455.01 |
| Tenencia de DEG | 25,218,700.78 | | 25,218,700.78 |
| Tramo de reserva en el FMI | 162,521,460.56 | | 162,521,460.56 |
| Divisas en caja y corresponsales | 4,213,020,769.42 | | 4,213,020,769.42 |
| Otros activos de reserva | 4,092,040,835.44 | | 4,092,040,835.44 |
| menos : Previsión por incobrabilidad | (242,963,745.96) | | (242,963,745.96) |
| **Otros activos externos** | 943,039,365.69 | 2,879,084,924.17 | 3,822,124,289.86 |
| Aportes al FMI | | 1,996,167,891.36 | 1,996,167,891.36 |
| Aportes a otros org.internacionales | 205,392,798.37 | 749,999,637.12 | 955,392,435.49 |
| Otras cuentas de activos externos | 737,646,567.32 | 132,917,395.69 | 870,563,963.01 |
| **ACTIVOS INTERNOS** | 13,337,810,794.10 | 12,166,873,939.52 | 25,504,684,733.62 |
| **Créditos al sector público no financiero** | 7,842,410,675.99 | 11,408,387,114.10 | 19,250,797,790.09 |
| Gobierno general | 3,689,172,092.46 | 11,408,387,114.10 | 15,097,559,206.56 |
| Resto del sector público no financiero | 4,153,238,583.53 | | 4,153,238,583.53 |
| **Crédito al sector financiero** | 4,738,130,823.64 | 818,743.42 | 4,738,949,567.06 |
| Instituciones creadoras de dinero | 4,738,130,823.64 | 818,743.42 | 4,738,949,567.06 |
| **Otros activos internos** | 757,269,294.47 | 757,668,082.00 | 1,514,937,376.47 |
| Crédito al sector privado | 634,864,852.34 | 51,715,660.70 | 686,580,513.04 |
| menos : Prevision por incobrabilidad | (525,526,033.14) | (3,420,088.80) | (528,946,121.94) |
| Activo realizable | 3,028,511.57 | 6,409,173.48 | 9,437,685.05 |
| Activo fijo | | 261,217,006.52 | 261,217,006.52 |
| menos : Amortizaciones Acumuladas | | (158,422,366.00) | (158,422,366.00) |
| Aportes a fondos de desarrollo | 631,933,656.05 | 1,453,460.72 | 633,387,116.77 |
| menos : Prevision aportes fondos de desarrollo | (261,959,226.65) | | (261,959,226.65) |
| Otras cuentas de activos internos | 274,827,534.30 | 598,715,233.38 | 873,642,767.68 |
| **TOTAL ACTIVO** | 27,251,113,635.04 | 15,045,958,863.69 | 42,297,072,498.73 |

| PASIVO | MONEDA EXT. | MONEDA NAL. | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **PASIVOS EXTERNOS** | 7,679,476,901.59 | 2,555,773,412.64 | 10,235,250,314.23 |
| **Pasivos de reserva** | 398,636,501.38 | | 398,636,501.38 |
| Uso del crédito del FMI | 147,755,791.26 | | 147,755,791.26 |
| Acuerdos con organismos del exterior | 111,478,372.05 | | 111,478,372.05 |
| Otros pasivos de reserva | 139,402,338.07 | | 139,402,338.07 |
| **Obligaciones a mediano y largo plazo** | 6,351,373,491.04 | | 6,351,373,491.04 |
| Refinanciamiento externo | 6,046,104,004.67 | | 6,046,104,004.67 |
| Otras obligaciones a mediano y largo plazo | 305,269,486.37 | | 305,269,486.37 |
| **Otros pasivos externos** | 929,466,909.17 | 2,555,773,412.64 | 3,485,240,321.81 |
| Cuentas del FMI | | 2,129,152,071.67 | 2,129,152,071.67 |
| Cuentas de otros org.internacionales | 26,872,803.21 | 426,621,340.97 | 453,494,144.18 |
| Asignaciones de DEG | 528,281,953.47 | | 528,281,953.47 |
| Otras cuentas de pasivos externos | 374,312,152.49 | | 374,312,152.49 |
| **PASIVOS INTERNOS** | 22,667,153,430.09 | 9,385,762,628.52 | 32,052,916,058.61 |
| **Billetes y monedas emitidos (fuera del B.C.U.)** | | 5,241,153,798.08 | 5,241,153,798.08 |
| Emisión de billetes y monedas | | 5,243,885,421.80 | 5,243,885,421.80 |
| menos : billetes y monedas en B.C.U. | | (2,731,623.72) | (2,731,623.72) |
| **Pasivos con el sector público no financiero** | 10,506,848,564.22 | 2,300,694,796.89 | 12,807,543,361.11 |
| Gobierno general | 9,124,551,097.15 | 2,300,626,545.89 | 11,425,177,643.04 |
| Resto sector público no financiero | 1,382,297,467.07 | 68,251.00 | 1,382,365,718.07 |
| **Pasivos con el sector financiero** | 9,084,751,924.14 | 1,359,079,760.80 | 10,443,831,684.94 |
| Instituciones creadoras de dinero | 8,921,614,532.83 | 1,358,283,933.78 | 10,279,898,466.61 |
| Instituciones no monetarias | 163,137,391.31 | 795,827.02 | 163,933,218.33 |
| **Valores emitidos** | 1,343,979,000.01 | 10,000.00 | 1,343,989,000.01 |
| Letras de regulación monetaria | 1,343,979,000.01 | 10,000.00 | 1,343,989,000.01 |
| **Otros pasivos internos** | 1,731,873,941.72 | 484,824,172.75 | 2,216,698,114.47 |
| Obligaciones con el sector privado | 244,940,620.42 | 18,889,167.80 | 263,829,788.22 |
| Fondos administrados | 1,351,021,198.81 | 305,296.33 | 1,351,326,495.14 |
| Otras cuentas de pasivos internos | 135,612,122.49 | 465,629,708.62 | 601,241,831.11 |
| **PATRIMONIAL** | | 38,906,125.89 | 38,906,125.89 |
| Capital | | 480,000,000.00 | 480,000,000.00 |
| Ajustes al patrimonio | | (303,677,885.32) | (303,677,885.32) |
| Revaluación de Activos Fijo y Realizable | | 17,218,081.81 | 17,218,081.81 |
| Revaluación de la Posición (art.28 Ley 16.696) | | (320,895,967.13) | (320,895,967.13) |
| Resultado del ejercicio | | (137,415,988.79) | (137,415,988.79) |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | 30,346,630,331.68 | 11,980,442,167.05 | 42,297,072,498.73 |
| **CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS** | 15,700,066,769.62 | 18,524,106,164.58 | 34,224,172,934.20 |

**Cr. Ricardo Pascale**
**PRESIDENTE**

**Cr. Hugo Lacurcia**
**Gerente General**

**Dr.Aureliano Berro**
**Secretario General**

**Cra. Beatriz Casal**
**Contador General**

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (Resolución del 23.05.96)"

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

## ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1/4/95 - 31/12/95

(en pesos uruguayos)

| | | |
|---|---|---|
| **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** | | 232,719,840.49 |
| SERVICIOS PERSONALES | 159,012,688.84 | |
| OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 73,707,151.65 | |
| **GASTOS FINANCIEROS** | | 1,588,499,480.68 |
| **INTERESES SECTOR EXTERNO** | | 462,663,638.06 |
| INTERESES POR PASIVOS DE RESERVA | 81,124,811.22 | |
| INTERESES POR OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO | 356,109,702.29 | |
| INTERESES POR OTROS PASIVOS EXTERNOS | 16,767,500.81 | |
| COMISIONES SECTOR EXTERNO | 8,661,623.74 | |
| **INTERESES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO** | | 173,152,097.33 |
| INTERESES POR PASIVOS GOBIERNO CENTRAL | 138,099,421.51 | |
| INTERESES POR PASIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES | 1,323.84 | |
| INTERESES POR PAS. EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS | 35,051,351.98 | |
| **INTERESES SECTOR FINANCIERO** | | 583,781,212.34 |
| INTERESES POR PASIVOS INSTIT.CREADORAS DE DINERO | 574,503,254.20 | |
| INTERESES POR PASIVOS INSTITUCIONES NO MONETARIAS | 9,277,958.14 | |
| **INTERESES SECTOR PRIVADO** | | 25,209,438.48 |
| INTERESES POR PASIVOS BANCA PRIVADA EN LIQUIDACION | 15,545,878.56 | |
| INTERESES POR OTROS PASIVOS C/SECTOR PRIVADO | 9,663,559.92 | |
| **OTROS GASTOS FINANCIEROS** | | 343,693,094.47 |
| INTERESES POR FONDOS ADMINISTRADOS | 4,665,880.29 | |
| PERDIDAS DE CAMBIO | 308,548,367.17 | |
| RESULTADOS DEUDORES OPERACIONES MERCADO ABIERTO | 25,794,594.57 | |
| DIFERENCIA DE COTIZACION ACC.BONOS Y VALORES | 3,885,991.60 | |
| COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS | 798,260.84 | |
| **OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS** | | 49,122,311.27 |
| AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL | 6,859,548.75 | |
| PERDIDAS POR PREVISIONES | 40,173,107.52 | |
| RESULTADO ADQUISICION CARTERA COLOCACIONES | 451,655.75 | |
| OTRAS CUENTAS DE PERDIDA | 1,637,999.25 | |
| **TOTAL** | | **1,870,341,632.44** |

| | | |
|---|---|---|
| **INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO** | | 2,032,151.23 |
| PROVENIENTES DE INST. CREADORAS DE DINERO | 1,594,431.69 | |
| OTROS INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO | 437,719.54 | |
| **INGRESOS FINANCIEROS** | | 1,696,263,168.31 |
| **INTERESES SECTOR EXTERNO** | | 385,054,010.62 |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS DE RESERVA | 368,681,927.00 | |
| INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS EXTERNOS | 16,372,083.62 | |
| **INTERESES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO** | | 683,301,477.56 |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNO CENTRAL | 465,838,712.36 | |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES | 47,412.20 | |
| INTERESES SOBRE ACT.EMP.PUBLICAS NO FINANCIERAS | 217,178,732.90 | |
| COMISIONES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO | 236,620.10 | |
| **INTERESES SECTOR FINANCIERO** | | 246,726,800.87 |
| INTERESES SOBRE ACT.INST.CREADORAS DE DINERO | 230,051,468.80 | |
| INTERESES SOBRE ACTIVOS INSTIT.NO MONETARIAS | 7.58 | |
| COMISIONES SECTOR FINANCIERO | 16,675,324.49 | |
| **INTERESES SECTOR PRIVADO** | | 4,456,019.08 |
| INTERESES S/ACTIVOS BCA.PRIVADA EN LIQUIDACION | 883,831.84 | |
| INTERESES SOBRE OTROS ACTIVOS C/SECTOR PRIVADO | 3,572,187.24 | |
| **OTROS INGRESOS FINANCIEROS** | | 376,724,860.18 |
| UTILIDAD DE CAMBIO | 350,984,841.22 | |
| INTERESES SOBRE FONDOS ADMINISTRADOS | 157,453.47 | |
| DIFERENCIA DE COTIZACION ACC.BONOS Y VALORES | 25,562,428.12 | |
| COMISIONES POR FONDOS ADMINISTRADOS | 20,137.37 | |
| **OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS** | | 34,630,324.11 |
| RESULTADO POR VENTA DE BIENES | 829,102.88 | |
| INGRESOS VARIOS | 33,801,221.23 | |
| **DEFICIT DEL EJERCICIO** | | 137,415,988.79 |
| **TOTAL** | | **1,870,341,632.44** |

**Cr. Ricardo Pascale**
**PRESIDENTE**

**Cr. Hugo Lacurcia**
**Gerente General**

**Dr.Aureliano Berro**
**Secretario General**

**Cra. Beatriz Casal**
**Contador General**

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (Resolución del 23.05.96)"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
AREA DE CONTADURIA
DEPARTAMENTO TECNICO CONTABLE

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

***NOTA N° 1 CRITERIOS SOBRE VALUACIÓN DE ORO Y MONEDAS***

**Al 31.12.95 de acuerdo con la RD 242/95 el Oro se ha valuado a la cotización vigente en el mercado de Londres, esto es, 1 O.T= U$S 387.05**

**Las diferentes monedas extranjeras fueron convertidas a dólares USA, conforme a los arbitrajes del Banco Central del Uruguay al 31.12.95.**

**La cotización del Dólar USA fue de $ 7,111 por dólar, correspondiente al tipo de cambio comprador del BCU al 31.12.95.**

***NOTA N° 2 CRITERIOS SOBRE VALUACIÓN DEL ACTIVO FIJO***

**Los bienes de Activo Fijo fueron revaluados de acuerdo a la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General y amortizados en los siguientes porcentajes :**

***Maquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos ..... 20%**
***Construcciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias..............................10%**
***Edificios.......................................2%**

***NOTA N° 3 CRITERIOS SOBRE VALUACIÓN DEL ACTIVO REALIZABLE***

**3.1-MONEDAS DESMONETIZADAS-PASTAMETÁLICA**

**La Pasta Metálica correspondiente a las monedas desmonetizadas, fue revaluada de acuerdo al valor de los metales, conforme a su cotización internacional al cierre del ejercicio.**

**3.2-INMUEBLES CARTERAS BANCARIAS**

**Los inmuebles recibidos por cobranza de Carteras Bancarias han sido revaluados por el Indice de Precios Mayorista Nivel General.**

**3.3-ENSAYOS DE MONEDAS**

**Los ensayos de monedas se han valuado por su costo de acuñación en dólares y, en el caso de que se trate de ensayos de oro, para los cuales la institución aportó el metal, a lo anterior se agrega el metal valuado en O.T .**

**3.4-ACCIONES, BONOS Y VALORES DEL EXTERIOR**

**Las Acciones, Bonos y Valores del Exterior correspondientes a la Venta de Oro han sido valuados de acuerdo a la cotización del mercado internacional, vigente a la fecha de cierre del ejercicio.**

***NOTA N° 4 PRESTAMOS BID-BIRF***

**Los saldos de los préstamos del BIRF Nro. 2468, 2836, 3081 y 3323 y, BID Nro. 626 y 703, de acuerdo con la RD 313/95, han sido revaluados de acuerdo a la variación del valor de las respectivas Unidades de Cuentas.**

**NOTA N° 5 POSICION GENERAL EN ORO Y DIVISAS**

**La Posición General en Oro y Divisas al 31.12.95, arbitrada a Dólares USA, se presentaba vendida por un importe de 435.313.837,03 Dólares USA-**

***NOTA N° 6 PREVISIONES***

**Se han creado previsiones sobre créditos de dudosa recuperación cargando a tales efectos las cuentas de resultados correspondientes.**

***NOTA N° 7 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA***

**En cumplimiento con lo estipulado por el art. 51 de la Ley 16.696 (Carta Orgánica) el Banco realiza la emisión y gestión de los valores públicos con garantía del Estado.**

*28) (Cta. Cte.) 1/pub 52545 Jun 27- v Jun 27*